

XXIII

**DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.
FUNDACIÓN DE FRIBOURG.
INICIO DEL PROCESO AGUSTO.**

(OCTUBRE 1839-DICIEMBRE 1840)

Fortificado por los ánimos que le da la Santa Sede, el P. Chaminade se dedica con nuevo entusiasmo a la dura labor de la administración.

La tarea es ardua porque, aunque haya rechazado muchas propuestas seductoras, sin embargo, por instancias de personas autorizadas, no ha podido impedir aceptar varias fundaciones¹ y es grande la falta de personal y de recursos ante las necesidades de las obras antiguas y nuevas.

Se acerca los 80 años y está casi solo para el gobierno de la Compañía: el P. Caillet, Jefe de celo, está ocupado en el servicio de la Magdalena; el puesto de Jefe de instrucción está vacante desde la dimisión del P. Lalanne; el sr. Clouzet, Jefe de trabajo, está a doscientas leguas en Saint-Remy.

Desde los primeros días de junio, el P. Roussel le asiste como secretario. Este joven sacerdote no tiene más que 26 años, pero está dotado de excelentes cualidades intelectuales; por eso es un excelente auxiliar para el Fundador, que le confía una parte cada vez mayor del trabajo de la administración.

El P. Chaminade le dicta a veces sus cartas, pero también a veces el sr. Roussel las redacta él mismo, como el sr. David en los primeros tiempos de la Compañía. «El P. Roussel es muy inteligente, declara el Fundador a uno de los que solía escribir; escribe con facilidad y prontitud todo lo que se le ha dicho y de la manera que se le ha dicho; sin embargo yo no firmo ninguna respuesta sin leerla y mis respuestas son realmente mías» (2 de noviembre de 1840). No es menos cierto que, en este último caso, la forma de la carta viene del P. Roussel, se nota fácilmente y el fondo ha podido sufrir incluso alguna modificación, al menos en los matices.

Era útil hacer estas observaciones para un cierto número de las cartas de este período.



En una carta de negocios varios, el sr. Clouzet había hecho al P. Chaminade la siguiente presentación:

El sr. Conde de Brunet, miembro de la Sociedad de beneficencia de Besanzón, solicita si la Compañía de María podría encargarse de los niños pobres de la ciudad, que después de salir de la Escuelas hasta la edad de 18 años, serían reunidos en una casa donde se les enseñaran Artes y Oficios. Se empezaría por un pequeño número, con un taller de zapatería y otro de sastrería.

¹ Desde 1836 (ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 868), se funda en Clairac (1837); Besanzón, Saint-Dié y Sellières (1838), y Catelsarraisis, Friburgo y Wattwiller (1839).

He respondido que la Compañía de María quizás podría encargarse de ello, pero que no podía dar una respuesta positiva y que debía dirigirme al Superior general. Esta obra me parece que daría gran gloria al Buen Dios y sería un gran servicio a la humanidad: desearía saber su intención en este tema.

La respuesta del P. Chaminade muestra con qué entusiasmo se sentía impulsado a acoger toda proposición a favor de los pobres, especialmente cuando se trataba de estas obras de Artes y Oficios, que la Compañía había emprendido desde sus orígenes.

1178. Burdeos, 16 de octubre de 1839

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Me extraña, mi querido Hijo, que no haya recibido aún mi carta del 30 de septiembre último, en respuesta a la suya del 24 del mismo mes.

Respondía afirmativamente tanto al asunto de Saint-Claude como al de Besanzón. Para Saint-Claude aprobaba todas las condiciones de transacción expuestas por usted y le autorizaba a seguir adelante; le designaba al sr. Luis Rothéa para tomar posesión del Establecimiento. Le he escrito en ese sentido al sr. de Montgaillard, anunciándole que es usted el encargado de cerrar el tema según las condiciones propuestas.

En cuanto al tema de Besanzón, le exponía el resultado de un encuentro del sr. Párroco de San Mauricio con el sr. Chevassu, a los que hacía mis observaciones.

Si esta carta no le ha llegado o si de aquí a cuatro días no recibo respuesta de su parte, la consideraría como perdida, y entonces le enviaría una copia.

Le escribí el 3 de octubre para darle un resumen de los cambios realizados en el personal de diversos Establecimientos. Designaba al sr. Gaussens para Saint-Claude, encargándole a usted que lo preparara y dándole una obediencia cuando le viera bien preparado.

Estaré muy contrariado si esta nueva carta tampoco le llegara, ya que este contratiempo crearía algunos problemas... En ese caso actúe como si tuviese mi carta y diga al sr. Gaussens que me propongo escribirle pronto sobre este asunto.

El Establecimiento que le ha propuesto el sr. Conde de Brunet está totalmente de acuerdo con el corazón y el espíritu de la Compañía.

Pero antes de ponerse de acuerdo con el solicitante [para la ejecución], es preciso comenzar por convenir con él el local necesario, los medios de subsistencia que él asegura y las condiciones generales de la obra: la Caridad del Hospicio Santiago² le guiará sobre la amplitud de los edificios. Puede continuar la gestión de la propuesta y concertará conmigo el momento, si hubiera lugar a ello.

Le enviaré al P. Fridblatt para atender a sus alemanes.

El P. Meyer me ha puesto todo tipo de dificultades cuando le he propuesto sacar de Courtefontaine al albañil del que usted me hablaba, diciéndome sus buenas disposiciones para el cambio y sus talentos. Yo tenía el pensamiento de traerlo a Burdeos para hacerle estudiar dibujo técnico y ocuparlo al mismo tiempo, pero el P. Meyer inmediatamente me lo presenta como indispensable. En otra ocasión, quería enviarlo a un establecimiento de Alsacia y el P. Meyer me anunció que estaba moribundo... Acójalo en Saint-Remy, esta es mi conclusión; pero trate suavemente el asunto con el P. Meyer.

Estoy de acuerdo con su intención de dar un crédito de mil francos a favor de las Hijas de María, y también pagar cien francos a la sra. Papin.

² El Hospicio de la Caridad, confiado a la Compañía desde 1827.

Recibo una larga queja del sr. Noir contra el P. Chevaux por la manera con que este último lo trata. Cuide ver serenamente qué es lo que hay en ello.

Parece que el retiro de Courtefontaine se ha realizado muy bien. He recibido una carta colectiva firmada por todos los ejercitantes, que me ha llenado de alegría.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Para evitar grandes retrasos, he tomado la decisión de escribir en el mismo correo al sr. Gaussens.

En este instante recibimos su carta, pero la hora de salida del correo no nos permite abrirla antes de enviar esta mía.

Este interesante proyecto al fin no se realizó, pero la obra de educación iniciada en Besanzón el año precedente iba a alcanzar un gran desarrollo con la adquisición de un gran local, de lo que ya se habló en la carta 1162. La carta siguiente nos pone al corriente de las negociaciones relativas a esa compra; trata, además, de asegurar una buena formación a los jóvenes religiosos, de las medidas a tomar para la organización de la Administración general y del respeto debido a los Hermanos obreros de la Compañía.

1179. Burdeos, 18 de octubre de 1839

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Hace usted muy bien, mi querido Hijo, en hablarme a corazón abierto, porque necesitamos más que nunca explicarnos y entendernos. He leído con viva satisfacción todas las observaciones que le ha dictado su corazón y puedo asegurarle que las he apreciado todas.

Tiene más coraje que yo, mi querido Hijo: en las circunstancias actuales y con los tiempos que corren, yo no sería tan avanzado como usted.

Reconocía, como usted, que la compra del Hotel en cuestión era un buen negocio; sabía que el inmueble representaría siempre su valor en una ciudad como Besanzón. Calculaba la pequeñez del local actual, las crecientes necesidades de una casa tan grande y la ganancia real que es comprar, cuando por una cantidad proporcionalmente módica, se adquiere la propiedad de un local tan precioso. En fin, contaba con los 10000 frs. del sr. Párroco de San Mauricio, y más aún con su inagotable caridad para los 50000 frs. que faltarían, sin contar con los 40000 frs. entregados por usted. Sin embargo, no veía que fuera prudente seguir adelante, porque no me parecía que todavía esto fuese la voluntad divina. Si cayesen sobre Francia las desgracias, si la paz dejase de reinar entre las grandes potencias, en una palabra: si el volcán sobre el que caminamos llegase a entrar en erupción, no sé, mi querido Hijo, si estaríamos contentos de haber hecho una adquisición de tal importancia. Estas son, mi querido Hijo, algunas de las razones graves que parecían hacerme recular ante este negocio, por muy bueno que sea, en efecto, en sí mismo. Pero, en fin, no puedo desaprobarte que haya sido usted tan valiente y no me es difícil designarle los arrendatarios en el caso que se haga la adquisición: usted se unirá al sr. Luis Rothéa y al sr. Galliot, y pondrá en el contrato la cláusula formal de que la propiedad pasará entera al último que viva, de los tres.

Otra razón, igualmente muy grave, que me llevaba a no seguir adelante es la que usted mismo me expone sobre la penuria de personal. Tenemos, en efecto, demasiados Establecimientos para la extensión que está a nuestro cuidado. Hace mucho tiempo que sé lo que me dice sobre este tema; por tanto, me obligo a actuar en consecuencia: ¡qué de peticiones, todas muy ventajosas, unas más que otras, he rechazado o aplazado a causa de esa penuria! Así, para Besanzón no hice más que promesas al sr. Párroco de San Mauricio y el sr. Troffer empezó sin avisarme: la Escuela estaba funcionando y yo no lo sabía. Yo solo había

dicho que el P. Chevaux podría ser la persona conveniente, pero no soy yo el que le ha nombrado; ha sido instalado sin enterarme. Y de la misma forma, por así decir, se ha actuado en el tema del latín: no se había planteado el tema de Escuela secundaria con el sr. Párroco, pero sin avisarme se promete que habrá clase de latín y, cuando no es posible dar marcha atrás, se me pide al sr. Noir con gran insistencia. ¡Se me ha ganado por la mano! He aquí, querido Hijo, cómo se actúa y después se me dice ¡que no hay que extenderse tanto!...

Para terminar este cuadro, usted compra un local inmenso, que infaliblemente necesitará un personal conveniente, como dice usted. Pero el temor de no conseguirlo me frenaba y usted no se da cuenta. En definitiva, ¿qué resultará de todo esto? Tiene razón en querer formar un personal conveniente para esta preciosa casa y no me equivoco al decirle que no me encuentro preparado para conseguirlo. De todo esto, querido Hijo, no concluya que no he apreciado sus razonamientos. Le repito: no desapruedo las proposiciones que usted ha hecho a la sra. de Marmier³ y acepto la obligación de dotar el Establecimiento lo mejor que pueda. Haremos todo lo posible; pero usted sabe que no es por mi culpa, si después de hacer todo lo posible, no consigo satisfacer plenamente lo que se desea.

Me habla, mi querido Hijo, del sr. Desgrandschamps⁴ para enviarlo a Besanzón y pienso que esta persona trabajaría muy bien en Besanzón; pero ¿es necesario desplazarle del puesto actual donde es indispensable⁵, donde lo hace muy bien y donde rinde a la Compañía servicios más reales, como no los haría en ningún otro lugar? ¿Es preciso desplazarlo por el interés particular de un Establecimiento en perjuicio de otro de más alto interés para la obra que hemos emprendido? ¿No ha llegado el momento de montar lo mejor que podamos los Noviciados? Usted sabe que la causa de los males que deploramos en la Compañía de María está en el poco cuidado que se ha puesto en formar a las personas; y este poco cuidado provenía en gran parte de que no teníamos a nadie. Cada uno se complace en repetírmelo... Pero ¿no es conveniente que comencemos por concentrar nuestras fuerzas en los Noviciados, si queremos mantenernos y marchar hacia delante y no vale más que un Establecimiento particular sufra y que no sufran los semilleros destinados a abastecer a todas las Casas? Querido Hijo, esta es la primera razón para dejar al sr. Desgrandschamps junto a los novicios que le quieren, le estiman y le escuchan muy bien. Otra razón es que, además, es necesario cuidar al P. Meyer; ¿qué quiere usted que él haga si con todos los problemas con que está sobrecargado, nosotros le quitamos uno a uno todos sus recursos? Seguramente no es ese el medio de animarle y sostenerle: le hemos quitado a su hermano [enviado a Friburgo], al sr. Fidon [a Ebersmunster], al sr. Fridblatt se le ha enviado a usted, el P. Juan [Klein] a Marast, le quitaremos también probablemente al sr. Vermot para enviarlo a Salins... No quedan más que el sr. Girardet, el sr. Perriès, que es casi nulo, el sr. Bouly que usted conoce, el sr. Glussot...: es decir que le queda justo para lo que necesita.

Usted me habla del sr. Berthoud de una manera muy poco ventajosa... Yo le había destinado a Besanzón a causa del sr. Noir y usted me dice que no convienen ni el uno ni el

³ Propietaria del Hotel de Choiseul.

⁴ El sr. Feliciano Desgrandschamps, originario de Malbouhans (Alto Saona) comenzó sus estudios en el seminario mayor de Besanzón, del que salió casi enseguida por temor a las responsabilidades del sacerdocio, y se presentó en Courtefontaine para abrazar allí la vida religiosa (1838). Por su fe, su piedad, su dulzura y su modestia, no tardó en hacerse querer y estimar por todos, y fue ordenado sacerdote en 1843. Aunque muy poco dotado de sentido práctico, fue director de varias casas y desempeñó funciones de capellán. Murió en Saint-Remy después de una larga y dolorosa enfermedad, soportada con una heroica paciencia.

Su hermano el sr. Delfín Desgrandschamps (1820-1901) le siguió un año después a Courtefontaine y realizó durante muchos las funciones de profesor de gramática. Era un religioso de gran actividad y de una perfecta regularidad, muy entregado al cuidado de los enfermos, y además, como su hermano, tenía una cierta originalidad. Murió en Belfort en una lozana vejez.

⁵ En el noviciado de Courtefontaine.

otro, ¿qué quiere que haga? Recibo una lluvia de cartas relativas a la falta de entendimiento entre los srs. Noir y Chevassu. Esta correspondencia, molesta por su tema, me revela que, si hay errores por parte del sr. Noir, los hay también por parte del sr. Chevassu. Este último le trata realmente con pocos miramientos; le encargaba ayer a usted que viera la forma del arreglar el tema. Cuide no apoyarse demasiado en la idea sin duda acertada que usted tiene del carácter del sr. Noir, porque un mal carácter, además de que necesita ser curado, no siempre está equivocado. El sr. Toussaint podrá darle algunos...

Me parece, mi querido Hijo, que no debemos desanimarnos si volvemos a encontrar algunos obstáculos en la reforma que es necesaria. Nunca una reforma se hizo ni se hará sin dificultad. En la Compañía no debemos recibir la ley de nadie; nuestro gobierno tiene como misión ejercer la ley con prudencia, según los tiempos, los lugares y las circunstancias. Con paciencia llegaremos al fin completo.

Y para empezar hagamos lo más urgente.

Me propongo abrir los Libros de los dos Asistentes generales de Celo y de Instrucción, así como los de una minuta bien ordenada para el Secretariado del Superior general. Me parece que el total de libros, por el momento, es de cinco o seis, a saber: 1º el Libro que contiene el personal de la Compañía, con indicación de los cambios anuales; 2º el Libro de la Ordenanzas, Circulares y Órdenes del día; 3º el Libro de los nombramientos y de juramentos del cargo; 4º el Libro de los informes de las personas en lo físico, moral y religioso; 5º el Libro de la correspondencia; 6º el Libro de las Autoridades con que nos relacionamos nos proporcionaría informaciones muy interesantes, si estuviese redactado con inteligencia. Le ruego, querido Hijo, que mire con los srs. Chevaux y Fontaine qué forma de Libros podría convenirnos mejor para nuestros fines. Espero sus observaciones a este respecto, para poner manos a la obra. Este trabajo a la fuerza será imperfecto, pero será fácil modificarlo cuando esté planificado; es un campo por cultivar, que será fácil hacerlo cuando el campo esté bien roturado. Usted se da cuenta de la importancia de ese trabajo preliminar: tiene por objetivo conocer bien a las personas y las cosas, y aclararnos en nuestras acciones. No hablo, como ve, de los Libros de su Oficio; tiene que prepararlos y, cuando haya realizado su plan, me comunicará el conjunto de él. Su finalidad debe ser: regularizar los libros, las cuentas y los boletines trimestrales que cada Establecimiento debe enviarnos.

El P. Chevaux acaba de escribirme sobre el sr. Berthod, para hacerme saber que no solamente no me conviene, sino que además que puede esperar hasta la fiesta de Todos los Santos. Hay que aprovechar este plazo para encontrar una persona disponible. Si el P. Meyer viese una, podría indicármelo. Y a ese le mandaría inmediatamente.

Ha hecho muy bien en no enviar a Besanzón al sr. Limoge, por las razones que me dice. Me extraña que este joven religioso ponga dificultades para el empleo a que le destinamos⁶. Parece que no sabe que en la Compañía no hay ocupaciones viles y que la persona entregada al servicio de sus Hermanos a mis ojos como a los ojos de la fe es tan importante como el que trabaja en la enseñanza. Temo, por lo que se me dice, que en varias Casas no se aprecia el empleo de los sirvientes; parece que la gente se avergüenza de verlos como Religiosos, no se atreven a reconocerlos exteriormente como tales hermanos y que en el interior no se les trata más que como criados. Le pido, querido Hijo, que preste toda su atención sobre este enorme abuso que, si penetra entre nosotros, si reina entre nosotros, es seguro que la bendición de Dios se retirará. ¿Con qué ojos Jesús vería a religiosos que desprecian a los Hermanos que les sirven, creyéndose rebajados porque pertenecen al mismo cuerpo que ellos? Y la augusta María ¿se sentirá alabada ante tal orgullo? ¡No, no!, la fe no puede prometer felicidad a un tal espíritu. Por tanto esforcémonos en destruir tal maldad, si existe entre nosotros: le encargo este importante tema.

⁶ Empleo de cocinero.

El tono decisivo con el que usted me habla del P. Houmann y de su hermano que se presenta para entrar en la Compañía⁷, me preocupa mucho. Por una parte los solicitantes hacen valer ante mí motivos poderosos: sobre todo el joven, si usted lo prefiere, el pobre, le parecería tan entusiasmado, tan lleno de buena voluntad... ¿Qué hacer? Mi decisión es la siguiente: voy a mandar todo al P. Meyer; tendrá al sujeto todo el tiempo necesario para probarle y tomará la decisión definitiva.

El P. Meyer no cree que el joven Ravoir nos convenga más que el hermano mayor. Le mando que lo tenga a disposición de usted, si le parece a usted, sin embargo, que nos conviene. Para Saint-Claude pienso que uno que se llama Viarguer nos convendría perfectamente como cocinero, enfermero, ropero, etc. Véalo con él.

La rapidez con la que le he escrito ha podido dar a algunas palabras demasiada vivacidad; pero conoce mi corazón y el espíritu que me anima. Siga haciéndome sus observaciones; le prometo responder siempre a todas con total franqueza y claridad posibles.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos

P. D. Pienso, querido Hijo, que no perderá de vista el tema tan importante de la uniformidad del vestido según las bases convenidas.



La adquisición del Hotel de Choiseul en Besanzón no se llevó a cabo. Es interesante escuchar al sr. Clouzet contar al P. Chaminade las circunstancias en las que fracasó el proyecto; más adelante se verá cómo la Providencia llevó a la Compañía a la adquisición de un inmueble todavía más ventajoso.

El negocio del Hotel Choiseul, que pertenece hoy día a la sra. Duquesa de Marmier, se ha suspendido por su parte hasta nueva orden. Este negocio era bueno en cuanto a especulación, pero he sentido, en mi calidad de religioso, una pena muy grande durante tres o cuatro días en relación a la oferta que había hecho, sin estar suficientemente autorizado. He apelado a mis recursos habituales, porque he notado más de cien veces que, habiendo cometido imprudencias o faltas graves, Dios siempre ha tenido la bondad de repararlas y en esta circunstancia incluso no me ha abandonado. Le había pedido que no permitiera la conclusión de este negocio si no iba a ser únicamente para su mayor gloria y el interés de la Compañía de María. La sra. Duquesa de Marmier, al no aceptar mi oferta, me ha hecho el favor de que yo retirara mi palabra y de hacer entender al sr. Párroco de San Mauricio que el Buen Dios no me pedía este sacrificio por nuestra parte, etc., y que además yo esperaba las órdenes de usted.

He aquí la respuesta del P. Chaminade:

1180. Burdeos, 24 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Siento un íntimo placer, mi querido Hijo, al saber que el tema de la Casa de Besanzón ha fracasado y que no está enfadado. Sin duda, ha recibido ya una carta del día 18, que le detalla los motivos por lo que yo soy menos lanzado que usted; es inútil que me detenga hoy en detallárselos. Me contentaré con decirle que tendría éxito, probablemente, si le hiciera usted una propuesta al vendedor consistente, por ejemplo, en pagarle los gastos del contrato,

⁷ Se trata del hermano más joven del sr. Benjamin Houmann (ver CHAMINADE, *Carta IV*, o. c., carta 1004), quien, después de un ensayo de postulante en Saint-Remy, había vuelto a su familia.

pero deducirlos de los 100000 francos: cuesta menos, generalmente, recibir un poco menos que desembolsar para gastos tan desagradables como esos.

Entro en el tema de los srs. Noir y Chevassu. Su desunión parece absoluta; el sr. Noir es arrebatado. El sr. Chevassu altivo. Los dos caracteres chocan y el choque produce fuego⁸. Quiero decir, hablando sin figuras, que a juzgar por las cartas de los srs. Noir y Chevassu y por las que me llegan de otras partes, hay errores reales por las dos partes, más o menos sin duda, lo que hace que el arreglo sea más difícil. ¿Sabe usted, mi querido Hijo, que estas miserias me crean un problema no pequeño? Por una parte, el Establecimiento se desarrolla de una manera halagadora, lo que nos impone la necesidad de componer, lo mejor que podamos, el personal; y por otra parte estamos casi al día de tener personas realmente disponibles. Veo serias dificultades tanto en dejar al sr. Chevassu al frente de la Escuela, si se conservan allí las clases latinas, o suprimir las clases latinas o, por último, dejar que continúe el statu quo.

Por el momento, querido Hijo, he aquí el único medio que tenemos de arreglar las cosas lo menos mal posible: poner junto al sr. Noir un suplente, que se encargue de las clases de latín y dejando claro siempre que él es el Maestro titular; y esto le procuraría la ventaja de pasar más tiempo en Courtefontaine que en Besanzón. De esta manera, el contacto entre los srs. Noir y Chevassu sería menos frecuente, tendrían uno y otro que hacer menos sacrificios para soportarse y también menos ocasiones para enfadarse los dos.

Con este arreglo hay dos dificultades: la primera, resolver que el sr. Noir deje de hacerse notar en el interior [de la casa], aunque conserve la titularidad, y conseguir que el sr. Chevassu siga la línea de acción querida en esta situación. Otra dificultad que se solucionaría más fácilmente, sería encontrar ese suplente capaz, del que hablamos; pero yo me encargaría muy a gusto de encontrarlo, si se presta buenamente a la propuesta. Me ha parecido que podría ser el sr. Berthod la persona que buscamos, no lo enviaría más que para esta tarea, pero se le ha proscrito⁹. Va a ser difícil poner los ojos en otra persona.

Otro medio de arreglar mejor las cosas sería que el sr. Noir acatase simplemente la obediencia, como es mi voluntad, y que se abstenga de toda crítica, de toda participación en lo que se hace, en encerrarse, en una palabra, en los deberes de su clase, y de no buscar actuar en el exterior ni directa ni indirectamente, tanto con los padres como con otras personas... Estoy dispuesto a despedirle, si efectivamente no me da plena satisfacción en este punto; quiero acabar el tema. Pero es preciso que el sr. Chevassu me ayude, en lugar de paralizarme, es necesario que sepa soportar alguna cosa; es preciso que trate a esta persona con cuidado, sin afectación alguna; es preciso, en fin, que le conduzca con dulzura y que no pretenda corregirle o cambiarlo criticándole en todo, regañándole en todo, negándole toda confianza, repitiéndole sin cesar que es tonto... El sr. Chevassu, querido Hijo, es demasiado altivo, se deja arrastrar a las injurias y no me extraña que el sr. Noir, por su parte, se deje arrastrar también. Si uno y otro entraran en mis miras, las cosas se arreglarían mejor... Pero... encuéntrelos y busque de nuevo unirlos; sobre todo cuide de no cargar todos los errores del lado del sr. Noir, porque así lo perdería todo; y usted también lo perdería todo, ya que el sr. Chevassu tiene errores reales y eso es muy molesto. Si es imposible, absolutamente, reconciliarlos, entonces intente el medio del suplente y ya veremos qué pasa.

Ahora, mi querido Hijo, quiero hablarle de otro asunto, igualmente importante y difícil. Se trata del sr. Coustou; la confianza que tiene en usted y el ascendiente que usted tiene sobre

⁸ Hay que notar que, además de la oposición de los caracteres, las situaciones particulares en que se encontraba estos dos religiosos eran para ellos ocasión de conflictos: el sr. Noir por su grado de bachiller, era titular del Establecimiento y el sr. Chevassu, maestro de los más pequeños, era el superior de la comunidad. Desde el principio el P. Chaminade había previsto estas dificultades y a su pesar había aceptado esta situación ante los hechos consumados (ver cartas 1147 y 1179).

⁹ ¿Declarado proscrito militarmente? (N. E.).

su mente y sobre su corazón, me permiten esperar que usted me ayudará mucho en la circunstancia actual.

Usted sabe todos los esfuerzos que hizo el sr. Coustou, hace algún tiempo, para salir de Colmar e incluso de la Compañía, bajo el pretexto de que allí su salud estaba gravemente comprometida. Sabe cómo se echó atrás, cuando al fin, informado por él de su salud en peligro, después de haberle prometido remplazarle lo más pronto posible, le previne que podía hacer sus preparativos de salida, cuando su reemplazante estuviese preparado. (Yo había puesto mis ojos en el sr. Gaussens, que estaba disponible al salir de Agen). Entonces él me aseguró que, habiendo reflexionado, creía ante Dios que podía curarse en Colmar y que en consecuencia podía dejarle allí; lo que así hice. Desde esa época, el sr. Coustou no me habló más de su intención de salir, pero no actúa prudentemente para conseguirlo. Al revés y contra su conciencia, continuó sus relaciones demasiado frecuentes con el exterior, sobre todo con las personas del otro sexo, hermanas, madres o parientes de los alumnos de la Escuela. Sin embargo, un cierto deseo de darse únicamente a Dios le ha sido inspirado de lo alto y después de casi un año lo consigue realmente más o menos; pero siempre queda que, a pesar de una buena voluntad clara contra las inspiraciones de su fe y también contra sus resoluciones, no tenga el coraje de romper y no se sienta con fuerza de hacer los sacrificios, de corazón, que Dios, su alma y los intereses sagrados de su Comunidad exigen de él.

Esta es mi posición actual: él confiesa ante Dios que sería indispensable su desplazamiento, para romper de hecho los lazos que pueden perderle sin remedio. Razona muy bien su situación y sus necesidades según la fe, pero reconoce que está encadenado por lazos muy queridos y que, si no tiene la fuerza de romperlos con sus propias manos, al menos tendrá, con la ayuda de Dios, la fuerza de someterse y obedecer. La necesidad de su desplazamiento es sentida, incluso, por aquellos a los que él no se abre: el P. Rothéa y el P. Fontaine, así como por otras personas bien intencionadas, que acaban de escribirme espontáneamente en este sentido. Un Hermano, incluso, de Colmar, que tiene la estima del sr. Coustou, me escribe, por orden de su confesor, cómo engaña a su Superior, así como a la comunidad, por su debilidad de hacer y recibir visitas continuas con personas del otro sexo.

En resumen, no insistiré más para demostrar la necesidad que tenemos de desplazar al sr. Coustou, si queremos conservarle en la Compañía, y procurar tanto como podamos la salvación de su alma. Le diré solamente que he iniciado gestiones, solamente conocidas por Dios, el sr. Coustou y el sr. Párroco de Colmar, para procurar ese desplazamiento, antes que nadie me escriba y, aunque he guardado el más perfecto silencio sobre mis operaciones, usted es el primero de la Compañía al que comunico este tema. He aquí cuándo y cómo hemos empezado esta operación.

Hace casi dos años que Estrasburgo nos apremiaba, con la espada sobre la cabeza, pronosticándonos que Friburgo no saldría adelante...¹⁰. Yo respondía que haríamos todo lo posible, pero que todavía no podíamos fijar el momento: se hubiera querido que fuera en este año... Esos Señores ponían sus ojos en el sr. Benito [Enderlin] y lo solicitaban imperiosamente. Tuve que responderles que no era posible contar con el sr. Enderlin, ya que estaba anunciado que iría a Friburgo, pero que intentaría darles un Director conveniente; pero en ese momento no tenía puesto los ojos en nadie, por así decirlo. Nadie lo cuestionó, ni entre nosotros ni en el clero de Estrasburgo. Sin embargo, el P. Roussel me dijo un día que el sr. Coustou, al que era necesario cambiar de lugar, iría bien para ese puesto de Director: la idea me impactó y le encargué que él mismo le escribiera al sr. Coustou. En su respuesta el sr. Coustou fingió un tono de complacencia y se puso dispuesto a seguir adelante..., dejando entrever en el fondo el deseo y la necesidad que sentía de salir de Colmar. Entonces, yo mismo le escribí y la respuesta fue aún más satisfactoria. El P. Roussel le escribió de amigo a amigo una carta seriamente motivada, según el íntimo conocimiento que tiene de la persona, y he tenido la íntima

¹⁰ Ver cartas 1139 y 1158.

satisfacción de ver al sr. Coustou en las mejores disposiciones posibles. Nunca me había escrito con tanta sabiduría y franqueza; parece que se lleva muy bien con el P. Roussel, a quien había encargado que me comunicara directamente su carta. Entonces vi que había llegado el momento: está dispuesto, me dije, por tanto actuemos en consecuencia, y escribí al sr. Párroco. Este respetable sacerdote se opuso, como usted pensaba; espero su tercera carta, pero creo poder, por lo menos, reducirle al silencio y neutralizarlo. Pero el sr. Coustou no cumple con todo su deber; guarda o dice guardar una neutralidad pasiva, que puede hacer mal efecto. Por ello, el P. Roussel le ha escrito una carta seriamente motivada; esperamos su respuesta.

Además, tenemos que ganarnos la opinión pública y a las Autoridades; pero no me echaré atrás ante ninguna dificultad para conseguir mis fines, porque veo la necesidad del sr. Coustou más y más urgente. Por tanto, acabo de encargarle a usted una misión delicada: hacer, por su parte, todo lo que pueda para llevar al sr. Coustou a favorecer hábilmente su salida. Irá a Estrasburgo o no irá: pero mientras tanto, irá al Noviciado de Ebersmunster, para estudiar alemán, lo que él desea antes de ir al puesto que se le propone; y allí irá, sobre todo, para mejorar su vida interior. Usted le escribirá que acabo de comunicarle, bajo secreto, que le destino a Estrasburgo y que usted se encargará de felicitarle de mi parte por mi elección, porque de esta manera llegará a ser más libre para alcanzar sus buenos propósitos, y además podrá rendir, sin comprometerse, mayores servicios a la Compañía... Le hablará, en una palabra, como usted le conoce; le comprometerá a que utilice lo mejor posible sus habilidades en este cambio de comunidad, cuando el Buen Padre le diga que lo haga, y usted le propondrá que le ayude tanto ante las Autoridades, como para arreglar los asuntos de la Comunidad e instalar su reemplazante.

Ahora, me preguntará, sin duda, qué persona voy a poner en su lugar. Se lo voy a decir. Al proponérselo al sr. Coustou, me respondió que efectivamente era adecuado para el interior de la escuela, pero que para el exterior no lo cree bastante educado, bastante formado en los usos de la urbanidad y con una presentación poco cortés. Este testimonio, sin duda, vale algo; pero, sin compartir la manera de ver del sr. Coustou sobre la aptitud de la persona propuesta para el interior de la Escuela y su poca aptitud para el exterior, creo que podría desempeñar bien el cargo que se le propone. En primer lugar, porque tiene experiencia práctica de la Comunidad, donde goza de la estima incluso del sr. Coustou; y además, porque tiene todo lo que es necesario para dirigir los estudios y las clases; porque, por último, es capaz de formarse. El sr. Coustou no estaba preparado para la dirección de la Escuela, cuando se le encargó, cosa que hoy lo es... La persona propuesta es el sr. Michaud.

Me paro aquí, mi querido Hijo, llega la hora del correo y, sin embargo, tendría muchas más cosas que decirle.

Reciba mis cariñosos abrazos.



S 1180 bis. Burdeos, 28 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Recibo de Saint-Hyppolyte algunos detalles que le conciernen, relativos a las finanzas de ese Establecimiento.

El sr. Prost me anuncia 1º que desde el 15 de octubre, día fijado para la entrada de los alumnos hasta el día 20, no hay más que 10 internos y 2 externos, pero no hay que extrañarse de que haya un número tan pequeño, dado que no ha llegado todavía el día de Todos los Santos; 2º que esta apertura de curso escolar no ha dado más que 450 frs. de adelantos, con lo que hay que pagar dos sacos de harina que se acaban de comprar y que son con algunos frutos

todas las provisiones de la casa: por tanto, es necesario hacer todas las provisiones de leña, vinos, legumbres, patatas, harina, etc.; 3º hay que pagar al notario de Saint-Hippolyte; había mil francos para el 15 de noviembre y el resto en marzo; hay que descontar lo que se ha pagado como adelanto; 4º hay que pagar los 500 frs. previstos por el sr. Párroco de Champagnole: la deuda parece ser urgente y ser cuestión de honor; 5º además está la cuestión de los 1500 frs. que usted ha adelantado. Veá, mi querido Hijo, en este estado de cosas los medios de cumplir con todas estas exigencias. Póngase de acuerdo con los srs. Georges y Prost, y fije bien el total. Respondo al sr. Prost que le he comunicado a usted su escrito y que lo pongo en sus manos.

Me limitaré, mi querido Hijo, por el momento a estas líneas. Tendría que decirle todavía muchas más cosas, pero es necesario hacerlo en otro correo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Del 25 al 27 de este mes el P. Lalanne ha pasado dos días y medio en la Magdalena a su vuelta de París. Me ha comunicado la nota que le ha dirigido a usted y la póliza acordada entre él y el sr. Bèse. Ha comprendido, por mis observaciones, que, por librarse, se hundía más y que su postura actual es peor que la anterior. Le he hecho entrever en la póliza graves errores y también le he hecho ver los medios para llegar a nuevos arreglos, y que era necesario considerar la póliza como no acordada; él se ha apresurado a escribir, en consecuencia, al sr. Bèse. Esperemos las consecuencias; es algo llamativo cuánto se abusa cuando se está en ciertas posiciones. El pobre P. Lalanne me confesaba que él no era él mismo cuando firmó.



1181. Burdeos, 31 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Su buena carta, mi querido Hijo, del 25 de este mes me causa tan gran placer que no puedo retrasar mi respuesta. Como usted lo reconoce muy bien, es preciso mantenernos en la postura tomada en lo que se refiere a la adquisición del Hotel Choiseul.

Le encomiendo más y más la triste desunión de los srs. Noir y Chevassu; espero de un día para otro una carta de ellos, que me tranquilice o me detalle, al menos, lo que pasa todavía.

Hemos omitido acusarle recibo de los *Manuales del Servidor de María*, que usted nos había enviado. La caja nos llegó en perfecto estado, me dispongo a enviar tres ejemplares de canto dorado a nuestro digno corresponsal de Roma.

No deje de animar al sr. Gaussens¹¹ y de indicarle incluso algunos medios para protegerse del frío, siempre, sin embargo, en los límites de la pobreza religiosa, esto le agradará.

He repasado con gran satisfacción las notas rápidas que su corazón le ha dictado sobre la organización general [de la Compañía]. Su visión del tema me ha parecido, en una primera ojeada, tan sencillo como fácil: me ocuparé de ello seriamente ante Dios. La dificultad sigue siendo encontrar Jefes generales, realmente disponibles y que permanezcan en el centro mismo de la administración, junto al Superior General.

Apruebo y ordenaré el traje tal como me lo expone¹². Consiento en acortar las levitas, pero a condición de que tengan realmente la largura propuesta. No pierda de vista que las

¹¹ Enviado como director a Saint-Claude, en las montañas del Jura.

modas son muy variables y esté atento, antes de que tomemos la decisión, a que no necesitemos modificarlo demasiado pronto: eso sería ridículo y abusivo.

Apruebo, también, lo que ha hecho en cuanto a la tienda del sr. Bousquet. No he oído hablar del sr. Dagneaux.

Llego ahora, mi querido Hijo, a la propuesta que me hace de estar conmigo para pasar una parte del invierno. Una cosa evidente es que, según las Constituciones y según las necesidades urgentes de la Administración general, su presencia es necesaria en Burdeos todo el tiempo requerido y además realmente útil. Según este principio, si puede ausentarse de Saint-Remy sin mayor inconveniente, venga usted, pero tome las medidas necesarias para que no haya problemas. Se da cuenta, mi querido Hijo, que le veré con alegría, sobre todo porque tenemos gran necesidad de avanzar para poner en marcha la organización general. Me parece que sería bueno que hiciese una rápida visita a todos los Establecimientos del Franco-Condado y Alsacia, antes de emprender camino a Burdeos.

Le comuniqué, a su tiempo, los cambios decididos para el personal de los Establecimientos de Alsacia y le anunciaba el nombramiento del sr. Luis Rothéa para Saint-Dié. Los srs. Rothéa se creen tan necesarios en Alsacia que el sr. Luis y su hermano sacerdote no han visto en esto más que intenciones hostiles, como resultado de las prevenciones contra ellos. Han arreglado las cosas e interpretado mis órdenes de forma que se ha considerado la obediencia como nula, dado que, según una aparición del sr. Luis R. en Saint-Dié, se habría constatado la imposibilidad de que él consiguiera los fines que la obediencia preveía. Cierro los ojos ante esta nueva miseria y dejo al sr. Luis R. en Alsacia, de la que siempre he creído que sería necesario alejarle por el bien de la paz general; pero me guardo de decirlo. Solamente mantengo que el sr. Colin, que todavía no se ha creído que debía instalarse en Kayserberg, lo haga inmediatamente. El sr. Luis irá a Wattwiller, cerca de Soultz¹³, a fundar un pequeño Establecimiento, con dos novicios de Ebersmunster. Este nuevo Establecimiento, después de fuertes instancias, fue consentido por la facilidad que tenemos para proveer las personas que había que dedicar allí. No se pedía más que un Maestro, con el Director; el tercero bastaría que fuera hermano obrero para los trabajos de la casa. Este tema se debe principalmente al P. Caillet, que ha sido el activo intermediario para que existiera esta fundación.

En el momento en que iba terminar mi carta, he recibido detalles sobre el asunto Bousquet, que me apresuro a transmitirle. Se ha propuesto a la tía el reembolso de su renta, ella lo ha aceptado, pero el sr. Augusto había dicho que el vencimiento era en el mes de mayo y que él no podía rembolsarlo antes. He enviado al P. Caillet para que le proponga que haga un pagaré endosado por él y que la sra. Papin negociaría; yo me ofrezco a pagarle el descuento. El P. Caillet no ha encontrado al sr. Augusto, porque se había ido al Périgord; hay que esperar su regreso.

Le repito que, antes de salir para Burdeos, visite los Establecimientos del Norte, pero sobre todo Saint-Hippolyte, Colmar y los dos Noviciados. Arregle todos los asuntos de forma que todo esté en paz, lo más posible, de acuerdo a sus ideas y a su mantenimiento.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

¹² Esta es la descripción del traje, tal como el sr. Clouzet la expone en su carta del 25 de octubre: «En cuanto a la uniformidad, he consultado con los srs. Chevaux, Meyer, Fontaine, Lamotte y casi con todos los Superiores. Todos opinan que las levitas sean acortadas, pero sin pliegues, cinco o seis pulgadas por debajo de las rodillas en cuanto a la longitud, y de una anchura razonable, botones de hueso del color del tejido y cosidos o bien forrados, pero estos exigen muchas reparaciones. El sr. Meyer, el joven, y el sr. Chevassu nos han servido de modelos. Tenían una levita casi como la que yo acabo de describir. Chaleco negro, con cuello recto y botonadura hasta abajo. Pantalón negro, como siempre se ha llevado. Zapatos de cordones. Camisa no plisada y cuello o corbata negra. Este traje nos ha parecido a todos modesto sin ser ridículo. ¡Juzgue usted, mi Buen Padre!».

¹³ La pequeña escuela de Wattwiller hizo el bien, sin ruido, durante toda su existencia (1839-1874) y proporcionó muchas vocaciones a la Compañía.

La carta siguiente, acompañando el envío de un Diploma de afiliación al canónigo Valentini, es como un eco de la gran carta a los predicadores de retiros y nos da en un recorrido sorprendente el pensamiento del Fundador sobre la Compañía.

1182. Burdeos, 31 de octubre de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Borrador. - AGMAR)

Señor Canónigo,

Me apresuro a enviarle una primera muestra de nuestro agradecimiento y nuestra singular estima, y me complace enviarle el Diploma de afiliación prometido. Este Diploma tendrá por objeto, sr. Canónigo, asociarle a usted a nuestras dos Órdenes religiosas de Francia, que están especialmente entregadas a la Santísima Virgen y hacen profesión de pertenecerla como su milicia santa en los tiempos difíciles en que vivimos.

Creemos que a la augusta Madre de Dios, que, según la Iglesia misma, sola ha vencido todas las herejías, está reservada en nuestro tiempo una gran gloria y un total triunfo sobre las fuerzas combinadas sobre el filosofismo moderno y la indiferencia religiosa, consecuencia del filosofismo, y sobre el infierno que lo ha vomitado desde las profundidades del abismo.

Con este pensamiento de fe hemos decidido ofrecerle nuestros débiles servicios, para combatir por ella y con ella los combates del Señor; en consecuencia, hemos tomado su nombre, tan dulce y tan fuerte al mismo tiempo, sus armas inexpugnables y su luz invencible; por esto nos entregamos a ella, en cuerpo y bienes, y de ella esperamos la gracia inestimable de ser educados y formados por ella según el modelo de su divino Hijo, para tener con él esa preciosa conformidad que es la única que, según las palabras del Apóstol, nos asegura la felicidad eterna.

Hemos tomado por divisa la palabra, tan llena de sentido y de verdad, que dirigió a los servidores de la Bodas de Caná: «Haced lo que El os diga»; y así abrazamos con este propósito la obra de la educación cristiana de la infancia y sobre todo de los pobres, la obra de las Artes y Oficios, la obra de las Congregaciones, de los retiros y de las misiones; abrazamos toda las obras [de celo].

Su Diploma de afiliación le asocia, por tanto, a nuestros trabajos. Son grandes en su finalidad como en su objeto; si hoy día su realización no está desarrollada como lo será en el futuro, tenemos la confianza de que las bendiciones que el Padre común de los fieles acaba de derramar sobre tales obras les comunicará plena fecundidad, y estoy lleno de alegría de poder decirle, sr. Canónigo, que usted ha contribuido mucho en el bien que se realizará.

Su Diploma, sr. Canónigo, será un lazo de amor y agradecimiento recíproco, trabajando en Roma, la Ciudad santa, por las dos Órdenes de María, como agente, amigo, protector e, incluso, como un hijo tan honorable como entregado.

*Este es el texto del **Diploma de afiliación** del que se habla en la carta.*

NOS, GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, CANÓNIGO HONORARIO DE LA IGLESIA DE BURDEOS, MISIONERO APOSTÓLICO, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, AL SR. SALVADOR VALENTINI, CANÓNIGO DE LA BASÍLICA DE SAN LORENZO IN DAMASO, EN ROMA,

Queriendo recibir en la Compañía de María y en el Instituto de las Hijas de María, por un título muy querido a nuestro corazón, el celo y la entrega del sr. Canónigo Salvador Valentini,

Queriendo también dar una prenda de nuestro gran afecto y de nuestro vivo agradecimiento por los grandes servicios que nos ha prestado,

Visto, 1º el extraordinario informe que el P. Chevallier, Vicario general de Ajaccio y Director del Seminario de Auch, nos ha hecho sobre la inalterable entrega del sr. Salvador Valentini a todo lo que interesa a la gloria de Dios y honor de la augusta María;

2º La solicitud, la actividad y la inteligencia con las que nos ha servido en su calidad de intermediario nuestro en el importante asunto de la aprobación apostólica de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María;

3º Las nuevas pruebas que acaba de darnos de su celo y de su entrega sin límites, como también del deseo que nos testimonia en su carta del 10 de septiembre de 1839, de ser afiliado a las dos Órdenes a las que tan activamente ha contribuido a su consolidación y prosperidad:

Con el parecer de nuestro Consejo, que ha aplaudido unánimemente nuestro deseo, Hemos establecido y establecemos lo que sigue:

Art. 1. El sr. Canónigo Salvador Valentini es y permanece, por la presente, afiliado no solamente a la Compañía de María, sino también al Instituto de las Hijas de María y, en consecuencia, es admitido a participar de todos los bienes espirituales y buenas obras de las dos Órdenes, sin perjuicio de las oraciones especiales que se harán a perpetuidad por él, a título de bienhechor, en todas nuestras Casas.

Art. 2. Nuestro respetable Hijo, el sr. Canónigo Salvador Valentini, en signo de nuestra unión espiritual en el Sagrado Corazón de la augusta Madre de Dios, rezará una vez cada día a nuestra intención la oración de S. Bernardo: *Memorare*.

Art. 3. Nuestro querido Hijo, el P. Roussel, sacerdote de la Compañía y nuestro Secretario particular, está encargado de la ejecución del presente Diploma y de su notificación a nuestros queridos Hijos de las dos Órdenes, a fin de que todos consideren como su propio hermanos al sr. Canónigo Valentini y le tengan, en los Sagrados Corazones de Jesús y María, el más tierno interés.

Art. 4. El presente Diploma será enviado a nuestro respetable Hijo, el sr. Canónigo Salvador Valentini e incluido en los archivos de la Compañía de María

Dado en nuestra casa central de Burdeos, el 31 de octubre de 1839, con nuestra firma y la contrafirma de nuestro Secretario.

S 1182 bis. Burdeos, 1 de noviembre de 1839

Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia - AGMAR)

Sigo esperando, mi querido Hijo, algunos detalles más amplios sobre su Establecimiento con un triple informe de los maestros, de los alumnos, y de las autoridades; temo que mi última carta no le haya hablado de todo eso lo bastante explícito y me apresuro a hacerlo hoy.

1º Cuántos niños frecuentan la escuela en este momento y cuáles son en general sus situaciones, sus fuerzas, sus objetivos de clase.

2º Cuántas categorías ha hecho usted..., cómo ha dividido los estudios y cuáles son las atribuciones particulares de cada maestro. Cuál es el profesor de los más avanzados y el de los más débiles, o el de los principiantes...

3º Cuánto tiempo duran las clases y cuál es el número de horas que tiene un maestro...

4º Las relaciones con los padres ¿son como en Francia?, ¿su delicadeza con sus hijos es como en Francia?

5º Las relaciones con las autoridades en el campo de la enseñanza ¿son frecuentes, difíciles, en qué consisten?

6 ¿Porqué ha tenido que matricularse usted?, ¿Es una formalidad indispensable?, ¿En qué consiste propiamente?, ¿No sería suficiente con justificarse como religioso de María

francés...?, ¿Sería necesario, cuando se produzcan cambios que ocurrirán en el personal del Establecimiento, rellenar algunas formalidades para las personas traídas de Francia y hacer matricularse a los que enviemos? En fin, su matriculación por seis años, ¿Por ejemplo, lo retiene en Friburgo quiera o no durante ese tiempo, de forma que no sea posible cambiar a las personas antes del término de su autorización...?

Le ruego, querido Hijo, que me responda con detalle y punto por punto a todas estas cuestiones. Usted se da cuenta de que necesito conocer todos estos temas para regular las relaciones de la Administración general con su Establecimiento. Para mí, se encuentra usted en una tierra extranjera, que me es desconocida, por ello necesito que me dé más informaciones y entre al detalle en cada cuestión, a fin de que yo conozca perfectamente el terreno. Me paro aquí, querido Hijo, ya que estoy muy ocupado.

Reciba...

P. D. Mis amistosos saludos a nuestro buen sr. David. Mis respetuosos saludos al sr. Párroco y a Su Grandeza.

El P. Chaminade da a la Madre San Vicente interesantes informaciones sobre la doble forma de afiliación a la Compañía y al Instituto, y sobre el proyecto, ya señalado varias veces, del catálogo de los bienhechores de la Compañía y del Instituto. Hace alusión por primera vez al establecimiento de listas necrológicas de los religiosos.

1183. Burdeos, 2 de noviembre de 1839
A la Madre San Vicente, Agen

(Orig. - AFMI)

A continuación le transmito, mi querida Hija, algunas informaciones sobre las diversas copias que le dirijo en el presente envío¹⁴.

1º Debe tener abierto un registro en el que sean consignados los Diplomas de afiliación expedidos a las personas piadosas a las que creemos deber entregarlos. Los Diplomas serán inscritos en el registro, textualmente con las cartas [de envío] por orden de fechas.

2º Tenemos dos clases de afiliación, una que no es más que hacer participante de los méritos, oraciones y buenas obras del instituto o de la Compañía de María; y la otra, más íntima, que une a la persona misma a la obra emprendida, por medio de una promesa especial, hecha por el afiliado, de vivir en el mundo tanto como sea posible según la regla y el espíritu de nuestras Constituciones, de dedicar a la Orden todo el interés posible y de prestarse con todo el poder que pueda a todo en lo que pueda ser útil. Tales son las afiliaciones de las que le envío los Diplomas. Son para personas que en Colmar, Lons-Saunier y en Roma actúan como corresponsales nuestros entregados de alma y corazón.

3º Debe distinguir en su registro los afiliados de una clase y los afiliados de la otra.

4º Debe mantener algunas relaciones con los afiliados íntimos a la obra. También, estaría bien que escribiera a la sra. Boileau, en Colmar, como a una hija querida. Le dirá que usted ha esperado la decisión de nuestros asuntos en Roma para enviarle un ejemplar de las Constituciones prometidas por mí; que el temor de ocasionarle un porte considerable le impide a usted enviarle por la diligencia el cuaderno y que, sin embargo, no ve otro medio de envío. Dígale que cuenta con su celo y entrega, y que cuenta igualmente con el de la sra. Richard, a quien comunicará su carta y las Constituciones que le pedirá que envíe al sr.

¹⁴ Copia de las cartas de afiliación del sr. Roland (23 de julio de 1836), de la sra. Boileau y Richard (13 de junio de 1838), y del sr. canónigo Valentini (31 de octubre de 1839).

Coustou para enviarles los antiguos cuadernos que ella tiene, tan pronto como haya recibido el cuaderno de Roma.

En una palabra, le hablará como una madre a su hija. La sra. Boileau es digna de esta atención. Sería bueno también que escribiera algunas líneas a la sra. Richard en la carta a la sra. Boileau y les testimoniará el deseo de entrar en relación con ellas.

5º Es el momento, también, de organizar las listas necrológicas y de regularizar lo que la caridad y el agradecimiento exigen de nosotros hacia nuestras queridas Hijas difuntas.

6º Es también el momento de organizar la lista general de los bienhechores de las dos Órdenes. Voy a preparar algunos modelos, que se le enviarán lo antes posible; pero para no enredar o para no crear confusión, esperaré a que usted me comunique todo lo que ya existe en su Casa, tanto en las listas de las difuntas y lo reglamentado en esas situaciones, como en las lista de los bienhechores y lo que se establecido en ese tema. Envíeme todo esto, querida Hija, y yo le enviaré inmediatamente un trabajo combinado y regularizado para las dos Órdenes, de forma que satisfaga todas las exigencias de la caridad y el agradecimiento que tenemos hacia todos ellos.

Me limito, por el momento, mi querida Hija, a estas palabras, porque temo que este envío le llegue con gran retraso, porque no quiero perder el envío hecho por el barco¹⁵.

Reciba la seguridad de mi inquebrantable entrega.

S 1183 bis. Burdeos, 7 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Le presento, mi querido Hijo, lo que el sr. Molinier, de Sainte-Marie-aux-Mines, escribe al P. Roussel: «El sr. Coustou quiere enviarme 60 ejemplares de su cuaderno de escritura, a 10 frs. Es demasiado caro. Me apena si el Buen Padre opina que se proporcione los modelos de este mismo cuaderno a cuenta nuestra o que se haga pagar a cada alumno el cuaderno que se le entregue».

No veo, mi querido Hijo, qué podemos responder al sr. Molinier. He aquí algunas observaciones que le someto a usted, rogándole que se las transmita.

1º Parece que el trabajo caligráfico está acabado; me sorprende no saberlo sino indirectamente, mientras que ya se propone despachar la obra. Estaría bien que nos pusiéramos de acuerdo previamente.

2º ¿Cómo se hará el pago de la obra? Si el sr. Coustou piensa tratar con los Establecimientos como una casa comercial, entiendo que servirá a cada una un cierto número de ejemplares con factura y acuerdo de pagar después de un cierto tiempo. Incluso podría proporcionar algunos ejemplares a la competencia a precio de coste y el sr. Molinier, por ejemplo, tendría un cierto tiempo de pagar al sr. Coustou la suma de 600 frs. como coste de los 60 cuadernos de escritura a 10 frs. el ejemplar. De esta forma, el sr. Coustou tendría efectivamente la seguridad de cobrar sus fondos, pero para los Establecimientos tendría el pequeño inconveniente de colocar su mercancía como pudiera para poder hacer todo correctamente. Pero me parece, mi querido Hijo, que este sistema no es conveniente: bajo cualquier color con que se lo presente, *huele demasiado a vendedor*. Además, le dificultará un poco para la regulación de la contabilidad general. Me explico. Ha llegado el momento de hacer en esta regulación lo que usted desea; quiero enviar una circular a todos los Directores de Establecimientos para sentar las bases de la administración de usted e imponerles el deber de conformarse a ella. En consecuencia, pondremos los principios de contabilidad solo en los

¹⁵ El envío de la carta y el paquete se hacía por el barco que remontaba el río Garona.

términos de las Constituciones (arts. 511 a 527), el Director no puede hacer ningún empleo de los fondos si no es para los gastos ordinarios de su Establecimiento relativos a la alimentación, confección de vestidos, a los materiales para las clases y, si es necesario, para mobiliario solo cuando sea necesario renovar algunas piezas importantes de dicho mobiliario, para comprar libros de lectura, de instrucción y de piedad. Para hacer gastos notables..., es necesario, antes de actuar, tener el permiso del Jefe general de trabajo. La diferencia a favor resultante de todos los pagos ordinarios o permitidos, debe ser puesta a disposición del contable general de la obra; en fin, que cada Director deberá dar cuenta, cada tres meses, al contable general, o mejor al Jefe general de trabajo, del estado detallado de su casa desde el punto de vista financiero y bajo la rúbrica ordinaria del *debe y haber*, en la forma particular adoptada por la Administración general.

Pero usted se da cuenta, mi querido Hijo, que el planteamiento del cuaderno de escritura, como parece que lo concibe el sr. Coustou, dificultaría su operación y dañaría el efecto de la circular, al menos al principio. Los beneficios que yo quería poner a su disposición serán absorbidos por el material en cuestión y es probable que los Directores, para hacerlo correctamente, venderían como pudieran, lo que daría lugar a más de un inconveniente.

3º ¿Cómo colocar un cuaderno en cada Establecimiento, a 10 francos? Ningún padre lo querrá para sus hijos, al menos la mayoría se negarán. Dividir el cuaderno y venderlo por partes es exponer a los Directores a aumentar sus dificultades; vender al pormenor los modelos da lugar al mismo problema con más posibilidades aún de pérdida. Si los Establecimientos debieran proporcionar los modelos a su cuenta, los niños no tendrían gastos pero la Compañía no ganaría nada con ello; solo ganaría enormes gastos por ese trabajo y la gloria por ese favor. Es verdad que en el fondo sería bastante justo que fuese así, porque hay siempre entre los maestros y los alumnos el contrato tácito que los primeros procurarán a los segundos los modelos de escritura. Sé que los maestros no deben dar a los alumnos más que el uso los modelos y no la propiedad; pero ¿qué importa la propiedad cuando los modelos no están más que en los pupitres? Habrá que tener mucha prudencia con lo que acabo de decir, para fijar el modo de equilibrar costes y ganancias.

4º Me parece que le corresponde a usted hacer el avance general de los cuadernos; constituirá un depósito a débito en todos los Establecimientos, que detallarán el movimiento, sea a los extraños sea a los alumnos, según las bases que usted determine. Los Directores deberán responder personalmente del depósito confiado y usted comunicará cada tres meses una nota de su contabilidad, además de la nota general de la que hemos hablado antes. De esta manera, ellos son sus colaboradores y, si se actúa de forma conveniente, estará seguro que le servirán como tales con todo el celo posible.

5º Usted me dirá: pero si hago este adelanto y los Directores no me pagan más que a medida de sus ventas, ¿dónde encontraré lo necesario para cumplir mis compromisos? Le respondo que de cualquier forma que haga, no tendrá más que una sola y única fuente, que son los superávits de cada Establecimiento; porque es probable que usted no querrá que los Directores se endeuden para tener con qué pagar sus propios compromisos. Además es más normal reservar ese superávit según el plan general de contabilidad que vamos a ordenar, que dedicarlo para saldar una deuda, contraída extraordinariamente y posiblemente a contracorriente, como es el de los cuadernos de escritura, ya que este modo de proceder sería doblemente costoso. Usted me dice: pero si los Directores no tienen una época fija para entregarme el montante de la comisión que les envió, no se apresurarán para vender la obra y la obra dormirá en el almacén. No creo que, tratando con ellos con relaciones comerciales como un proveedor y un cliente, obtenga mejor resultado, por la razón de que la dificultad de la deuda ante sus ojos les desanimará o les llevará a exigencias funestas a los padres de sus alumnos.

Resumo, mi querido Hijo. Arregle lo más pronto posible el modo de vender la obra y póngase de acuerdo con el sr. Molinier. En la circular, de la que le dado antes las bases esenciales, no hablaré nada de este tema particular; tiene que arreglarlo conforme a lo que se

ha regulado para la contabilidad general y conforme también con las consideraciones de la economía de los padres y de nuestros alumnos. Me parece que la obra es recomendable; usted encontrará fácilmente adelantos de fondos sobre los depósitos que hará como con el sr. Raymond en Nancy, en Besanzón, en Colmar, etc.

Había llegado hasta aquí, mi querido Hijo, cuando se me ha enviado la carta del P. Fontaine, en la que usted ha escrito algunas palabras. Por lo poco que usted me dice de lo que le ha escrito el P. Lalanne, parecería que este no le ha expuesto la situación actual por completo, como él me lo ha hecho entender. Será necesario esperar lo que arregle de nuevo con el sr. Bièse, si este último consiente aceptar nuevos acuerdos, como es fácil por los errores de su póliza para resolverlo.

Espero respuesta de los srs. Chevassu y Noir a las cartas que les he dirigido.

No puedo apreciar el contrato del que me habla, entre el sr. Coustou y un librero de Lons-Saunier, porque no sé con exactitud lo que nos cuesta la obra, con todos los gastos pagados, y también ignoro el número de ejemplares impresos. El P. Roussel, que ha conocido la póliza que usted ha acordado con el sr. Raymond, no recuerda exactamente las condiciones acordadas... De manera que no sé nada. Por favor, infórmeme de este asunto... Me parece que será muy conveniente que se tenga la delicadeza de enviarme, por lo menos, un ejemplar antes de publicar la obra. Sé que el sr. Coustou ha hecho litografiar en este momento un *Salve Regina* y no le ha sabido más que por casualidad. Las conveniencias exigirían que se comuniquen estos trabajos a su primer Superior antes de publicarlos, como también lo dicen las Constituciones, que prohíben que se realicen estos trabajos sin mi permiso.

He sopesado, mi querido Hijo, las observaciones que me hace en el tema del cambio del sr. Coustou. Conocía, ya antes, las grandes dificultades que hay que vencer para hacer este cambio, pero haciendo balance total, creo que, si no queremos perder el Establecimiento de Colmar así como a su actual Director, es preciso realizar la medida que hemos visto; porque, dese cuenta bien, el sr. Coustou no puede continuar tal como se encuentra en medio de tantos peligros como corre y con lo débil que se manifiesta; y la comunidad, que sufre ya mucho, sufrirá más todavía si la situación dura más tiempo. No se trata de actuar bruscamente, pero es prudente, creo, ocuparse seriamente de este asunto. Además sé que el sr. Michaud está lejos de ser todo lo que es preciso para remplazar al sr. Coustou. Por tanto, busquemos otro...

Usted puede enviar a Sainte-Marie y a Kayserberg los cocineros que destine, cuando crea que están suficientemente formados.

El Noviciado de Ebersmunster tiene grandes necesidades.

La sra. Leberthon me ha anunciado el 1 de octubre último que desea recuperar 3000 frs. de su capital a partir del 1 de enero de 1840. Usted sabe que ella no hace más que usar de su derecho exigiéndolo y avisándonos con tres meses de adelanto.

El hermano de usted le escribirá que el asunto de la sra. Binet con el sr. Bousquet ha terminado.

Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

S 1183 ter. Burdeos, 9 de noviembre de 1839

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Acabo de recibir de Saint-Claude, mi querido Hijo, una carta por la que el sr. Gaussens me pone en un gran desconcierto. Ha debido prevenirle a usted directamente que esos señores están lejos de firmar las condiciones que usted me ha comunicado y que ustedes habían aceptado verbalmente con ellos. Estas son las propias palabras del Sr. Gaussens:

«Cada uno ha dicho no haber hecho tales promesas y menos aún firmarlas. En consecuencia, el sr. Clouzet no ha hecho nada, solo ha gastado dinero en su viaje. La casa estaba reparada a medias y de forma muy mezquina. Sin embargo, para habitarla, yo pedía

que se nos hiciese un locutorio conveniente, porque da pena ver que en nuestra habitación, que nos sirve para todo, entran hombres y mujeres en momentos, incluso, en que necesitamos recogernos o cuando nos disponemos a comer. He pedido un oratorio, utensilios de cocina, cortinas, cosas necesarias. No se quiere hacer nada; nadie quiere proporcionarnos las provisiones, incluso no se acepta tener un cocinero para no tener que pagarle.

«Después de dos o tres días, han cambiado sus planes y van a proponernos que aceptemos la casa de los Carmelitas, en la que estamos, tal como se encuentra, prometiendo 600 frs. durante cuatro años a condición de que recibamos gratuitamente 25 externos y un interno hasta que haya acabado su educación... Además no nos proporcionarán ni muebles, ni utensilios de cocina, ni ropa de cama...

«Hoy, continúa el sr. Gaussens, el sr. Párroco abandona el tema de los 25 externos gratuitos, quieren que este año de 1840 vaya como el anterior...».

En verdad, mi querido Hijo, estos señores parecen jugar con ustedes y conmigo. Se manifiestan extrañados después de haber leído su escrito y han manifestado claramente que nunca habían escuchado semejantes condiciones; de donde se sigue que hay un mentiroso de un lado o del otro. Usted se da cuenta que mi duda no recae sobre usted. Ya que las cosas están así, estoy dispuesto a acabar con todo. El año empieza, pero no continuará si las condiciones que usted me ha presentado y que he aprobado no son aceptadas. Para evitar todo enredo y este prolongar el asunto, envío al sr. Gaussens la siguiente carta, que le transmito a usted para que le sea útil, si la llega a necesitar.

Esta es la carta a la que alude.

S 1183 quater. Burdeos, 8 de noviembre de 1839

Al señor Gaussens, Saint-Claude

(AGMAR?)¹⁶

«Acabo de recibir su carta ahora mismo, mi querido Hijo, del 1 de este mes, y leo con sorpresa que los srs. de Montgaillard, Giron, Pouz y Labrousse declaran no haber consentido con el sr. Clouzet las condiciones de un trato, que este último les ha encargado examinar antes de llegar al contrato.

«Tengo ante mis ojos la carta que el sr. Clouzet me escribió el 24 de septiembre a su regreso de Saint-Claude, para comunicarme antes de aceptarlas definitivamente las condiciones de un contrato de cesión a la Compañía de María del local últimamente comprado para escuela privada de la ciudad. El sr. Clouzet empieza por anunciarme que el asunto está terminado después de dos días de discusión, después detalla número a número los acuerdos tomados y acaba expresándome la necesidad de poner un buen Director a la cabeza del establecimiento, remplazando al sr. Cholet.

«Le respondí el 30 del mismo mes que aprobaba todo y que en consecuencia autorizaba seguir adelante para realizar el contrato, que sería hecho a nombre de dos religiosos que yo le designaría. Consideraba el tema tan acabado, que me apresuraba a enviarle una obediencia para ese importante puesto, con la confianza que usted haría una gran bien a la región. Y, he aquí que usted me informa hoy que no se ha hecho nada todavía, que se trata de continuar este año como el anterior y que, sobre todo, nunca se ha entendido aceptar y firmar las condiciones como escritas en el documento que el sr. Clouzet le ha encargado presentar a esos señores. Le confieso que no puedo creerlo ni entiendo el pensamiento del sr. de Montgaillard y sus honorables colegas, y que hayan perdido de vista lo tratado, por lo que

¹⁶ El original francés (Tomo VIII de las cartas, p. 817) no indica si es original, copia, etc., ni el lugar donde se encuentra archivada (N. E.).

me apresuro a trazarle la línea de conducta siguiente: Usted irá de nuevo a presentarle a esos señores, de mi parte, las condiciones puestas por el sr. Clouzet, rogándoles que respondan por escrito, y me enviará lo antes posible esta respuesta escrita, firmada respectivamente por ellos, y con el escrito mismo del sr. Clouzet. Le envío copia de la carta en la que el sr. Clouzet me propone las condiciones ya pactadas con estos señores, según él asegura (a continuación va la copia).

«Ya que el asunto del Establecimiento no está concluido, lo tomo en mi mano con la determinación bien firme de llevarlo al final lo más pronto posible. Usted sabe, mi querido Hijo, que lo provisional no nos conviene, no es más que un tiempo que acaba. Comunicaré mi carta a esos señores para que tengan conocimiento de ella. Si, contra lo que espero, en el intervalo de mi respuesta, me escribieran sobre el asunto, yo por mi parte solo les rogaré que respondan por escrito a las propuestas del sr. Clouzet, como si no me hubiesen enviado carta alguna. Esperaré su declaración para responder yo después.

«Usted, mi querido Hijo, a la espera de la solución definitiva del problema, ocupará el lugar y cargo del sr. Cholet y hará todo lo posible para cuidar la pequeña comunidad; pero tendrá en cuenta también que su posición en Saint-Claude es provisional: en consecuencia no hará ningún género de provisión para el año. Viva el día a día.

«Esto es, mi querido Hijo lo que he creído que debía enviarle sin retraso. La diligencia con la que le respondo, le da a entender bastante bien la prisa con que usted debe cumplir la delicada comisión que le doy. Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos. (sigue mi firma)».

Le envío, mi querido Hijo, no solo el análisis de la carta del sr. Gaussens, sino además el texto de mi respuesta para que vea usted mismo lo que tenemos que hacer. No pienso que usted les haya presentado otras condiciones que las que han sido consensuadas verbalmente con ellos y que usted me presentó; me apoyo sobre esta convicción para actuar, como usted lo ve, con mucho vigor. Ve, mi querido Hijo, lo que conviene hacer; por mí no pondré ninguna dificultad para finalizar el tema. Si estos señores no firman pura y simplemente las condiciones puestas, ¿no parecería que Dios nos está reservando en el sr. Gaussens un recurso para Colmar?

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.



S 1183 quinquies. Burdeos, 10 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Le responderé hoy carta por carta. Empiezo, mi querido Hijo, por aprobar la admisión a la profesión temporal del sr. Agustín Lafargue.

El P. Jorge me escribe el 1 de noviembre y me anuncia 25 internos, más algunos que espera. Parece que espera, en total, 50 alumnos externos e internos. Probablemente usted ha visto esta pobre casa en su corto viaje por Alsacia.

Es preciso echar una mano y una mirada a Marast. Si hubiera falta de entendimiento, sería desastroso, sobre todo después de tantas historias miserables. Sería muy difícil, a mi parecer, desplazar actualmente a los srs. Meyer y Fidon. Me felicito, mi querido Hijo, de la perfecta armonía de puntos de vista y de pensamiento que encuentro entre usted y yo. Mi carta de ayer le muestra con qué energía tomo en mis manos el asunto de Saint-Claude. Vamos a acabarlo de una manera o de otra. Le afirmo que el año no acabará como ha empezado.

El P. Roussel cree, como usted, que ese librero de Lons-le-Saunier no es solvente. El sr. Escalle en 1834 ya bajaba mucho en la opinión pública. Entonces empezaba a temerse quiebra total.

Usted, mi querido Hijo, todavía pensará en el crédito del que me habla. Lo que hay de cierto es que es preciso ayudar activamente a Ebersmunster.

Sigo sin noticias del P. Lalanne desde su salida de Burdeos, es decir desde el 27 de octubre. Las múltiples ocupaciones, inseparables de una vuelta de alumnos para el nuevo curso, sobre todo en su especial situación, le han debido preocupar mucho. Le compadezco de todo corazón.

Estoy tan ocupado, por lo menos, como usted, mi querido Hijo, en este momento en que le escribo, pero veo que nos comprendemos, esto es lo esencial.

Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.



S 1183 sexties. Burdeos, 11 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Me apresuro, mi querido Hijo, a comunicarle una extensa carta que dirijo por el mismo correo al sr. Obispo de Saint-Claude, referente al litigio del Establecimiento. Fíjese en qué ocasión el sr. de Mon[t]gaillard me escribe diciendo que ha sido encargado por el sr. Obispo de transmitirme una carta de queja y de angustia del sr. Labrousse, que declara a Su Grandeza que usted es tan exigente que se ha visto obligado a renunciar a todo si no se le aceptan sus condiciones que son: 1º cesión del local tal como está, asumiendo nosotros los riesgos y peligros; 2º 800 frs. pagados en una vez, para el amueblamiento y en general para todos los gastos que haya que hacer, todos a nuestros cargo; 3º 2400 frs. a título de contrato pagables en cuatro plazos en cuatro años; 4º y exige que nos comprometamos a: 1º mantener a perpetuidad tres clases en Saint-Claude; 2º a dar la educación a un niño; 3º a decir para la mayor gloria de Dios que los niños que recibiremos gratuitamente en la escuela son mantenidos en ella por el sr. párroco de Saint-Claude. Vea mi respuesta y manténgase en guardia.



S 1183 septies. Burdeos, 11 de noviembre de 1839
A monseñor de Chamon, Saint-Claude.

(Copia - AGMAR)

Acabo de recibir hoy, 11 de noviembre el *ultimátum* que el sr. párroco de Saint-Claude ha tenido el honor de poner a los pies de Su Grandeza, el 28 de octubre último, referente a nuestro pobre Establecimiento. Es el P. de Ferréol de Montgaillard quien me lo transmite, directamente de su parte y acompañado en nombre de usted de algunas rápidas observaciones, y me dice que es a usted, Monseñor, a quien debo responder.

Me apresuro, Monseñor, a comunicar a Su Grandeza lo que pienso y lo que concluyo de las propuestas últimas hechas por el sr. Labrousse. Me apena verdaderamente el tiempo precioso que voy a robarle y el aumento de fatiga para usted, si no se me hubiera dicho que tal es su voluntad.

En primer lugar, no me detendré en subrayar lo que hay de irreflexivo, de injurioso y de inexacto en la exposición del sr. Párroco de Saint-Claude. No abriré una discusión sobre el mérito del escrito comunicado y sobre su valor real desde el doble punto de vista de los acuerdos y de la verdad. El sr. Párroco no está contento, habla bajo la inspiración de este

penoso sentimiento. Este no es el lugar de examinar quién, si él o nosotros, tiene el derecho de quejarse.

Llego, sin detenerme más, a las condiciones del sr. Párroco y declaro que su ultimátum no es de recibo. Los motivos que el sr. de Montgaillard hace valer en su favor no me parecen suficientes.

En consecuencia, pido que se atenga al acuerdo que fue hecho realmente con el sr. Clouzet en su último viaje a Saint-Claude; o mejor, como se acusa de falsedad la afirmación del sr. Clouzet que mantiene que el acuerdo fue hecho, me pregunto hoy si las condiciones puestas por él en la nota enviada al sr. Gaussens, pueden o no pueden ser la base única del contrato de cesión puesto sobre la mesa desde hace tanto tiempo. Esta es mi respuesta, Monseñor, al ultimátum del sr. Párroco de Saint-Claude. Permítame añadir algunas palabras sobre el conjunto del trato que se nos da, sobre todo después de la cuestión del nuevo local. Querría hablar con toda la moderación conveniente, pero me cuesta mucho defenderme contra no sé qué sentimiento de desagrado.

El sr. Clouzet se traslada a Saint-Claude en el mes de septiembre último, para concluir, si es posible, el asunto del Establecimiento hasta entonces en lo provisional y en espera. Discute dos días enteros las cláusulas de un contrato de cesión del local de los Carmelitas a la Compañía, y no regresa sino después de haberlo concluido. Llegado a Saint-Remy el 24, me escribe para darme cuenta de lo que se ha hecho y prevenirme que, si lo acepto, debo escribirsele inmediatamente al sr. de Montgaillard. En efecto, me apresuro a escribir al sr. de Montgaillard y al sr. Clouzet, al primero para decirle que concedía al segundo todo mi poder para concluir el trato según las condiciones expuestas. Después tomo mis medidas para montar, por fin, el Establecimiento de una forma conveniente y nombro Director al sr. Gaussens, que tiene el honor de enviarme a usted mi presente respuesta. Saliendo de Saint-Remy, donde nos era tan útil, lleva consigo el proyecto de contrato para proponerlo por parte del sr. Clouzet a la firma de los que tienen derecho a ello, y he aquí que estos señores se extrañan o se hacen los extrañados, y manifiestan claramente que ellos ni han consentido ni han prometido firmar tales condiciones. El sr. Gaussens se ha encargado de dar cuenta de su operación al sr. Clouzet y a mí. El sr. Clouzet me comunica su pena, su desconcierto y su disgusto, al haber llevado la reserva con estos señores hasta el punto de no atreverse a pedir su firma como garantía de su palabra dada, al mismo tiempo que me declara que va a mandar al sr. Gaussens que se retire, si no se le acepta. Por mi parte, antes de recibir la opinión del sr. Clouzet que acabo de comunicar a Su Grandeza, respondí al sr. Gaussens que presentara de nuevo, en mi nombre, las condiciones propuestas por el sr. Clouzet, y rogara a estos señores que le transmitan enseguida su respuesta firmada respectivamente. Le suplico, Monseñor, que tome conocimiento de esta carta que el sr. Gaussens deberá comunicarle. Las cosas estaban en ese punto, cuando acabo de recibir un despacho conteniendo el ultimátum del sr. Labrousse y las notas del sr. de Montgaillard, a los que acabo de responder retomando el tema desde el principio.

Le he dicho al principio, Monseñor, lo que pienso del fondo y la forma del escrito del sr. Labrousse y no volveré sobre ello. Le he dicho, igualmente, que no he encontrado suficientes los motivos del sr. de Montgaillard a favor de este ultimátum. Añado que he interpretado el silencio de Su Grandeza y de él he deducido el juicio de usted. Estamos de acuerdo en el fondo, estoy seguro de ello, y estoy encantado de no tener que tratar, en adelante, nuestros asuntos con usted. Tengo confianza plena en su bondad paternal con nosotros, así como en su gran sabiduría, y estoy seguro que ha comprendido con una simple lectura que el ultimátum del sr. Párroco es imposible. No hacemos frente en ningún sitio a condiciones tan onerosas y sin embargo Saint-Claude, donde la vida es más cara, exige más recursos que otros lugares. En total, se nos da el alojamiento según nuestras santas reglas, con el amueblamiento completo, el mantenimiento, el coste de los impuestos y todo lo que no es ropa personal, además se dan 600 frs. por persona y nosotros renunciamos a la retribución escolar o bien 3 a 400 frs. con esta retribución de las clases. Se nos concede además otras

ventajas. Es verdad que, en general los locales no son concedidos como propiedad. Pero si en Saint-Claude aceptamos el local, es únicamente para consagrarlo a la obra emprendida y asegurar el bien que los fundadores desean; pero está muy claro que no puede entenderse que nosotros lo aceptamos cargando a nuestra cuenta los riesgos y peligros con la enorme carga de las urgentes reparaciones que están todas por hacer, por así decir, además del mantenimiento del mobiliario, de los impuestos e incluso de la educación de un niño. Es verdad que el sr. Párroco ofrece 800 frs. por una parte y 2400 por otra, pagable en cuatro plazos en cuatro años, más, sin duda, la retribución escolar. Pero ¿qué es esto para cubrir los enormes gastos de los que acabo de designar los objetos, para sobrevivir al mismo tiempo en esta ciudad donde es cara la alimentación y el mantenimiento de los maestros? No se toma en cuenta que en muchos aspectos Saint-Claude no ofrece, ni de lejos, las mismas ventajas que ofrece Besanzón; Besanzón nos presenta condiciones mucho más convenientes.

Pero me equivoco, Monseñor: hay que tener cuidado con esto, se sabe por qué se nos trata de tal suerte. *Se nos paga como servimos, no valemos más que eso, incluso no lo valemos*, porque el sr. Párroco es tan generoso que da más que el importe justo. Lo que ocurre es que nosotros somos demasiado exigentes. Esto es, al menos, lo que significa el escrito del sr. Párroco que ha sometido a Su Grandeza, que es mucho más un manifiesto contra la Compañía de María que las condiciones de un contrato.

A propósito de las reparaciones perdone, Monseñor, que diga una palabra del librito que me ha ilusionado hasta hoy. Cuando se me presentó el plan del nuevo local de los Carmelitas, hice la observación de qué poco conveniente era el local para una escuela, tanto por el alejamiento de la parroquia, como por el barrio en que se encuentra y por los vecinos que comparten la antigua propiedad de los Carmelitas y tienen, incluso, vista sobre los patios y jardines del Establecimiento, y sobre todo por las inmensas reparaciones que es necesario realizar. Según la doble estimación del sr. Clouzet y del arquitecto de la ciudad, las reparaciones indispensables costarían 10000 frs. El sr. Párroco, asustado por esta cifra, pensó que con 6 o 7000 frs. y algunos materiales que se encontraban en el local sería suficiente para todo lo que se necesitaba. Se le dijo que siguiera adelante. Pero me fui enterando poco a poco de que las reparaciones se hacían de forma mezquina, aunque no se me decía todo. He aquí que el sr. Labrousse confesaba él mismo a Su Grandeza que no se han realizado más que 3000 frs. de reparaciones; y el sr. Gaussens me comunica que se han hecho las cosas tan bien que nuestros hermanos no tienen para su uso personal, durante el día, más que una sola habitación que es a la vez, *comedor, oratorio, sala de estudio y recibidor*. Y además, Monseñor, no sé si se le ha dicho a usted toda la verdad, pero ¡la casa está vacía, desguarnecida, sin recursos y sin agua! Hay más aún: la casa está dominada por sirvientes desagradables hasta el más alto nivel; por ejemplo, en el piso bajo viven obreros, que alquilan la vivienda o propietarios de algunas partes del antiguo convento; hay un patio común a los vecinos y al Establecimiento.

He aquí, Monseñor, he aquí, de lo que se extrañan, lo que les indigna ver que no aceptamos todo eso de rodillas pura y simplemente. Le confieso que no tengo el valor de aceptar este pesado beneficio, tal como se nos ofrece; *rechazo el ultimátum del sr. Párroco y mantengo las propuestas planteadas por el sr. Clouzet*. Esta es mi última palabra que considero un deber someter a Su Grandeza.

Le pido mil perdones, Monseñor, por la extensión verdaderamente desmesurada de esta carta. He creído que eran necesarios todos los detalles que contiene, tanto para iluminar a Su Grandeza sobre el verdadero estado de la cuestión como para explicarle el motivo de mi rechazo.

Tengo el honor de ser con un profundo respeto...



S 1183 octies. Burdeos, 12 de noviembre de 1839
Al señor Chopard¹⁷

(Copia - AGMAR)

OBEDIENCIA.

A mi querido Hijo, el sr. Chopard. Le he designado, mi querido Hijo, y le designo por la presente para ayudar con toda su fuerza en nuestro noviciado de Ebersmunster, cerca de Schélestadt (Bajo Rin), al P. Rothéa, su digno superior.

Partirá sin retraso para su nuevo destino y la Santísima Virgen María le bendecirá, así lo espero, en este largo y penoso viaje. Seguirá la dirección de París a Estrasburgo por Nancy.

Continuación de los consejos al P. Chevaux para la dirección de los srs. Dumont y Guillegoz.

1184. Burdeos, 13 de noviembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Voy a hablarle, mi querido Hijo, sobre el sr. Dagneaux, cuya historia es verdaderamente desoladora. Cuando uno lo que usted me dice y lo que me dice el sr. Lamotte, tiemblo ante la ceguera de esta pobre persona. El mal es grande, el escándalo vergonzoso y las consecuencias es posible que sean irreparables, tanto en la familia ultrajada como en los dos culpables.

La conducta del sr. D... después de su crimen es escalofriante, la ruptura del sello del sr. Lamotte en las cartas que le ha dirigido a usted él o por medio de su hermano, la fuerza y la insolencia con la que se ha comportado tanto con el sr. Lamotte como en Saint-Remy, todo ello me hace temer sobre el estado de su alma. Sus crímenes son causa absoluta de despido y expulsión. No se trata de hacerle pasearse de casa en casa para cubrirle de confusión: es una oveja contagiosa que hay que echar del rebaño. Es una plaga para la Compañía, si no se convierte verdaderamente, lo que no parece que ocurra.

Así pues, mi querido Hijo, dejo a su responsabilidad personal la suerte del sr. Dagneaux; usted verá lo que hay que hacer. No consiento que permanezca más que a condición expresa de una conversión inequívoca. Si se convierte, si manifiesta sentimientos de penitencia y de compunción, si la comunidad puede ser convencida porque ve que se arrepiente de todo corazón, si está dispuesto al mismo tiempo a reparar el mal de la mejor manera posible, entonces guárdelo con usted. Si por el contrario no da más que signos equívocos de conversión, si no manifiesta por su conducta y por sus palabras más que un arrepentimiento insignificante, en una palabra si no está realmente convertido, despídale, no se quede con él.

Usted se da cuenta de que el honor de la Compañía quedaría comprometido gravemente en todos los lugares en que se conociera el escándalo de su conducta, si nos quedamos con él sin poder ofrecer una sólida garantía de arrepentimiento y de conversión, por una penitencia real y edificante.

La acusación de embriaguez que él niega, puede estar fundada a pesar de sus negativas, sin que sea consciente de perjurio por ello, porque no recuerda nada de lo que pasaba cuando estaba completamente borracho. De manera que puede afirmar sin mentir que

¹⁷ Sin lugar de destino (N. E.).

el hecho es falso, a pesar de su realidad. Pero si está realmente convertido, después que usted le haya explicado todo, no tendrá dificultad de aceptar la realidad de lo que no se acuerda, y fácilmente estará dispuesto a escribir a todos los lugares donde ha escandalizado para decir que está arrepentido, su dolor y su admiración de que lo conservemos entre nosotros, a pesar de tantas miserias. No dudo de la veracidad de su libertinaje según los testimonios positivos en los que se apoya el sr. Lamotte.

Por lo demás, mi querido Hijo, ha hecho bien en comportarse con el sr. Lamotte como lo ha hecho. El buen sr. Lamotte en esta circunstancia escandaliza y se equivoca al despedir tan bruscamente al hermano pequeño del sr. Dagneaux. Usted ha tenido razón al aconsejarle que no lo despida hasta Pascua.

Creo que el escándalo se divulgará. Si está realmente convertido, pensará con él un medio para destruir el triste efecto; pero si no lo está completamente o solo a medias, no tenemos más que un medio para no comprometer a la Compañía y es el de despedirle sin compasión.

No quiero seguir con esto. Pienso que el sr. Gouverd le llegará pronto. Usted entiende que el sr. Dagneaux no podrá permanecer en Saint-Remy con el sr. Gouverd, incluso aunque estuviera completamente convertido. Por lo tanto, enviará usted al sr. Dagneaux a Courtefontaine, siempre que esté enteramente convertido.

He examinado, querido Hijo, la lista sinóptica de las personas del noviciado de obreros así como las descripciones que aparecen de cada uno. Todo esto me sirve mucho, pero no me es suficiente. Le enviaré más tarde mis observaciones. Mientras tanto estudie bien a todos sus hombres en su carácter, sus costumbres, sus inclinaciones naturales, su vocación religiosa...

Lo que me dice de los srs. Dumont y Guillegoz en su informe, no me extraña. El espíritu de ciencia es más hostil contra la fe de lo que se piensa. Afectando un respeto sin límites por las creencias religiosas, fuera de las que se pretende mantener, es bastante fácil dejarse llevar a opiniones filosóficas y a sistemas que el racionalismo moderno, en su hipócrita reserva, consagra como «leyes de orden y de economía divina». Hoy día en la ciencia no se habla ya de Dios para negarlo o maldecirlo sino que se le rinde homenaje pero discutiéndole el secreto de sus divinas acciones en la naturaleza. Pregunte, mi querido Hijo, pregunte al sr. Fontaine lo que él piensa de estos señores y presénteles sus dudas sobre estos temas.

Escribo dos palabras al sr. Dumont para reprocharle su largo silencio conmigo; pero no le digo nada de lo que usted me dice; querría llevarle suavemente a que me abriera su alma.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

La fundación de Friburgo se había realizado por fin y marchaba muy bien, gracias al celo y al espíritu religioso de los tres maestros. El P. Chaminade había solicitado informes sobre las personas y las cosas; después de haberlos recibido, agradecía la labor y añadía algunos consejos.

1185. Burdeos, diciembre de 1839

Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia - AGMAR)

Le he leído, mi querido Hijo, con vivo interés, gracias a los detalles en los que ha entrado sobre todas las cuestiones que le había planteado: por lo cual ya me encuentro como en un país conocido.

Veo con agrado por lo que usted me dice y además por el *Observateur du Jura*, que recibe el P. Caillet, que su Escuela, aunque recién nacida, goza de gran reputación; se prevén muchas esperanzas; también desde ciertos sectores se pretende paralizar el bien que se espera o que se teme: debe estar siempre en guardia ante lo que pueda ocurrir cuando se actúa de forma imprudente si el celo no se realiza con prudencia. Tiene un excelente apoyo y

un padre cariñoso en el Canónigo Aeby; en él tiene un consejero esclarecido y un amigo incondicional; procure no decepcionarle; esté siempre dispuesto a consultarle en todo y no hacer nada hacia el exterior que él no haya aprobado previamente.

He leído el Reglamento horario de sus clases y encuentro en efecto que están ustedes sobrecargados. Es desagradable que el Método sufra, por el momento, algunas dificultades: siga el consejo del sr. Aeby; pero haga todo lo posible para acercarse poco a poco a nuestro modo de actuar que, de hecho, le descargará mucho. En este punto guarde total discreción y deferencia al parecer del sr. Párroco.

Ve con alegría que la unión de la caridad reina en su pequeña Comunidad.

Para el ayuno del viernes siga el parecer del sr. Aeby, ya que presenta algún inconveniente para la salud [de usted].

Le recomiendo, mi querido Hijo, la observancia de nuestras santas Reglas, nuestras Reglas serán su fuerza, su apoyo y su consuelo, si es fiel a ellas: Dios no le bendecirá en otras condiciones.

Escríbame a menudo, mi querido Hijo, y no deje de indicarme sobre todo lo que, por las necesidades del país, podría crear inconvenientes con nuestras Constituciones; es preciso establecer en Friburgo una gran conformidad con nuestras otras Casas.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Me habla usted del sr. Conde O'Mahony. Creo saber que publica un periódico muy estimado en Francia: el P. Roussel lo ha seguido durante 18 meses en Saint-Claude en casa de sr. Obispo. ¿No sería posible recibirlo en Burdeos? Dígaselo al sr. Conde...¹⁸.



S 1185 bis. Burdeos, 13 de diciembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Estoy muy satisfecho, mi querido Hijo, de la opinión del consejo de Saint-Remy en el tema del sr. Dagneaux. Comprenda que no quiero más que una cosa, la gloria de Dios y la salvación de este pobre religioso. Es bueno no apagar la mecha que todavía humea.

Me entero de que el sr. Gouverd por fin le ha llegado. Usted conoce a esta persona y sabe por qué se lo he enviado, es para hacer una última prueba. Póngase de acuerdo con el P. Fontaine y trátenlo en consecuencia. Le hablaré de él próximamente de forma más extensa. Supongo que ha enviado al sr. Dagneaux a Courtefontaine, dando al P. Meyer todas las instrucciones convenientes. No deje de ponerle al corriente de lo que le he mandado en este tema. Si en el noviciado no acaba de enderezarse completamente, será fácil sugerirle que se retire por propia voluntad con el pretexto de falta de vocación, y entonces todo se arreglará más fácilmente.

Me ha gustado la opinión del P. Fontaine sobre los srs. Dumont y Guillegoz. El primero me ha escrito de forma satisfactoria. Es necesario ver el medio de curar al segundo. Vea con el P. Fontaine lo que habría que hacer y me lo manda.

¹⁸ El conde Arturo O'Mahony, periodista católico, después de haber colaborado en París en *L'Observateur* (1818-1819) y después en *Drapeau blanc* (1820), fue uno de los principales redactores del *Mémorial catholique* (1824-1830), órgano del liberalismo católico dirigido por Lamennais y sus discípulos. Cuando apareció *L'Avenir* (1830-), el sr. O'Mahony, refugiado en Friburgo, se separó netamente de Lamennais y fundó *L'Invariable, nouveau Mémorial catholique* (1831) para la defensa de las ideas ultramontanas, de las que en adelante fue uno de los más ardientes partidarios.

Se me ha dicho que el sr. Sava, del que hemos hablado, ahora está con usted. Me ha escrito desde Marast para presentarme un arrepentimiento honroso y ponerse a mi disposición. Le respondo por la breve carta, incluida con la suya, que usted leerá antes de enviársela. Le hará comprender, de su parte, que no podemos admitirle más que como penitente, hasta que por lo menos nos dé plena satisfacción; que ha causado un gran escándalo retirándose como él ha hecho y después dirigiendo al Arzobispado un documento falso y calumnioso contra Saint-Remy, para obtener la dispensa de sus votos, y que en consecuencia es necesario que antes de todo haga llegar al Arzobispado el desmentido formal por su parte de todo lo que ha dicho y escrito; es necesario que a esta primera reparación, añadida otra dirigida a la comunidad de Saint-Remy, es preciso que se humille, confiese sus desvaríos y pida perdón a sus superiores de haber buscado desacreditarlos a los ojos de la autoridad eclesiástica para justificar su apostasía.

Esta es, mi querido Hijo, la condición con la que usted le admitirá en la comunidad, como penitente. Si no se presta a ello de buen grado, si no lo hace con plena conciencia de libertad, dígame que no puedo consentir su rehabilitación como miembro de la Compañía de María y que en consecuencia se marche.

Ánimo, mi querido Hijo, me doy cuenta que en este momento pesa sobre usted una gran preocupación, pero Dios está con usted y María le asiste; ¿qué va a temer? Coraje, por tanto, y ¡mucho esperanza! En cuanto a mí, estoy tranquilo y descanso con toda confianza en el cuidado general que usted despliega en el Establecimiento. Además, cuenta con el P. Fontaine, que es para usted una gran ayuda.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.



El arzobispo de Besanzón estaba muy contrariado por el fracaso de las negociaciones relativas a la compra del Hotel de Choiseul o de Marmier¹⁹; el P. Chaminade le expone las razones que determinaron echarse atrás en la compra.

1186. Burdeos, 31 de diciembre de 1839
A mons. Mathieu, arzobispo de Besanzón

(Orig. - Archivos del Arzobispado)

Monseñor,

Empiezo por poner a los pies de Su Grandeza el respetuoso homenaje de mis deseos del nuevo año. Me alegra poder unirme al numeroso clero de su gran diócesis, para expresarle mi entrega sin límites, mi profundo afecto y mi gran agradecimiento por el mucho bien que hace a la Compañía de María. El recuerdo de sus beneficios vivirá siempre en mi corazón y no tendré más que una voz para decírselo, Monseñor, y también para pedir que la bendición del Cielo recaiga sobre su ministerio.

El sr. Clouzet, apenas llegado junto a mí, se ha apresurado a cumplir su palabra de ocuparse de los intereses del Establecimiento de Besanzón en el sentido indicado por Su Grandeza.

Sus razones, Monseñor, nos han parecido muy poderosas, pero lo que les daría todavía más fuerza es que tuvieran la aceptación de usted. El Consejo de Administración general las ha examinado de manera pormenorizada y no encuentra nada que imposibilite actuar en consecuencia: Su Grandeza juzgará.

¹⁹ Ver cartas 1162, 1179, 1180.

Desde el año último hemos decidido la liquidación general de la Compañía y se da cuenta, Monseñor, de todas las razones de prudencia y de sabiduría que deben llevarnos e incluso obligarnos a continuar este gran proyecto. Las desgracias de los tiempos que corremos, la ignorancia o la mala fe de varios, que nos hemos visto obligados a sacrificar más tarde para evitar peores y mayores males, han acumulado sobre varios de nuestros Establecimientos cargas considerables que ya es tiempo de pagar. Además, esta liquidación general absorbe nuestros medios y agota nuestras fuerzas: el sr. Clouzet, que está encargado de todo esto, está de acuerdo con lo que le digo. ¿Conviene suspenderla y aplazarla indefinidamente, para aumentar la deuda total con una cifra tan elevada como es la de la adquisición del Hotel de Marnier?

Una segunda consideración, Monseñor, ha inquietado al Consejo y al sr. Clouzet mismo. Es que tenemos que mantener dos Noviciados²⁰, de los cuales uno, muy pequeño hoy día, necesita ampliar el edificio; y el otro, que empieza a ser muy interesante, no tiene recursos. Las crecientes necesidades de la Compañía nos imponen, además, la necesidad de volver a instalar un Noviciado en Burdeos para los Establecimientos del Midi y mil razones de conveniencias locales no nos permiten diferirlo más tiempo. Considere, Monseñor, considere con su sabiduría si, en interés de un Establecimiento particular, debemos descuidar acciones tan importantes por lo menos, yo digo que más importantes sin comparación, como es la misma liquidación.

Añadimos la dificultad creciente de la época. Usted sabe mejor que yo dónde nos encontramos. La Universidad por una parte y la Revolución por otra amenazan todas las Sociedades religiosas. ¿Es el momento adecuado de intentar una empresa tan considerable...? De un día a otro podemos quedar prohibidos, de un día a otro podemos ver la paz de Francia gravemente perturbada dentro y fuera de la nación. Un problema más, ¿es este el momento adecuado de seguir adelante?

En fin, para aumentar los problemas, el P. Lalanne, a pesar del estado floreciente de su Escuela, está muy apurado y ha lanzado un grito de angustia: ¿es preciso dejarle perecer o, para salvarle, nos cargamos con una duda enorme? Sus buenos sentimientos y sus buenas razones no nos permiten abandonarlo, aunque nos cueste. Es urgente ir en su ayuda y, para ayudarlo, necesitamos capitales considerables. Estoy seguro, Monseñor, que su gran sabiduría y prudencia aprecia la gravedad de las consideraciones que han determinado al Consejo, a pesar de las fuertes instancias del sr. Clouzet, a aplazar la adquisición propuesta.

Sé, Monseñor, que necesitamos ser conocidos y para ello debemos presentarnos, también sé que Besanzón es el punto más conveniente y más dispuesto para esa presentación; especialmente sé todo el interés y todos los cuidados que nos promete Su Grandeza. Pero con todo, ¿es este el momento adecuado de presentarnos? Por el contrario, ¿no tenemos motivos para ocultarnos?

Liquidar [nuestras deudas], concentrar nuestras fuerzas en nuestros Noviciados para que puedan marchar convenientemente, socorrer al P.Lalanne y mantenernos en guardia en los tiempos difíciles en que vivimos, son, Monseñor, las cuatro consideraciones que nos han hecho dar marcha atrás ante las proposiciones del sr. Clouzet.

Por otro lado, Monseñor, estamos dispuestos a hacer todos los sacrificios para mantener lo mejor posible [en Besanzón] la interesante Escuela que allí hemos fundado; y a la espera de mejores tiempos que nos permitan desarrollarla en un local más grande, lo cual está en nuestro corazón, y haremos incluso lo imposible para responder a la confianza de la ciudad. Queremos a todo precio que la Escuela funcione y haga honor a la Compañía de María y al sr. Párroco de San Mauricio. Pero por el momento, no nos es realmente posible hacer los sacrificios necesarios para comprar el Hotel Marmier. Su Grandeza conoce los motivos y los

²⁰ Ebermunster y Courtefontaine.

juzgará. Le he dicho con confianza lo que pensamos y no dudo que aceptará como justa la rectitud como la prudencia de nuestra resolución.

Hago ardientes votos, Monseñor, para que se presente un local más amplio y más apropiado a la obra emprendida y espero que al final se encontrará.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, el más humilde servidor de Su Reverencia.



Citaremos de paso, en esta fecha, una de las cartas que, siguiendo una costumbre que se remonta a los orígenes de la Compañía, los religiosos de todas las comunidades dirigían a su Buen Padre con ocasión del Año nuevo. La que presentamos a continuación es del piadoso y dulce P. Rothéa, superior entonces de la casa de Ebersmunster.

Ebermunster , 25 de diciembre de 1839.

Nuestro Buen Padre,

Intérprete de los sentimientos cordiales de sus querido Hijos de Ebersmunster, tengo la dulce satisfacción de decirle, con ocasión del Año Nuevo, que le amamos y respetamos como al mejor de los padres y como estando en lugar de la Santísima Virgen para con nosotros. Le deseamos que este año de 1840 le sea muy bueno y feliz: será interesante para usted y para sus Hijos, si el Buen Dios le conceda la salud y la prosperidad que le deseamos. ¡Y que le sigan muchos otros!

Su preciosa Compañía ya se propaga por toda Francia e incluso ha penetrado en Suiza. Sus Constituciones han sido aprobadas por la Santa Sede, lo que es un gran consuelo para usted y para nosotros. En nuestra querida Alsacia, sus Hijos, muy unidos a Usted, tienen buen espíritu. El traje es observado tras sus bellas y edificantes Circulares. Sus Noviciados, de estudiantes y obreros, prosperan, los hijos religiosos de María se educan y se preparan allí para el combate. Animados por el espíritu de fe de usted y de unión a la Santísima Virgen, vamos a conseguir la victoria sobre la indiferencia y la incredulidad. ¡Tierno y buen Padre, qué placer ver que la unión reina entre todos sus Hijos! *O quam bonum et quam jucundum!* Tiene junto a usted a sus Asistentes de Celo y de Trabajo; el de Instrucción sale de sus problemas y sus ilusiones; ¡los tres le están totalmente entregados! ¡Que esta bella familia se eleve, sostenida por un nuevo José, venerable patriarca que ha tenido que sufrir tanto en un tiempo tan crítico y un siglo tan impío! ¡Sí, usted será coronado en el cielo, nuestro buen y venerable Padre, y será brillante la corona que le espera! Ya varios de sus Hijos de la Compañía y del Instituto, y en estos días uno de los más ancianos²¹, han ido a tomar posesión de la recompensa del cielo y el Establecimiento que rodea el trono de María, la Reina de los ángeles, es ya numeroso. Canta continuamente las alabanzas de la Madre de Jesucristo y se ocupa de nuestros más queridos intereses. Me parece oír decir a nuestros Hermanos del cielo: ¡Vosotros que gemís aún en el valle de lágrimas, consolaos! ¡Pronto estaréis con nosotros con nuestro Buen Padre! ¡Combatid valientemente y obedeced humildemente!

Pero, ¿qué digo? Olvido que deseo un buen año a un venerable Fundador de dos Sociedades religiosas y de tantas otras Asociaciones piadosas. Perdone, Buen Padre, mis digresiones; mi celo por la prosperidad de sus obras me ha invadido. No vea en los sentimientos que le expreso más que la expresión de mi tierna unión y del respeto sin límites con los que soy de por vida, respetable Superior general, el más pequeño de sus hijos.



²¹ El sr. José Viguier, muerto el 13 de diciembre en Besanzón.

S 1186 bis. Burdeos, 9 de enero de 1840
Al señor Mazières, Moissac

(Orig.- AGMAR)

La carta incluida con esta, mi querido Hijo, es del P. Roussel; en ella le indicará, al mismo tiempo, su retiro y sus disposiciones internas. Después de pensarlo, le retiro de la enseñanza y le devuelvo a su situación; saldrá dentro de poco hacia Saint-Remy.

Conforme a su deseo, le destino al sr. Roy de Villeneuve. Acabo de enviar para remplazarle al sr. Clerc con orden para el sr. Armenaud de enviarle enseguida al entusiasta sr. Roy.

No pierdo de vista su carta del 18 de diciembre y en prueba de ello le enviaré pronto las anotaciones necesarias para la reclamación de las retenciones hechas a usted tanto en Lauzerte como en Moissac.

Sea discreto en su trato con el P. Roussel y acepte lo que desea en su carta.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

S 1186 ter. Burdeos, 1 de enero de 1840
Al señor Prefecto del Departamento de Tarn y Garona

(Borrador - AGMAR)

Señor Prefecto,

Leo en la circular del Ministro de Instrucción pública del 29 de marzo de 1838:

«En cuanto a los miembros de las Congregaciones enseñantes, le autorizo a continuar sus reembolsos al principio de cada año, cuando el Superior general le haya hecho la declaración del total de las retenciones realizadas a los miembros de esas congregaciones durante el año precedente, con los intereses que producen las retenciones. La notificación de estos reembolsos serán registrada en los libros por el Ayuntamiento del municipio, que les hará la entrega por giro postal».

En consecuencia, tengo el honor de pedirle, sr. Prefecto, el reembolso de las retenciones realizadas tanto en Lauzerte como en Moissac desde el 7 de noviembre de 1834 hasta el 31 de diciembre de 1839 en los srs. Mazière y Pimouguet, maestros de primaria comunales, pertenecientes a la Compañía de María:

			Retención
<i>Lauzerte</i>	5 de noviembre	1834	30,00
	31 de enero	1835	10,00
	10 de abril	1835	11,25
	8 de julio	1835	11,25
	7 de noviembre	1835	11,25
<i>Moissac</i>	20 de marzo	1837	13,00
	29 de enero	1838	27,50
	20 de abril	1838	12,50
	30 de junio	1838	12,50
	30 de septiembre	1838	12,50
	31 de diciembre	1838	12,50
	9 de abril	1839	12,50
	26 de julio	1839	12,50
	11 de octubre	1839	12,50
31 de diciembre	1839	12,50	

A todas estas retenciones, constatadas en los libros de los maestros, hay que añadir los intereses que han producido la colocación de las retenciones.

He dado poderes al sr. Mazières, profesor del municipio y Jefe del Establecimiento de Moissac, para recibir los reembolsos que tengo el honor de reclamar de su benevolencia.

Le ruego reciba...

Entrega de Poderes.

El abajo firmante, Superior general de la Compañía de María, autoriza al sr. Mazières, miembro de nuestra Congregación enseñante y Jefe de la escuela municipal de Moissac, a recibir para mí y en mi nombre el reembolso de las retenciones realizadas, tanto en Lauzerne como en Moissac, a nuestros maestros en esos dos municipios desde el 7 de noviembre de 1834 hasta el 31 de diciembre de 1839 con los intereses producidos de la colocación de las retenciones. Autorizo, además al sr. Mazières a extender un recibo de este reembolso, si es necesario.

A las felicitaciones de sus Hijos, cada vez más numerosas, el Buen Padre ya no podía responder con cartas individuales; se lamentaba de ello dirigiéndoles una breve Circular, donde esponjaba su alma.

1187. Burdeos, 11 de enero de 1840
Circular a las dos Órdenes

(Orig. - AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

He recibido, mis queridos Hijos, con muy viva alegría sus felicitaciones del Año nuevo; sus manifestaciones de amor y de entrega me consuelan y me liberan al mismo tiempo de algunas penas que encuentro en el camino de la vida. Creo verles reunidos en torno a mí y la ilusión paternal me hace gozar de inefables delicias. Forman, mis querido Hijos, una impresionante familia. De vez en cuando sus filas se clarean en verdad, dejando partir a los ancianos y los más dignos a la gran Casa de la eternidad. Pero jóvenes reclutas vienen inmediatamente a ocupar la plaza de sus mayores y poco a poco el número se acrecienta. ¡Bendito sea Dios!

Miembros de una sola familia, todos deben amarse como hermanos y hermanas, no teniendo más que un corazón y una sola alma. La unión hace la fuerza. Esta verdad, entendida ya por los antiguos, no tiene su completa realización más que en el seno del cristianismo, porque es solo en Jesucristo donde está nuestra fuerza y nuestra vida. Sí, mis queridos Hijos, es en Jesús por su santa Madre como la unión hace la fuerza. Por tanto, estén unidos a su anciano Padre; ámenlo como él los ama y esfuércense por entrar en su planes, que son los de la gloria de María y de la felicidad de ustedes.

Crezcan todos en la fe y en el espíritu de su divina misión: este es, mis queridos Hijos, el deseo más ardiente de mi corazón. Además, ustedes saben que yo no vivo más que para ustedes, es a ustedes a quienes he entregado mi vida y mi persona, ¡feliz si pudiera asegurarles con mi sangre la felicidad de los elegidos!

He recibido últimamente una carta de Roma que me causa gran alegría. S. E. el Cardenal-Ministro ha tenido a bien darme una noticia que viene de su gran benevolencia, obteniéndome de la Santa Sede varios favores de gran valor. Espero el Breve que tendré la alegría de ponerlo en su conocimiento.

¡Que este Nuevo Año, mis queridos Hijos, cuente para la eternidad! Renovémonos en el fervor de nuestra vocación y santifiquémonos con una gran fidelidad a las gracias del Señor. ¡Que la Santísima Virgen María encuentre en nosotros verdaderos Hijos dóciles y devotos!
Reciban, mis queridos Hijos, mi bendición paternal.

P. D. Al sr. Olive. No añadiré sino una palabra, mi querido Hijo, a mi presente Circular para recomendarle el orden y el buen gobierno, tanto en sus clases como en la comunidad. Que sus relaciones con el Párroco sean las convenientes: es preciso tratar bien a un respetable sacerdote que hace grandes sacrificios en su misión. Reciba...

Sigue el texto de la carta del Cardenal Lambruschini, a la que alude el P. Chaminade.

Señor,

Hace pocos días recibí su amable carta del 30 de octubre. He diferido responderla hasta este momento, en que puedo asegurarle que el Santo Padre ha escuchado todas sus peticiones, a excepción de la última, respecto a la cual ha creído conveniente que usted se dirija a los Obispos, que no dudo que cumplirán todos sus deseos.

Las gracias que Su Santidad acaba de conceder a sus peticiones han sido enunciadas y especificadas en un Breve que el Santo Padre se ha dignado expedir graciosamente y que ahora está en mis manos. Renuncio al placer de enviárselo sin demora por medio del correo, ya que, en pocos días, tendré ocasión favorable para hacerlo llegar de forma segura y sin gasto alguno por medio de Monseñor el Internuncio en París. Aprovecharé, para su envío, el mismo correo del Gabinete que llevará al sr. Obispo de Arras²² la noticia de su inminente promoción a la púrpura sagrada.

Así puede ver usted, Rev. Padre, que sigo tomando el mismo interés por todo lo que se refiere a su persona y a sus piadosas empresas, y espero que usted no me olvidará en sus santas oraciones. Seguiré poniendo el mismo interés en complacerle en todo lo que de mi dependa, y aprovecho esta ocasión para testimoniarle el sentimiento de mi estima más sincera y constante.

Roma 12 de diciembre de 1839.

A. Card. LAMBRUSCHINI.

El Fundador había prometido al P. Chevaux aclaraciones sobre diversos artículos de las Constituciones (ver carta 1177). Mantiene su promesa y las envía por medio del sr. Clouzet, que había ido a Burdeos para tratar con el P. Chaminade intereses generales de la Compañía.

1188. Burdeos, finales de enero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Mi querido Hijo,

No quiero dejar marchar al sr. Clouzet sin responderle a usted todo lo que pueda sobre todo lo que me indica sucesivamente en sus cartas del 10 de diciembre de 1839, y del 8 y 18 de enero de 1840.

Su carta del 10 de diciembre de 1839 me anuncia, de paso, la llegada a Saint-Remy del sr. Gouverd y la salida del sr. Dagneaux para el noviciado de Courtefontaine, y contiene también un cierto número de dificultades sobre la aplicación práctica de nuestras queridas

²² Monseñor de la Tour d'Auvergne.

Constituciones. Le hablaré más tarde del sr. Gouverd, porque usted vuelve sobre ese tema en una carta siguiente. Ahora abordo las diversas dudas que usted me presenta.

El art. 29²³ tiene por objeto la ejecución del art. 9 de los Estatutos civiles. El sr. Clouzet ha sido informado sobre la forma de llevar el registro: él se lo dirá.

El art. 39²⁴ supone la existencia de *Reglamentos particulares* relativos a los agricultores y a los obreros. Estos Reglamentos no existen todavía, usted podría ocuparse de ello para Saint-Remy. El espíritu de la Regla es que se haga una hora de oración. Los obreros, por ser religiosos al mismo título que los profesores, deben observar exactamente las Constituciones en su espíritu, en este punto como en todos los demás; pero las circunstancias de los trabajos y de las ocupaciones exigen para ellos Reglamentos apropiados.

El art. 59²⁵ adopta como medio de penitencia el ayuno de la Iglesia, tal como está ordenado hoy día por los Obispos: la reserva *sin suavizaciones* no dice que entendamos ayunar como se hacía en los primeros siglos de la Iglesia, sino como lo establecen los Obispos, sin aprovecharnos, sin embargo, de las dispensas que ellos conceden a la debilidad de los fieles.

El art. 67²⁶ regula no lo que es sino lo que debe ser. Hasta ahora, he estado de tal forma agobiado por los asuntos que no he podido ocuparme del Catálogo de los libros de piedad; mientras tanto, tenga paciencia.

El art. 90²⁷ regula lo que se refiere a las fiestas no laborables. Los Reglamentos particulares fijarán según el espíritu de este artículo el modo conveniente para los obreros. No veo inconvenientes que siga usted como se ha hecho hasta ahora en su Comunidad.

El art. 96²⁸ no hace más que establecer el principio de la diferencia que siempre se ha hecho entre *materia de confesión* y *materia de dirección*. Si tiene alguna dificultad en este tema, hará bien en comunicármelo y me esforzaré en satisfacerle.

²³ «Art. 29. En todas nuestras Casas donde se reciben compromisos, se mantiene un registro donde se inscriben por orden, sin dejar espacios en blanco, las entradas para la probación, los votos, así como las salidas. Dicho registro contiene los nombres, apellidos, lugar de origen y la edad de las personas que han firmado con el Superior o con el que le reemplaza, si saben firmar, y si no saben firmar hacen una marca en presencia de dos testigos y estos firman. (Ver *Estatutos civiles*, art. 8, 9)».

²⁴ «Art. 39. Todo empleo que quite tiempo de hacer oración mental es considerado como incompatible con el estado religioso, y la persona que se encuentre en esa situación debe ser retirada inmediatamente de tal ocupación. (Ver los reglamentos particulares para los agricultores y determinados obreros)».

²⁵ «Art. 59. No se practica en la Compañía, como penitencias comunes independientemente de las ordenadas por la Iglesia, que se observan sin suavizaciones más que tres días de abstinencia que son el domingo de Quincuagésima y el lunes y martes siguientes; y un día de ayuno, el viernes, excepto en Pascua y Pentecostés, y en las semanas en que hay prescrito otro ayuno». El P. Chevaux añadía: «Según el precepto de la Iglesia, no está permitido comer en los días de ayuno mantequilla, ni queso ni productos lácteos. ¿Es su intención que se observe la ley de la Iglesia con ese rigor o bien solamente con las dulcificaciones que indican ordinariamente NN. SS. Obispos?».

²⁶ «Art. 67. El Superior no puede dar, para la lectura espiritual, otros libros que los que figuran en el Catálogo organizado a ese efecto, por orden y bajo la mirada del Superior general».

²⁷ «Art. 90. Independientemente de las fiestas de precepto, se celebran las de la Anunciación, de la Purificación, de la Natividad, de la Inmaculada Concepción, del Santo Nombre de María, fiesta patronal, san José y san Juan Evangelista. Estos días no es necesario dar vacación completa a los alumnos en las escuelas». El P. Chevaux añadía: «¿Deben descansar los obreros dejando todos los trabajos ordinarios? Usted sabe que hasta ahora se interrumpían los trabajos ordinarios solo durante la celebración de la Misa solemne, durante la recitación en común del Oficio Parvo de la Santísima Virgen..., las Completas o las Vísperas..., y la Bendición».

²⁸ «Art. 96. Se enseña en los Noviciados a distinguir lo que es materia de confesión de lo que concierne a la dirección; y que si el confesor lo juzga oportuno, se ciñe, en lo que a él concierne, a lo que es necesario para la integridad de la confesión».

El art. 99²⁹, como todos los otros, regula lo que debe ser. Espero, con la gracia de Dios, dar un Método para la oración mental así como para todos los ejercicios de la vida religiosa. El trabajo ya está muy avanzado, pero estoy tan ocupado en otras cosas que no he podido aún acabarlo³⁰. ¡Siga siempre adelante!

El art. 129³¹ prohíbe los estudios durante los recreos. El espíritu de la Regla es que es preciso hacer cada cosa en su tiempo. Si algunas circunstancias exigieran, alguna vez que otra, que se estudiase durante el recreo, hacerlo no estaría contra la Regla, ya que en razón de la circunstancia el estudio se haría realmente en su tiempo. Para los obreros no se puede plantear que estudien durante sus cortos recreos; los Reglamentos particulares determinarán el modo de los recreos que les conviene.

El art. 152³² es de una gran sabiduría y merece gran atención. Si se cree que se deben continuar las costumbres de que usted habla en el tema de los paseos extraordinarios que necesitan el permiso de comer fuera de casa, está bien que los maestros hagan lo mismo que los alumnos: pero yo vería con agrado que se ponga fin a los paseos extraordinarios.

El art. 168³³ explica suficientemente el espacio que hay que dejar entre las camas. En general se cuentan seis pies cuadrados por persona. Le mantengo el permiso de dormir en su cuarto.

El art. 182³⁴ próximamente será desarrollado por una Ordenanza, que fijará los términos de la renovación, la calidad de los tejidos y la forma del vestido.

El art. 197³⁵ consagra el principio de la decencia y de la limpieza en las casas de la Santísima Virgen. Me gustaría que la capilla fuera barrida todos los días y el resto de la casa lo más frecuente posible.

El art. 198³⁶ trata del principio de la decencia y de la limpieza de las personas. No se lavan las manos para limpiarlas sino para refrescarlas.

²⁹ «Art. 99. Los Superiores encargados de la dirección, tanto el primer Superior como el segundo, deben ser formados, siempre que sea posible según las indicaciones y el Método dados a los Maestros de novicios y al Jefe general, antes de su entrada en funciones». Sobre este artículo, como sobre el precedente, el P. Chevaux declaraba en su humildad que él se sentía muy poco formado y pedía al Fundador un suplemento de formación.

³⁰ Se trata aquí del *Método de oración sobre el Símbolo*, del que hay numerosos pasajes reproducidos en *El espíritu de nuestra fundación*.

³¹ «Art. 129. En el tiempo de recreo, algunos religiosos pueden dedicarse por mandato o con permiso a trabajos manuales pero nunca a estudiar». El P. Chevaux añadía: «¿No podría haber algunas excepciones para los obreros? La necesidad de recreo no es tan grande para ellos. Un sacerdote, ¿no puede preparar una exposición que debe presentar inmediatamente o casi inmediatamente después del recreo?».

³² «Art. 152. En la ciudad en que se vive, no se va a hacer visitas más que a las Autoridades para tratar asuntos. No se come en ninguna parte fuera de casa, a menos que el lugar esté en torno a una milla, o donde se haya ido a pasar un día por asuntos necesarios. El P. Chevaux añadía: «Cuando se hace un paseo largo con los alumnos y se les permite comer fuera; ¿está permitido a los que les acompañan comer fuera de casa? Se sale de paseo, ordinariamente, hacia las 10 y se vuelve hacia las 5 de la tarde».

³³ «Art. 168. El dormitorio está en el piso alto de la casa, bien ventilado; las camas, situadas al menos a tres pies de distancia, están separadas por cortinas fijas. El responsable tiene la cama en el dormitorio». El P. Chevaux añadía: «¿Deben estar las camas separadas en todos los sentidos en tres pies o bien solamente los laterales? Usted sabe que nuestras camas están en celdas».

³⁴ «Art. 182. Un religioso no debe solicitar la renovación de sus trajes, zapatos y lo referente a la cabeza más que en una gran necesidad, sobre todo si el plazo de renovación no ha concluido».

³⁵ «Art. 197. Las clases, las salas de estudio, el comedor, el dormitorio, los pasillos y sobre todo la capilla deben barrerse todos los días; los otros lugares de la casa al menos dos o tres veces a la semana; a todos los muebles se les quita el polvo y se los frota».

³⁶ «Art. 198. Todas las mañanas se lavan las manos y la cara y se peinan, después de haber hecho la cama, y también se lavan las manos antes de la comida y de la cena». El P. Chevaux añadía: «¿Se debe hacer incluso cuando las manos están limpias?».

El art. 200³⁷ debe ser entendido como el art. 198; sería fácil fijar los días para lavarse los pies, y cada religioso tendría su hora...

El art. 204³⁸ no creará dificultad cuando seamos verdaderamente religiosos. Además *la letra mata*: cuando hay razones para encender el fuego a una temperatura más agradable que la de cero grados, no se va contra el espíritu de la Regla apartándose de la letra.

El art. 237³⁹ admite para los Internados disposiciones particulares, a fin de mantener a los religiosos en guardia contra el contagio del mundo. Cuando estemos totalmente organizados, el espacio destinado a los alumnos estará dispuesto de tal manera que los extraños no entrarán nunca en el espacio de los religiosos y las mujeres no serán recibidas más que en los locutorios o en la sala de los huéspedes... Estaría bien introducir poco a poco el uso de acompañantes de los religiosos llamados al locutorio por personas extrañas.

El art. 277⁴⁰ debe ser entendido en su espíritu. Se ha previsto formar convenientemente en los hábitos de la vida religiosa a las almas habituadas a una especie de esclavitud moral que en la edad adulta les imprime, en general, el sello de la duplicidad y de la hipocresía. Bajo este punto de vista, la incapacidad no tiene el mismo valor para los obreros que para los letrados. Por lo demás, la Regla, por ser general, admite excepciones que no hacen más que confirmarla.

He recorrido una a una, mi querido Hijo, todas las dificultades que me ha presentado. Deseo que mis respuestas le afiancen suficientemente.

Ahora llego al capítulo del sr. Gouverd. No sé si usted conoce exactamente cómo se encuentra este pobre religioso. Le presento con algún detalle su historia. Conoce las circunstancias de sus votos en Saint-Remy, cuando pasé por allí. Desde esa época las perniciosas pasiones que había alimentado por sus debilidades no han dejado de atormentarle. A fuerza de ceder a tales pasiones, acabó en Saint-Claude por destrozarse completamente y me vi obligado a retirarle por la fuerza. De allí le envié a Ebersmunster, donde no pudo adaptarse. Llegó durante los retiros y renovó sus votos después de muchos combates, y quiso seguir con insistencia al P. Roussel a Saint-Hippolyte. Este último, pronto, tuvo que arrepentirse de haber sido demasiado complaciente. El sr. Gouverd acabó por iniciar las medidas necesarias por volver al mundo y en la Pascua realizó su proyecto. Sin embargo, el Sr. Arzobispo se mostró muy poco dispuesto a acoger favorablemente los pasos dados en su favor por el P. Gouverd, su hermano. De forma que él se decidió a volver a Marast, después de haber pasado algunos días en Courtefontaine. El sr. Lamotte le acogió casi como a un justo perseguido, a ejemplo de lo que sentían los srs. Meyer y otros, que aceptaban que pudiese acercarse a los sacramentos, a pesar de las disposiciones de apostasía..., incluso creyó que volvía a mejores sentimientos y pareció que no se dio cuenta entonces de las faltas de esta pobre persona. Poco a poco, la confianza disminuyó por ambas partes. Se convino lo que no

³⁷ «Art. 200. Se lavan los pies todos los meses en invierno y cada quinde días desde Pascua a Todos los Santos».

³⁸ «Art. 204. Se defiende moderadamente del calor en verano y del frío en invierno. En las habitaciones distintas de las que sirven para recibir y en las salas de estudio, no se enciende fuego más que cuando el termómetro está a cero grados». El P. Chevaux añadía: «Se comienza más pronto en Saint-Remy a usar las estufas por los fríos que preceden y siguen al invierno. ¿Podemos continuar como lo hemos hecho hasta ahora?».

³⁹ «Art. 237. No está permitido introducir ninguna persona del otro sexo en el interior de la casa; se las recibe en el locutorio o en la sala destinada para ello. Ordinariamente la puerta está entreabierta. El Superior, cuando lo juzga conveniente, nombra un asistente al religioso visitado, que nunca se niega a ello, sobre todo si tiene que tratar a menudo con la misma persona. En los grandes Establecimientos donde se recibe a internos, hay algunas disposiciones particulares que son de gran importancia».

⁴⁰ «Art. 277. Las incapacidades absolutas son las siguientes... 5. Estado directo de servidumbre en la edad adulta». El P. Chevaux añadía: «Esta incapacidad ¿es igual en los obreros que en los profesores? En ese caso apartaría de la Compañía a personas que podrían rendir grandes servicios».

convenía y fue cuestión de salir de Marast cuando llegó el retiro de Saint-Remy. Allí, al sr. Gouverd, que había ido allí como quien parecía volver a pesar suyo, se le hizo renovar sus votos y se creyó incluso que estaba casi convertido. Él mismo me escribió en ese sentido a su vuelta a Marast. Pero pronto supe que el sr. Gouverd se comportaba bastante mal, queriendo correr a las casas de los padres de los alumnos..., y que la gente del pueblo que esperaba no volver a verlo, no estaba de acuerdo con su regreso... El sr. Lamotte quería apretar la correa y el sr. Gouverd se rebelaba. Llegó al internado una joven con su hermanito, alumno. El sr. Gouverd tomó sus medidas para verla y hablar con ella, a pesar de la vigilancia del sr. Lamotte; incluso llegó a acompañar a la joven hasta su casa en el coche del Establecimiento. A su vuelta, el sr. Lamotte le hizo saber que las cosas no podían seguir así. El sr. Gouverd se olvidó y su despedida fue resuelta y aceptada... El sr. Gouverd, considerando su expulsión como una dispensa de sus compromisos, bendecía a la Providencia que le proporcionaba, por fin, los medios de seguir otra vocación en el mundo (la del matrimonio). Me escribió en ese sentido, dándome cuenta de lo que pasaba. Sin embargo, las cosas se arreglan poco a poco y el sr. Lamotte me dijo que el sr. Gouverd hará lo que se quiera. Respondo al uno y al otro que envíe al sr. Gouverd, como última prueba, a Saint-Remy. En medio de todos estos acontecimientos, se presenta la historia del sr. Dagneaux, con la que ya contaba el sr. Lamotte, quien, olvidando, entonces todo el pasado, quiere conservar a todo precio al sr. Gouverd, y en efecto lo conserva. He pasado por mil penas para llegar al statu quo actual.

El sr. Gouverd le llega, por tanto, como una persona que hay que probar; se trata de depedirle si no se endereza. El demonio de la carne se ha apoderado de su alma y ha metido en su interior la levadura de la inconstancia y de la infidelidad a sus compromisos. Él coopera culpablemente contra el camino del deber y de la gracia; está en estado lamentable. Sus compromisos son reales; su pasión brutal no es razón legítima de dispensa; por tanto es necesario que avance o que se retire; por mí me guardaría mucho de darle los medios para apostatar. Si no está en la disposición sincera de cumplir sus compromisos o si por lo menos no hace lo posible para estar en esa disposición, si al contrario no cesa de acariciar en su corazón la quimera de la nulidad de sus votos y de la necesidad que yo tendría de dispensarle por lo que a mí me concierne, si se aferra a la idea fija que no puede incluso querer ser fiel, dado que todo le llama desde fuera, no veo que usted pueda admitirle al beneficio de la absolución.

Intente, mi querido Hijo, entregar a Dios esta alma perdida. Para ello emplee la dulzura y el celo de la fe; es preciso rezar por él... Exija al mismo tiempo que no intente ninguna acción, que no se permita algo que pueda escandalizar a la comunidad. Si fuera lo bastante miserable como para esparcir por todos los lugares sus miserias, sus penas y sus vergonzosos proyectos y además para exponerlos a otros religiosos, haría mucho daño.

Por lo demás, no creo que haya perdido la fe: sus propósitos que usted me cita no son la expresión de sus sentimientos interiores. Tiene fe, pero una fe muerta, una fe ahogada por las pasiones. Y la prueba de que tiene fe es que está retenido por un no sé qué en la vida religiosa, tiene miedo de hacerse daño y al menos querría conseguir su salvación. ¡Qué gran desdicha es que un alma llamada a la sublime perfección del cristianismo sea arrastrada por sus infidelidades incesantes hacia la apostasía religiosa y la degradación moral más lamentable! Tal es el caso de este pobre sr. Gouverd, nacido, así parece, con disposiciones dichosas para alcanzar la virtud y tan terriblemente vicioso en el delirio de su corazón.

Ahora digamos algo del sr. Guillegoz⁴¹. El retrato que me ha hecho de él no es totalmente como el [que me ha hecho usted] del sr. Dumont. Estos dos jóvenes están en el camino del error, sin duda, pero parecen estar en el de buena fe; buscan instruirse en su religión y darse razón de su fe; pero estudiando sin dirección y llevando en sus búsquedas el espíritu de la ciencia. Así no es sorprendente que se extravíen, sin duda, en caminos

⁴¹ Ver cartas 1177 y 1184.

especiosos pero realmente apartados del bien. La carta del sr. Dumont me proporciona la ocasión de responderle sin comprometerle a usted.

Creo que puede admitir al sr. Guillegoz a la dicha de la absolución hasta nueva orden. Es cierto que, si se obstinara realmente en los principios confesados por el sr. Dumont y por usted, sobre todo después de nuestras advertencias, sería, si no incrédulo, al menos mal creyente; sería como se dice ahora «filósofo»⁴² y, en consecuencia, apartado de la fe católica. Pero pienso que no hay obstinación en su situación: él se pierde sin dudarlo; va de buena fe.

Respondiendo directamente al sr. Dumont, no me detengo a razonar, porque lo creo inútil, sino que me contento con mostrarle el principio erróneo de sus opiniones religiosas y su funesta consecuencia, sin entrar en el fondo de las opiniones mismas. Si hay buena fe, como lo supongo, esto será suficiente para desengañarle. Me parece, además, que el P. Fontaine ha sido mal aconsejado cuando, para intentar convertir a estos señores, ha tomado la vía de las conferencias [que supongo que son comunes a la Comunidad] y sobre todo conferencias sobre la fe según el texto de Feller. El catecismo de Feller⁴³ contiene elementos reprochables; ha abordado filosóficamente cuestiones que, si no son erróneas, al menos son temerarias y peligrosas; en fin la discusión filosófica no es el medio de convicción que necesitan los srs. Dumont y Guillegoz. Conferencias privadas, por vía de explicación y exposición de la fe, me hubieran parecido más convenientes y más útiles, sobre todo si hubiera escogido como autor al Canónigo Aimé, en su libro titulado *Fundamentos de la fe*⁴⁴. Sobre todo esto he escrito dos palabras al P. Fontaine.

Usted, querido Hijo, siga avanzando, ¡sea generoso y fiel a la gracia del Señor! ¡Que la oración le guarde siempre en la paz verdadera! Me paro aquí después de esta larga carta. El sr. Clouzet arreglará el asunto de Besanzón.

Reciba mis cariñosos abrazos.

La carta que el P. Chaminade decía que debía escribir al sr. Dumont, no nos ha llegado; pero por la respuesta que hizo el sr. Dumont vemos que acabó de iluminar el espíritu del joven religioso y de su cohermano Guillegoz. He aquí el texto de esta respuesta.

Saint-Remy, 12 de marzo de 1840.

Mi Buen Padre,

He recibido con gran alegría la carta que ha tenido la bondad de enviarme y, al abrirla, he quedado agradablemente impresionado de encontrarla tan extensa. En verdad no puedo expresarle todo el agradecimiento que siento por el esfuerzo que ha hecho para entrar tan al detalle. La he releído varias veces y después le he comunicado todo, siguiendo los deseos de usted, al sr. Guillegoz. Meditándola atentamente, como me recomendaba usted, he quedado convencido de que estaba felizmente de acuerdo con usted en la manera de considerar la fe y

⁴² En el sentido del filosofismo del siglo XVIII.

⁴³ F. X. de Feller (1735-1802), jesuita belga. Tras la supresión de la Compañía de Jesús, se consagra por entero a la defensa de la religión y de la Iglesia. Entre sus numerosas obras las más célebres son el *Catecismo filosófico*, traducido a las principales lenguas de Europa, y el *Diccionario histórico*, reeditado varias veces. Las obras de Feller destacan por una gran erudición, un razonamiento vigoroso y un estilo enérgico. Este infatigable defensor de la Santa Sede cometió, sin embargo, el error de formular un ataque a algunos de los puntos de la Bula de Pío VI *Auctorem fidei*, especialmente en lo que se refiere a la devoción al Sagrado Corazón.

⁴⁴ *Los Fundamentos de la fe* del P. Aimé, canónigo de Arras, publicado en 1775, son sobre todo conocidos por el ejemplar abreviado que apareció bajo el título de *Catecismo resumido de los fundamentos de la fe*, que fue reeditado varias veces. (Ver MIGNE, *Colección de Catecismos*, t. 1). Este fue uno de los primeros libros de apologética publicados después del Concordato, dirigido especialmente contra el filosofismo.

sus pruebas; y si mi última carta le ha dado le ocasión de hacerme algunas censuras, es únicamente porque me había expresado mal. Yo mismo, releendo los pasajes que me citaba en su respuesta, estaba muy extrañado de encontrar tales pasajes. Sin embargo, me parece muy bien que me haya advertido que esté en guardia contra la ciencia de nuestro tiempo. ¡Es tan fácil dejarse sorprender! Me considero feliz, sí, lo digo desde el fondo del corazón, me considero muy feliz de tener por encima de mí guías seguros y fieles, que previenen mis separaciones de la fe. La juventud es presuntuosa, la ancianidad es experimentada: descubre de muy lejos los peligros para prevenirlos. Hoy pido a Dios, por intercesión de su santo Patrón y de la Santísima Virgen, el espíritu de humildad y docilidad. Espero, mi Buen Padre, que usted me lo obtendrá el día de San José y que encontrará siempre en mí su muy obediente y muy cariñoso Hijo.

S 1188 bis. Burdeos, 1 de febrero de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. - AGMAR)

Acabo de levantar un estado de cuentas, tal como usted me recomendó, de todas las sumas que había hecho tomar de su hermano. La preocupación de usted, cuando fue a verlo después de su llegada, es que ha encontrado 7000 frs. en lugar de 5200 frs. Antes de marcharse usted, cogió 400 frs. para impuestos, después 800 para el panadero, que suman un total de 1200 frs., que hay que añadir a los 5200 frs., o sea: 6400 frs. Encuentro también en nuestros registros que usted depositó en casa de su hermano y a mi cargo 600 frs. para las Hijas de María, de las que quedan acreditadas. Le debía, entonces, a su hermano la cantidad de 5200 frs. menos los 600, es decir 4600 frs. Por lo tanto, eran 2400 menos de los que usted había supuesto, pero que usted creía haber asegurado al haberlos registrado en las anotaciones que usted me hizo llegar por su contable.

No habiendo sido informado por su Señor hermano que la Compañía le debía 4600 frs., si al llegar a Burdeos usted hubiese traído lo necesario para pagar esa diferencia; imaginada por usted, ¿cree que él no hubiese seguido dándonos préstamos hasta su regreso de Saint-Remy? No hubiese habido esa especie de desacuerdo que comienza a aparecer entre nosotros, aunque se ignore el verdadero motivo.

La respuesta que di a las notas que usted había firmado junto con los srs. Caillet y Roussel era muy sincera, como la tuve siempre en mi corazón. Pero esperaba la oportunidad de la ejecución. Cuanto con más prontitud tenga un ecónomo que reemplace a María⁴⁵, más a gusto estaré, con tal de que no parezca que ese cambio viene por sospechar de ella.

Esperando, mi querido hijo, que este asunto se arregle totalmente, podría enseguida remediar el mal más importante. ¡Se imagina que las sillas que hay en la Magdalena son una fuente de oro! Dígale al P. Caillet que cobre el coste por varón o mujer a su voluntad; me prestaré a todo para tranquilizar los ánimos. ¡Qué gran bien es la paz y la unión! Es cierto que este bien le saldrá muy caro a la Compañía, pero está muy por encima de todo sacrificio que se pueda hacer.

Además, puede ocurrir no dentro de mucho tiempo que María o yo, incluso el uno y el otro, podamos morir próximamente.

El P. Chevaux recibirá respuesta por usted a todas Las dificultades que él le presente.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

P. D. Su hermano me envió ayer 400 frs. y el P. Caillet pide 500 frs.; va a pedir un crédito.

⁴⁵ Se trata de la fiel sirvienta que atendía al P. Chaminade (N. E.).

Post-scriptum del P. Roussel:

Solo para usted

El Buen Padre se encuentra en un estado de pena interior difícil de describir. He rechazado escribirle a usted lo que él le manda, en la esperanza que el tiempo le calmaría, pero él ha cogido la pluma. No quiere que se mantenga este statu quo en su casa. Quiere trasformarla, despedir a María... Busque cuidadosamente un cocinero y un ecónomo, por lo menos un cocinero. He anunciado la visita de usted a Ebersmunster y el Buen Padre tiene en su cabeza la devolución de los 2800 frs. Espera que usted lo afronte enseguida, aunque fuera necesario un crédito.



Continúa la correspondencia con el director de Fribourg.

1189. Burdeos, 1 de febrero de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Orig. - AGMAR)

Me gustan mucho, mi querido Hijo, las largas cartas cuando contienen, como la suya, detalles útiles.

Veo con agrado que ha apreciado el Método que ustedes llaman de Salins⁴⁶ y estoy persuadido, como usted, de que tal Método favorecerá a nuestras Escuelas, cuando se aplique bien. Sin embargo, no sería de su opinión, cuando dice que con este Método un Maestro poco activo, no solo no haría nunca nada bueno, sino que incluso lo haría peor que con el Método simultáneo puro y simple. Creo, y la experiencia lo atestigua, que, por otra parte, en igualdad de circunstancias, un [tal] Maestro triunfará mejor con nuestro Método que con cualquier otro.

Comparto, muy a gusto, su admiración por la pedagogía alemana. En nuestros foros pedagógicos resuenan a veces elogios merecidos a los Métodos de enseñanza de Alemania, más avanzada que nosotros desde este punto de vista; sin embargo, no me haría discípulo de esos métodos y no le aconsejo a usted que se entusiasme demasiado con ellos. Nuestro Método está acomodado al carácter de nuestra Francia; es precioso por el arte con el que desarrolla los progresos, pero todavía no es suficientemente conocido por los que lo practican. Sueño seriamente regularizarlo en primer lugar en los Noviciados y en todos los nuevos Establecimientos, y después poco a poco en los otros.

Le permito el uso de alimentos grasos durante la cuaresma en los días autorizados por el Obispo, y también se lo permito al sr. Meyer; no sé bien qué aspecto va a presentar su pequeña mesa, con el sr. David comiendo de vigilia.

Ustedes son muy pocos para imponerles la lectura durante la duración de toda la comida; pueden continuar como lo hacen hasta ahora⁴⁷.

Regularice, por favor, sus cuentas y pague al sr. Jorge [Loetsch] los adelantos que le ha hecho, lo necesita.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.



⁴⁶ Ver carta 1158.

⁴⁷ Sucediéndose en la lectura durante la primera parte de la comida.

S 1189 bis. Burdeos, 7 de febrero de 1840
Al cardenal Lambruschini, Roma

(Orig. - AGMAR)

Alentado por su gran bondad conmigo, me tomo la libertad de someter a Su Eminencia algunas cuestiones sobre el contenido intrínseco del precioso Breve que el Santo Padre nos ha concedido por medio de su valiosa mediación.

Mi intención al solicitar favores espirituales de la Santa Sede se extendía a todos los sacerdotes de la Compañía de María, presentes y futuros. Pero el breve concediendo algunas gracias a perpetuidad y otras por diez años, ha suscitado en mi espíritu las siguientes dudas.

1º El breve concede poderes a todos los sacerdotes de la Compañía de María. Por el término genérico *todos los sacerdotes de la Compañía*, ¿se entiende entonces también a los sacerdotes novicios y profesos? (*Respuesta afirmativa*).

2º El breve concede a perpetuidad a todos los sacerdotes de la Compañía el poder de erigir las estaciones del Via Crucis. Por estas palabras *a perpetuidad a todos los sacerdotes*, ¿se entiende a todos los sacerdotes actuales y futuros, es decir a todos aquellos que están actualmente en la Compañía y todos los que formarán parte en el futuro? (*Comprende a todos, tanto los presentes como los futuros*).

3º El breve concede por diez años, a contar desde el 3 de diciembre de 1839, a todos los sacerdotes de la Compañía diversos privilegios, como el beneficio personal del altar privilegiado y el poder de bendecir cruces, medallas, rosarios... ¿Se entiende que los sacerdotes que entren en el intervalo de los diez años, gozarán como sus cohermanos de los mismos poderes, el resto de los diez años a contar desde su entrada respectiva, hasta el término fijado por el breve, es decir hasta el 3 diciembre de 1849? (*Respuesta afirmativa*).

Estas son, Monseñor, las tres dificultades que se me han presentado a mi mente y sobre las que me he atrevido a llamar la atención de Su Eminencia. Nadie mejor que usted podía aclararme las dudas de un breve que ha sido su obra, bendita por siempre, para las dos Órdenes a las que se dirige.



El P. Perrodin ha obtenido por fin de su Obispo la autorización tanto tiempo esperada de entrar en la Compañía. Presentamos la emotiva carta que le dirige el Fundador para prepararle a la emisión de sus votos.

1190. Burdeos, 9 de febrero de 1840
Al P. Perrodin, Courtefontaine

(Orig. - AGMAR)

No quiero, mi querido Hijo, retrasar más tiempo mi respuesta.

Su buena carta, que he leído con emoción, ha respondido a lo que esperaba de su corazón. La Santísima Virgen María, no hay duda alguna, recibirá gran gloria por su generoso sacrificio. Dios, desde siempre, le había predestinado al servicio de su divino Hijo, en las filas del sacerdocio, bajo los estandartes de su Santísima Madre. Jesucristo le entrega a usted a María como su ministro fiel y su valeroso soldado. El Rey del celestial Imperio le enrola para siempre en la Guardia de la Reina. En adelante, usted le servirá sirviéndole a Aquella a la que ha asociado a su corona y a su gloria. Será muy especialmente el soldado de María y el misionero de esta Virgen Inmaculada ante los pueblos.

Su vocación, mi querido Hijo, es grande, es sublime; ¿qué digo?, es divina. La fidelidad con la que ha respondido desde hace cuatro años, contra todos los obstáculos, me es una gran

garantía de su perseverancia. Dios, tengo la confianza, Dios le ha escogido para la obra de su Corazón, la obra por excelencia, la de la perfección cristiana, en primer lugar en usted y después en sus Hermanos y en las personas del mundo.

Su vocación, mi querido Hijo, está suficientemente probada. Dios le ha dado abundantes gracias y María le ha dado muchos testimonios de su aceptación, para que yo no dude acogerle para siempre y para que usted mismo no dude de dar en primer lugar el paso decisivo.

En el seno de la tempestad que amenazaba tragarse la débil embarcación en la que se encontraban los Apóstoles, san Pedro debía, a ejemplo de su Maestro, caminar con paso firme sobre el agua, cuando se metió en el mar. Usted conoce el reproche que le valió su duda y la consecuencia de esa pusilanimidad en aquel que, una vez confirmado en gracia, llegó a ser la piedra fundamental de la Iglesia.

¡Siga adelante en el nombre de Dios, mi querido Hijo, y no en nombre de consideraciones de la naturaleza; avance con toda confianza! ¡María le ha dicho, desde hace mucho tiempo: Venga, sígame! Usted lo sabe, tanto porque ha tenido siempre una íntima convicción de ello, como porque ha resistido muy bien ante todos los obstáculos. Hoy es libre y no tiene más que responder de hecho, no solamente con el deseo, a la palabra de su Reina y su Madre. No se trata de dudar ni de medir sus fuerzas, sino de entregarse. Por tanto, ¡entréguese [y que] Dios y María bendigan su generoso sacrificio!

¡Admiremos qué miserables somos, mi querido Hijo! ¡Llamamos generosidad y sacrificio a la entrega a Dios, como si el alma pudiese perder algo al darse a aquel que se da a cambio a sí mismo! Por tanto, esto no es un sacrificio, es una adquisición que usted hace y ¡qué adquisición, la de la Divinidad misma y de su inefable felicidad aquí abajo!

Acabado su retiro, en el día convenido con el P. Meyer, hará su profesión perpetua en sus manos. El corazón del P. Meyer le sugerirá lo que deberá hacer para realizar una ceremonia interesante. Los novicios tendrán sus ojos fijos en usted y envidiarán su felicidad. No los dejará sin haber grabado en sus almas algunas buenas resoluciones. Podrá salir para Acey el día siguiente de su profesión⁴⁸.

Vuelto a su puesto, se ocupará, como ya se lo he dicho, de su pequeño reglamento particular y me someterá el proyecto. Por mi parte, le daré todos los consejos convenientes para su situación.

Me paro aquí, querido Hijo. Sea para el buen P. Meyer un ángel consolador; el pobre está muy inquieto, muy sobrecargado de trabajo; lo siento más de lo que él parece creerlo.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.



S 1190 bis. Burdeos, 17 de febrero de 1840

Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

No le digo nada, mi querido Hijo, referente a su sastre del hospicio de Besanzón. El sr. Clouzet ha debido decirle lo que he decidido. Tenemos aquí un sastre que nos es muy útil, tanto para algunos trabajos como para el coro de la Magdalena, e incluso para los arreglos de nuestra pequeña comunidad. Se ha hablado de él para Besanzón, yo lo sigo manteniendo a disposición del sr. Clouzet, si no se puede hacer de otra manera.

⁴⁸ El P. Perrodin, después de su profesión, volvió efectivamente a Acey, donde compartió con el sr. Bardenet la dirección espiritual de las Hijas de María, hasta la muerte de este último, ocurrida en 1844.

Voy a tratar, mi querido Hijo, el asunto del sr. Pussot. Despedir a este joven es, posiblemente, perderlo; guardarlo puede ser también exponer a los que están con él. Si su costumbre está enraizada tan fuertemente que no sea posible eliminarla, es cierto que después de todo no se le puede mantener en Saint-Remy y menos aún enviarlo a otro lugar donde no haría más que el mal. He aquí, en estas difíciles circunstancias, lo que yo haría para arreglar los preciosos intereses del culpable y los de la comunidad. Reuniría en consejo a la comunidad (solo los profesos bien entendido); les expondría el tema con toda sencillez, les preguntaría qué es preciso hacer con el culpable y me atendería a su parecer, después de haber reclamado, si es posible, indulgencia.

Esta medida me parece que presenta varias ventajas. En primer lugar descarga al Superior de la responsabilidad de una medida que pesa sobre todos los miembros del consejo. Además, se sabe por experiencia que el consejo de una comunidad, reunida en el nombre de Dios, en estas circunstancias proporciona opiniones sabias y apropiadas a las necesidades. Más aún, encierra una lección para todos los miembros del consejo, y si el culpable se somete humildemente a un tribunal de este género, hay posibilidad de esperar que se arrepienta, al mismo tiempo que se podrá contar, en el caso contrario, que él no hará ya tanto mal, sea porque será conocido y que cada uno tendrá interés de vigilarle, o porque, no habiendo cumplido la condición, el superior no está encargado de su expulsión, que no es más que un escándalo.

Por tanto, me decido, mi querido Hijo, por esta última medida y en consecuencia se la escribo al sr. Pussot; lea usted la carta antes de entregársela y no necesitará meterla en un sobre. Que él acepte o no el tribunal de sus hermanos, usted no dejará de reunir el consejo, que se compondrá de todos los profesos de la comunidad, les expondrá la situación, diciéndole que le hago [al consejo] responsable ante Dios de la decisión que se tome. Si la persona se niega, se le notificará, y la sentencia no será dudosa ni equívoca, probablemente será despedido; si se somete, también se le dice, y después de haberle expuesto los motivos del despido y los inconvenientes, como los motivos y los inconvenientes de mantenerlo con nosotros, les pedirá que bajo juramento digan cada uno su opinión motivada. Si se decide mantenerlo, no será sino sometido a una fuerte penitencia. Arregle todo de forma que su papel en este tema sea el de la clemencia; pero que el culpable sea tratado como lo merece, si se arrepiente, y que si no hay esperanza, que sea expulsado.

En fin, yo dejo este asunto en manos de su sabiduría y experiencia, todo sea para la mayor gloria de Dios y la salvación del pecador.

Estoy extrañado, mi querido Hijo, de tener que esperar todavía noticias del sr. Clouzet. No sé si ha llegado ni si ha salido para Alsacia, no sé nada de él.

He olvidado decirle, mi querido Hijo, que he aprobado la manera con la que ha escrito al Sr. Arzobispo.

Olvidaba también prevenirle que, en el caso de que se decidiera el despido del sr. Pussot, no sería adecuado esperar el momento de... que impediría realizarlo enseguida. Por lo demás, usted verá con su consejo y aceptaré lo que hayan decidido.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. El sr. Chevassu Casimiro, de Salins, ha caído en una especie de demencia que parece tender a imbecilidad. El sr. Bobby se había encargado de retirarlo de las miradas del público y de los alumnos, enviándolo a Courtefontaine. Pero el P. Meyer no ha podido guardarlo convenientemente, porque además es muy cerrado (hay 50 internos y unos cuarenta religiosos), el pobre sr. Chevassu no estaba bastante oculto y sobre todo no lo suficientemente alejado del noviciado y del internado. Por lo tanto, lo ha enviado a Salins finalmente. He pensado que la comunidad de obreros de Saint-Remy tiene todo lo que se necesita para este género de enfermo. Usted lo recibirá, por lo tanto, cuando el sr. Bobby se lo envíe a usted o al sr. Clouzet, y aplique por consejo de los médicos todos los medios

convenientes para curarle, entonces se procurarán todos los medios para enviarlo a sus familiares. Parece estar tranquilo y sin malicia; es como un imbécil.



El P. Chaminade había preparado, de acuerdo con el sr. Clouzet, una ordenanza para regularizar la contabilidad de las casas de la Compañía y lo anuncia por la siguiente circular.

1191. Burdeos, 18 de febrero de 1840

Circular a todos los Superiores.

(Orig. - AGMAR)

EL SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA A TODOS LOS SUPERIORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS: ENVÍO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONTABILIDAD.

Desde hace tiempo, mi querido Hijo, tal vez me acuse en el secreto de su alma de una especie de lentitud con la que procedo en la organización de las diversas ramas de la Administración general. Su celo y entrega a la obra le hacen reclamar con fuerza lo que es ciertamente el objeto de mis deseos. Pero no conoce, sin duda, la cantidad de obstáculos que han impedido hasta ahora mis deseos y que me permiten solo hoy realizar, en lo que a mí respecta, sus deseos y los míos... Por tanto hoy, que estamos gozosos y fortalecidos por la aprobación de la Santa Sede y que el momento del Señor ha llegado, gracias a sus magníficas disposiciones, pongo manos a la obra, muy decidido a llevarla a buen fin, sin más retraso, con firmeza y suavidad.

Una primera necesidad sentida por todos los miembros de la Compañía es la regulación de la contabilidad general y particular. Si en la sociedad humana es indispensable regular la cuestión fiscal y asentarla sobre bases amplias y sólidas, capaces de asegurar a todos los asociados, en proporción de sus respectivos derechos, tanto el bien físico y material como el progreso, en una sociedad religiosa como la nuestra se hace sentir la misma necesidad, igualmente vital e imperiosa: porque es necesario, en primer lugar, proveer el mantenimiento de las Casas de probación o noviciados, a las que la Compañía de María confía la educación religiosa y moral de sus queridos alumnos; al mismo tiempo es necesario asegurar el futuro a los veteranos y a los enfermos a los que la edad, los trabajos o las enfermedades han disminuido sus fuerzas. Por fin, es necesario hacer posible los gastos inevitables de una Administración central que, aunque rigurosa en lo económico, está obligada a realizar gastos especiales bastante considerables.

Para estos fines, necesité en primer lugar nombrar un tercer Asistente, Jefe general de trabajo, y escogí el año pasado, por Ordenanza del 19 de febrero de 1839, a nuestro querido Hijo el sr. Domingo Clouzet, del que todos ustedes conocen el celo, entrega y habilidad en los negocios. Desde entonces le concedí todos los poderes necesarios y le tracé el plan de una primera visita de todos los Establecimientos, para que adquiriese un conocimiento general de su estado financiero. Quise, también, verificar cómo la Compañía le acogía; y a continuación le llamé para que me diera cuenta de su misión. La correspondencia y los informes oficiales del sr. Clouzet me han llenado de alegría. Me he enterado con gozo de la acogida que usted ha hecho al tercer Asistente de su Superior general. He visto, con no menos satisfacción, su diligencia de corazón para prestarse a mis planes. Pero lo que me ha alegrado sobre todo, es el deseo que usted ha testimoniado de ser fiel a la Ordenanza, incluso con detalle, en la gestión de su Establecimiento, teniendo en cuenta lo que usted como Superior puede hacer según *el poder ordinario*, lo que puede según *el poder discrecional* y lo que no puede hacer sin *una autorización previa*.

¡Haga honor, mi querido Hijo, a ese gran deseo de su alma! Es el deseo del verdadero religioso de María. No quiero dejarle más tiempo en el deseo de lo que es realmente una necesidad para nosotros. Dispuesto a recibir mis órdenes, no espera más que una palabra de mi boca para obedecer. ¡Pues bien!, aquí está esa palabra; sería culpable si aún encerrase esa palabra en mi corazón.

Es un placer para mí, querido Hijo, enviarle, en este pliego, una ampliación de la Ordenanza que he redactado para regular la contabilidad y no dudo que su celo la ejecutará.

Reciba, mi querido Hijo, la seguridad de mi cariñoso afecto.

He aquí la Ordenanza sobre la contabilidad anunciada en la circular precedente.

NOS, G.-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A TODOS LOS JEFES DE ESTABLECIMIENTO.

Considerando: 1º Que todo Jefe o Superior de Establecimiento responde de su gestión ante la Compañía de María y le debe dar cuenta de todos los fondos que le son confiados (Const. Art. 438);

2º Que el *poder ordinario* resultante de su cargo no le autoriza a disponer de los diversos recursos de su Casa más que para los gastos de primera necesidad, que conciernen a la alimentación, el mantenimiento del personal y del ajuar, los cuidados generales del cuerpo en salud y enfermedad, los gastos de correspondencia, la provisión de libros clásicos y de trabajo tanto para los maestros como para los alumnos, cuando fuera necesario;

3º Que fuera de estas atribuciones, no puede, sin autorización expresa de la Administración general y sin faltar a su voto de pobreza, vender, comprar o prestar, incluso a otro Establecimiento, ni adecentar y reparar los locales que no están a cargo de los Ayuntamientos, ni renovar en todo o en una parte notable el material y el mobiliario, ni permitirse a sí mismo o a los otros viajes o desplazamientos que ocasionen gastos, ni proveer a la biblioteca de libros y publicaciones periódicas tanto de instrucción como de piedad;

4º Que el *poder discrecional*, atribuido de derecho a todo Jefe y Superior, no tiene más ejercicio lícito y posible, en relación a los gastos detallados más arriba en el n. 3, que en el caso de necesidad propiamente dicha, cuando el recurso a la Administración general es moralmente imposible y que, aún en esta hipótesis, el ejercicio de este poder discrecional debe estar regulado por el Consejo de la Comunidad (Const. art.511 y 512);

5º Que el superávit de los ingresos sobre los gastos ordinarios previstos en el n. 2 y sobre los gastos extraordinarios previstos en el n. 3, es propiedad de la Administración general y es como un depósito sagrado que cada Jefe o Superior debe poner a disposición de esta por medio del Jefe general de Trabajo, como será regulado más adelante (Const. art. 460);

Vista la necesidad generalmente sentida de generalizar la contabilidad de todas las Casas de la Compañía;

Visto el deseo expreso que los Jefes y Superiores de Establecimientos han manifestado de que nosotros fijemos lo que deben hacer para realizar esta regulación;

Vistas nuestras Constituciones aprobadas por el Decreto pontificio del 12 de abril de 1839, art. 435 a 442, que regulan las relaciones financieras de las diversas Casas con la Administración general, y art. 511 a 527, que regulan el gobierno particular de cada Establecimiento:

Con el parecer de nuestro Consejo y de nuestra propia autoridad, hemos ordenado lo que sigue, a saber:

ART. 1. Cada Jefe o Superior de Establecimiento llevará a cabo por sí mismo o por su Ecónomo debidamente autorizado, notas detalladas de su gestión, en la forma que será prescrita, conservando como apoyo, para presentarlas, cuando se realicen las visitas, los documentos justificativos como recibos, cuentas y facturas pagadas.

ART. 2. Para la regularización de esas notas, abrirá: 1º un *Diario* en el que serán escritos día a día todos los gastos y todos los ingresos; 2º un *Cuaderno* para los pequeños gastos corrientes que llevará cada semana al *Diario*, con indicación del detalle del *Cuaderno*; 3º un *Libro de inscripción* para los alumnos, en el que serán inscritos los nombres, apellidos, la cantidad de la retribución escolar, las mensualidades cobradas y las que hay que pagar, además en el caso de los Internos el precio de la pensión.

ART. 3. En los grandes Establecimientos y en los Internados, donde la contabilidad es más extensa, se añadirá el *Libro Mayor*, en el que los proveedores tendrán una cuenta abierta y el *Libro de Caja*. Paralelamente en los Establecimientos en los que se proporciona a los alumnos los libros y material escolar, se tendrá, además, un libro especial dedicado exclusivamente para anotar las mercancías recibidas y el detalle de la venta: este libro se llamará *Boutique*, como se le llama vulgarmente en nuestras Casas.

ART. 4. Las cuentas con los proveedores serán reguladas y saldadas al contado, si es posible, o todo lo más a tres meses más tarde, y al fin de cada trimestre cada Jefe o Superior enviará a la Administración general, a la dirección de nuestro tercer Asistente, el estado financiero de su casa, bajo los conceptos de entradas, gastos, deudas activas y pasivas y dinero en caja.

ART. 5. El superávit, es decir el excedente real de los ingresos sobre los gastos, es enviado a nuestro tercer Asistente, Jefe general de Trabajo, según el modo de cobro que él dirá, de tres en tres meses si es necesario, y será ingresado en la caja general, para servir tanto a la liquidación como al mantenimiento y desarrollo de la obra.

ART. 6. En el *Libro Mayor* de la Administración general, cada Casa tendrá una cuenta abierta, en la que estarán acreditados, a medida que se vayan produciendo, todos los superávits entregados a la caja. Esto será una garantía más para los Jefes y un motivo de satisfacción para el Superior general, que podrá verificar con sus propios ojos los resultados del celo y gestión de cada uno.

ART. 7. Para establecer una absoluta conformidad en la contabilidad, todos los libros serán renovados en Pascua. Los antiguos serán clausurados en esa época y nuestro querido Hijo, el sr. Domingo Clouzet, Jefe general de Trabajo, se encargará de proporcionar los nuevos a todos los Establecimientos, de la forma que juzgue más sencilla y fácil, después de haberlos firmado y rubricado. Queda encargado también de procurar los cupones para presentar las memorias trimestrales; también se encargará de dar a cada Jefe las instrucciones necesarias para llevar los libros en la forma convenida.

ART. 8. Nuestro querido Hijo, el tercer Asistente, Jefe general de Trabajo, está encargado, además, de verificar los libros con detalle, cada seis meses y más a menudo si es necesario, y verificar también las provisiones, el vestuario, la ropería, la boutique, el estado de los muebles y los inmuebles, y en general todo lo que está dentro de la competencia de su Oficio en los diversos Establecimientos.

ART. 9. Queremos que la presente Ordenanza sea obligatoria, tanto en los *considerandos* como en las *disposiciones*, para todos los Jefes y Superiores de Establecimientos; queremos en consecuencia que sea unida a la carta de envío de las Constituciones de la Compañía de María, y encargaremos a nuestro querido Hijo, el tercer Asistente y Jefe general de Trabajo, de su ejecución en toda su amplitud.

Dado en Burdeos, en nuestra Casa central, con mi firma y el refrendo de nuestro Secretario general, el 20 de febrero de 1840.



En Layrac, el P. Lalanne continuaba hundiéndose en las deudas y el P. Chaminade, a pesar de todo lo que deseaba ayudarle (ver carta 1186), se veía obligado a abandonarle a su desgraciada suerte. En vez de seguir los sabios consejos que el verano último le había dado el P. Chaminade (ver cartas 1138, 1142 y 1154), acababa de asociarse con un cierto sacerdote Bize, director de un internado en Gimont, en la diócesis de Auch, el cual le había llevado su clientela pero pactando un contrato desastroso... (3 de octubre de 1839).

En una visita que hizo poco después al P. Chaminade, el P. Lalanne había reconocido su error, confesando «que no era él cuando firmó». El P. Chaminade le aconsejó, entonces, tratar de forma amistosa con sus acreedores por medio de un abogado y confiarse a ellos, para no acrecentar todavía más sus deudas y acabar finalmente en la bancarrota. El P. Lalanne le respondió con una carta desesperada, a la que responde el P. Chaminade con la siguiente carta, en la que hay pasajes de desgarradora emoción.

1192. Burdeos, 25 de febrero de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia - AGMAR)

Hubiera respondido antes, mi querido Hijo, a su buena carta del 10 del corriente, si no hubiera tenido una ligera indisposición, que me ha obligado a suspender el trabajo durante algunos días.

Le he leído y releído con profunda atención y no he podido sino lamentar el estado desesperante de sus negocios, y a continuación las deducciones morales a las que usted llega. Hay situaciones, lo sé, tan críticas e imperiosas que la razón se ve desbordada y ya solo ve bajo su influencia. El que se ahoga, se agarra a cualquier rama, y este adagio se aplica tanto a lo moral como a lo físico.

He aquí, mi querido Hijo, los principios a los que necesito solicitar la solución de su conducta y de sus razonamientos, en las difíciles circunstancias en la que la Providencia ha permitido que usted se precipitase.

El consejo que le he dado, y que usted no ha seguido más que a medias, es desesperante sin duda, pero no veo por ahora que pueda seguir otro. Los aplazamientos y los retrasos no harán, no lo dude, sino ahondar más y más el abismo en el que se ha precipitado. Es probable que no consiga más que aumentar sus deudas y hacer peor una situación que ya es insostenible. En fin, su futuro irá creciendo en males y penas... Le veía como en el caso de estar invadido de una grave gangrena, que no tiene más esperanza que las torturas de la amputación.

Sea lo que fuere, ha encontrado imposible mi consejo y, sin embargo, me dice que se ha dispuesto a seguirlo. En efecto, usted se ha dirigido a los banqueros, los más interesados de sus acreedores, los más peligrosos: no se fíe de sus ofrecimientos ni de sus manifestaciones de amistad, aprecie el justo valor de tales amigos.

[Pero] yo estaba lejos de aconsejarle ir, en primer lugar, a los acreedores para consultarles. Le decía que no se presentara usted mismo; que consultara a un abogado de confianza y hábil; que pusiera sus negocios en sus manos: será él el que reúna a los acreedores; usted estará presente sin duda, pero será él el que arreglará todo. Este es el consejo que yo le daba.

Era fácil prever que los banqueros, como los acreedores que tienen hipoteca sobre sus inmuebles, le apartarán de este proyecto [los primeros sobre todo— porque, no teniendo una seguridad perfecta en los inmuebles [y] teniendo además la responsabilidad del sr. Bize, no corren ningún [peligro] para su crédito; además, comprometiéndole a usted a continuar y poniendo algunos fondos a su disposición, tomarán sus medidas, no solo para asegurar sus capitales, sino también para explotar su beneficio. Y continuarán así hasta que, habiendo agotado todos los recursos, lo dejarán caer limpiamente en el fondo del abismo, por encima del cual ellos lo mantienen mientras conserven su dinero. No se equivoque; la forma con que le han servido hasta hoy, no le permite esperar otra cosa de ellos.

Además, mi querido Hijo, deseo hacerme ilusión sobre este punto y hago votos muy sinceros para que ocurra así; pero le veo en una posición falsa. Los banqueros, por una parte, le dan consejos pérfidos y ruinosos; por otro lado, el sr. Bize, sobre el que pesa la terrible responsabilidad de 38000 francos para tres años⁴⁹, no dejará de insistirle en que haga lo que le he dicho: su buen sentido no le permite desconocer que en el fondo esta es la única tabla de salvación que le queda; pero como, lanzándole a usted al mar, usted también le precipita a él mismo, es muy claro que le disuada a usted de tal decisión. En fin, usted mismo, mi querido

⁴⁹ En consecuencia del tratado pactado entre él y el P. Lalanne.

Hijo, puesto entre dos intereses totalmente excluyentes, sueña siempre un futuro de felicidad y gloria al frente de su Institución.

Este ídolo de su vida, que ha ocupado los dos tercios de sus años, le sigue encandilando. Sin duda, lo disimula, pero en el fondo es la realidad de lo que no sé qué es lo que le hace esperar contra toda esperanza. Por una parte, no puede hacerse ilusión sobre su situación: está como aplastado bajo las ruinas, lo sabe muy bien; pero espera siempre levantarse y por eso es por lo que no sigue más que a medias mis consejos.

Vea, mi querido Hijo, cómo se deja seducir por apariencias. Por un lado, los banqueros le ofrecen ayuda y usted sabe lo que valen tales ayudas, pero no importa; por otro lado, el sr. Bize entra en razón, se conduce en Layrac como a usted le gusta y usted sonrío ante la perspectiva que él le ofrece de una cancelación a fin del año mediante una indemnización razonable! Pero ¿qué significa todo eso? Helo aquí: el sr. Bize, a fuerza de orden y economía, conseguirá algunos beneficios para su cuenta; entonces se retirará, mediante la indemnización razonable, y le dejará solo, con una clientela empobrecida, con las deudas que el año pasado le habrá producido, sin los beneficios que usted podía esperar y más gravado con una indemnización... Si es así como usted cuenta salir del problema, confieso que ¡no se engañará en su confianza!

Llego, mi querido Hijo, a la parte moral de su carta, que me ha afectado vivamente. Su carta me pone un puñal en el corazón. ¡Se diría que se complace, como último recurso de consuelo, en colmarme de dolor! ¡Como si no fuera bastante haber frustrado a la Compañía de María en el derecho imprescriptible que tiene sobre usted, al lanzarse en cuerpo, alma y trabajo al dédalo en que se encuentra! [*Ya no se pertenece*]⁵⁰ y sin embargo usted dispone de sí mismo. ☐ Dice: «Era para reparar el mal, era para volver a la Compañía y cobrar nuevo vigor en ella; era, por fin, para responder a los deseos de Dios sobre mí, por eso iba a intentar a todo precio el increíble negocio con el sr. Bize. Veía muy bien que iba por un camino que me perdía; pero contaba con usted y ¡ahora veo que me falta todo! No puedo entender nada, sino que soy despreciado, maldito de Dios y de los hombres».

Párese un instante, mi querido Hijo, para prestar atención a las palabras que no ha comprendido suficientemente y dígame si es posible razonar tan mal como usted lo hace; incluso diría más, si es posible abusar hasta ese punto de las palabras y de las cosas. Creo que no desea nada tanto como salir del laberinto en que está. Por fin ha sentido su impotencia radical en negocios, ha querido salir y ha tratado con el sr. Bize: pero lo ha hecho usted solo sin mi colaboración y ha esperado comunicarme el trato no solamente cuando su pérdida estaba ya consumada, sino incluso cuando el rumor público atormentaba mis oídos. Así es como actúa usted, y esto no es todo: veía claramente que hacía un mal negocio, pero contaba conmigo; y ¿hasta qué punto contaba conmigo? Hasta lo imposible. Conoce bien cuáles son nuestros recursos, conoce muy bien en qué situación estamos, no somos todavía capaces de liquidar nuestras deudas; y usted cuenta sin consultar ☐antes de cerrar un trato que le pierde☐, ¡cuenta que nosotros saldremos en su auxilio, es decir, que aceptaremos la póliza del sr. Bize, o que nos pondremos en su lugar y situación como mediadores de las indemnizaciones exigibles por el contrato, y en todo caso nos enfrentamos a más de 160000 frs.!

Yo le respondo: ¡Pero eso es imposible! La Compañía no puede, tan endeudada como ya está. Tiene la vergüenza y la ignominia de estar atada a las hipotecas, incluso la de la Casa central del Superior general, y no dispone ya del medio con el que contaba para liberarse de ella: uno de los suyos le ha despojado violentamente. ¡Y usted quiere que, para salvarle de una catástrofe, la Compañía misma se precipite en ella!

Entonces, usted dice: «Por lo tanto, ¡soy despreciado, rechazado, maldito!». ☐ Querrá decir que usted se ha colocado en una posición tan difícil, que nosotros no podemos, por impotencia radical y absoluta, sacarle de tal situación. Este es el hecho, que no temo

⁵⁰ *Jam non estis vestri* (1 Cor 6,19).

atestiguarle ante Dios, desafiándole a que dé una retractación, porque usted sabe cuáles son nuestros recursos. ¡Ay!, pobre Hijo mío, si lo despreciamos, si lo maldecimos, ¿no es porque estamos tan preocupados por usted? No, usted es nuestro y lo hemos enviado a Layrac; usted es y será todavía, si quiere, muy útil a sus Hermanos; para mí, que Dios sabe todo lo que le quiero y cuánto sufro por no poder salvarle. ¿Cree usted que olvido lo que usted ha sido para mí y lo que es usted mismo? ¿Cree que estoy hastiado del sentimiento tan suave y fuerte de la paternidad? Me veo a mí mismo como su padre y tengo derecho a ello; y lo veo como hijo mío, y todo el pasado le atestigua que siempre me he conducido con usted en consecuencia. Usted no ha hecho lo mismo conmigo, pero siempre le he perdonado.

Y, sin embargo, mi querido Hijo, no voy en su ayuda de una manera efectiva, porque no puedo hacerlo, y soy el primero en lamentarlo. No tengo oro a mi servicio; en manera alguna tengo 160000 frs. para arrojarlos a sus acreedores; no tengo nada, incluso no tengo nada para dar de comer a mis queridos novicios de Alsacia, que me piden pan. ¡Y usted dice que se le desprecia y se le maldice! Y, yendo más lejos todavía, me pone en la alternativa de salvarle cargándome con todas sus deudas, o rechazarle, liberándole de sus votos, es decir, que usted me pide lo imposible...

No respondo, mi querido Hijo, a estas cuestiones para no tener la pena de volver a hablar de la necedad y la ingratitud. Y para perdonarlas, es necesario que sea lo que soy para usted, es necesario ser padre. Se olvida todo lo que se refiere a un hijo desgraciado, que se ha perdido en un dédalo de negocios inextricables, de donde no es posible sacarle por medio de su ruina, y ¡que entonces se agarra al autor de sus días, como si fuera la causa de una desgracia de la que él es la primera víctima!

Dios le ha reservado un castigo terrible. Llamado a servirle solo a él y a glorificarlo por el culto de su Santísima Madre, para esos fines le había dado mucha fe y talentos naturales. Pero no ha podido decidirse a servirle solo a él y su loco orgullo le ha hecho asociar la vista de la gloria personal de usted a la suya. Esta es la palabra clave de toda su vida. Este es el secreto de su situación actual. Dios se venga. Él ha declarado en las Escrituras que no dará su gloria a nadie y, en consecuencia, le ha abandonado en apariencia a sus sueños de gloria personal. Él se ha retirado de usted y le ha privado de su bendición, está usted perdido. Ahora está en el fondo del abismo. Su mano amiga, aunque ruda, le sostiene como por milagro, mientras que su voz le llama por mi boca. Luchará en vano contra el aguijón: como san Pablo, será derribado en el camino de Damasco. Usted verá si, como san Pablo, quiere entregarse por fin a la dirección de Ananías para recibir por medio de él las órdenes del Señor.

Resumo, mi querido Hijo. A menos que surja un amigo generoso y rico que se entregue a liberarlo asociándose a su situación, está inevitablemente situado entre una quiebra y una bancarrota... Hoy día todavía puede paralizar mucho lo odioso de la primera desgracia, reuniendo a sus acreedores y poniéndose a su merced. Esto respecto a sus negocios. Y para usted personalmente, le repito que está luchando en vano contra el aguijón. Dios le humilla profundamente, le hace caer por tierra, para que le recuerde única y exclusivamente a él. [*De qué le sirve al ser humano ganar el mundo...*]⁵¹. Repase esta sentencia.

Quiero, antes de acabar esta larga carta, decir todavía una palabra. Dice que me dispongo a tirarle piedras como los otros. ¿A qué alude? Por casualidad ¿es que usted llamaría tirar una piedra a la reclamación que le hago respecto a lo que pertenece a la Compañía? De buena fe, mi querido Hijo, ¿es que tendrá corazón para privarnos de tres objetos que usted había reconocido que nos pertenecen?⁵². Le ruego que me responda con claridad sobre estos temas.

⁵¹ *Quid prodest homini si mundum universum...* (Mt 16,26).

⁵² La biblioteca del P. Conne, los muebles y las colecciones científicas del Internado Santa María de Burdeos.

¡Vamos!, mi pobre Hijo, entréguese a Dios y a María... No pierda de vista, en el seno de la tempestad, la única estrella que le ilumina para salvarse. No añada a la ruina de su fortuna y su reputación la de su alma.

Salve su alma del triste naufragio que le amenaza y cuente siempre con mi tierna unión como con mi paternal compasión.



S 1192 bis. Burdeos, febrero de 1840
Al P. Luis Rothéa, Saint-Remy

(Borrador - AGMAR)⁵³

Señor y muy digno Superior,

Espera de mí una respuesta última a la propuesta que me ha hecho; he querido pensarla dos veces antes de enviársela, por eso es por lo que la he retrasado hasta ahora.

Pero cuanto más reflexiono ante Dios el tema de su demanda, me quedo más extrañado e incluso consternado de que un venerable anciano, fundador y superior de una estimada congregación religiosa haya tenido el valor de proponerme, no ya una simple deserción personal que desde hace veinte años siempre la he mirado y presentado como una apostasía de las más culpables, sino un cisma que arrastraría en mi deserción a la provincia más interesante de la obra, y hacer una propuesta tan grave a un sacerdote de tal edad que ha renovado, puede ser, veinte veces sus votos y juramentos en la Compañía de María, presentando a todos los Hermanos sometidos a su cuidado su fidelidad inviolable en la vida y en la muerte. Esta propuesta, sr. Superior, es demasiado grave para que asuma sobre mí su espantosa responsabilidad. Incluso diría que según el honor y la justicia es muy evidentemente contraria a los dictados de la conciencia, para que me decida simplemente a considerarla. Cuanto más reflexiono, más me convenzo que usted ha querido tentarme. Sí, Señor y muy digno superior, usted ha querido poner a prueba mi fidelidad y seguramente tiene derecho a hacerlo; pero gracias a Dios, puedo darle el consuelo de verme inquebrantablemente fiel a mis votos y juramentos. No me pertenezco, he puesto mi libertad en las manos del Superior general de la Compañía de María y he recibido a cambio la libertad de los Hijos de Dios, que con todas sus exigencias me son más valiosas que todo el universo.

Una cosa que me apena, es el ofrecimiento que me hace de obtener de Mons. Affre la dispensa de mis votos. Nadie aprecia más que yo la profunda sabiduría del sabio y piadoso obispo que nos regala la Providencia. Además, encuentro entre todas sus eminentes cualidades una seguridad más: que no libraré de sus votos al que no solicita liberarse de ellos. Es preciso, sr. Superior que yo le haya dado de mí una muy mala imagen para que usted me haga tales propuestas. Acepto con agradecimiento esta humillación que me hace y le conjuro que me ayude con sus consejos y su experiencia a restaurar su piadosa estima hacia mí con una mayor fidelidad, en adelante, a mi preciosa vocación en la Compañía de María.

He hecho una reflexión que sin duda le impactará. Supongo que sería muy ingrato como para elevar el estandarte de la rebelión contra mi digno Padre, el sr. Chaminade, y para arrastrar en mi rebelión la más preciosa parte de su obra, con la que cuenta sobre todo en todos los aspectos, etc., etc.



⁵³ Borrador escrito a la atención del P. Rothéa, quien debía a su vez escribir al P. Mertian.

S 1192 ter. Burdeos, 28 de febrero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

El retraso de esta carta, mi querido Hijo, ha sido una ligera indisposición felizmente superada.

Hoy solamente le diré que por fin he recibido noticias del sr. Clouzet, y sobre el asunto del sr. Pussot, que 1º los religiosos de la comunidad convocados al consejo no necesitan ser profesos definitivos para ello; por lo tanto, usted convocará a los profesos temporales y definitivos; 2º no sería conveniente que el asunto se arregle en una única sesión; será muy provechoso que haya intervalos; 3º durante los intervalos, algún religioso más ferviente podría trabajar el tema. Repito que mantendré por hecho lo que se haga.

Si en el intervalo de su carta de respuesta a esta el sujeto se hubiera enmendado, no sería necesario convocar el consejo para juzgar conservarle en la Compañía, a fin de que, si se determina, en efecto, guardarlo con nosotros, sea reconocido de nuevo y esté bien vigilado, para que pueda aprovechar la lección para el futuro. En el caso de recaída, no se dudará el despido.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

S 1192 quater. Burdeos, 29 de febrero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Copia - AGMAR)

Le dirijo, mi querido Hijo, una carta para el sr. Clouzet, que es muy urgente. Si el sr. Clouzet no está en Saint-Remy, lo que ignoro y que hace que le escriba a usted y si piensa que debe diferir aún algunos días su regreso, por favor envíele esta carta enseguida allí donde esté seguro que la recibirá.

De nuevo le recomiendo, mi querido Hijo, el triste asunto del sr. Pussot. Reciba mis cariñosos abrazos.

Los favores espirituales anunciados en la circular del 11 de enero acaban, por fin, de llegar y el Fundador los comunica a los sacerdotes de la Compañía, ya que les conciernen a ellos especialmente.

1193. Burdeos, 11 de marzo de 1840
Circular a los sacerdotes de la Compañía

(Copia - AGMAR)

EL SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A TODOS LOS SACERDOTES DE LA COMPAÑÍA.

Me apresuro, mi querido Hijo, a poner en su conocimiento el precioso Breve que le anunciaba en mi última Circular y que le concierne personalmente.

Solo le recuerdo el respeto profundo y el agradecimiento filial con que debe acoger esta nueva prenda de la bondad pontificia hacia nosotros; no me detengo a enumerarle aquí todas las gracias que se encuentran en esta Carta apostólica: mejor es que me calle para dejar que la misma Carta le hable con toda la fuerza de su lenguaje. Por tanto, la leerá y admirará con qué magnificencia el Santo Padre se digna animar nuestros esfuerzos.

Pero sobre todo admirará el insigne privilegio concedido a todos los Superiores generales, mis sucesores. El título y la cualidad de Misionero apostólico, del que yo mismo tengo el honor de haber sido revestido, le recordará para siempre que nuestra obra es una misión, una continuación y una participación del apostolado de Jesucristo. Todos somos misioneros; los Hermanos laicos y las religiosas Hijas de María son también misioneros: todos misioneros católicos, reconocidos por la Santa Sede. Por tanto, era necesario que el primer Superior, del cual los sacerdotes y laicos tanto de la Compañía como del Instituto no son bajo este punto de vista más que los vicarios o delegados, fuese más especialmente reconocido por el Soberano Pontífice y recibiese de este el carácter sagrado de la misión que ejerce, por su parte, por él mismo y por medio de los suyos, en la Iglesia de Dios. Es por esto por lo que he pedido este favor y es esto lo que significa en el pensamiento del Breve pontificio.

Los favores obtenidos para todos los sacerdotes de la Compañía, novicios y profesos, actuales y futuros, como lo declara formalmente⁵⁴ S. E. Mons. Lambruschini, a quien se los debemos, no son menos amplios ni menos preciosos. Además, estaba tan emocionado por el éxito de nuestra primera gestión con la Corte de Roma, que me atreví, al solicitarlos, [a alimentar] la esperanza de tener una respuesta favorable; y usted comprende como yo, que no se esperaba menos, en efecto, de la inagotable bondad del Santo Padre hacia nosotros y de la poderosa mediación de S. E. el Cardenal-Ministro de Su Santidad, para [conceder] gracias tan considerables, no solo a favor de las personas designadas nominalmente, sino también a favor de una corporación.

Acoja, por tanto, mi querido Hijo, este precioso Breve como se lo presento. Es una prenda muy particular de mi ternura para con usted y es el título de la herencia con que le entrego, en cierto modo, estos poderes especiales, que me han ayudado tan poderosamente, después de los trágicos días de la Revolución, en la carrera tan santa como difícil de la santificación de las almas.

Reciba, mi querido Hijo la nueva confirmación de mi cariñoso afecto.

P. D. Sería bueno, mi querido Hijo, que estudiara de una forma especial la cuestión de las indulgencias en la excelente obra de Monseñor Bouvier, Obispo de Mans. En esa obra encontrará todas las indicaciones deseables para la práctica sobre del Indulto personal del altar privilegiado, los viacrucis, las bendiciones de las cruces y medallas y los rosarios de santa Brígida⁵⁵.

Este es el Breve anunciado en la circular.

Como lo que Nos tenemos más en el corazón es poder, tanto como esté en Nos y por todos los medios posibles, la salvación eterna de los hombres, Nos debemos dar signos especiales de Nuestra benevolencia apostólica con los ministros de la Iglesia que ponen su gloria en trabajar con todas sus fuerzas en el bien de las almas, tanto por la predicación de la palabra divina como por las otras obras de religión.

Por lo tanto, nuestro muy querido Hijo Chaminade, sacerdote de Burdeos, hoy primer Superior general de la Compañía de María, habiendo solicitado de Nos con continuas plegarias que le concediéramos al Superior general de esta Compañía el título de Misionero apostólico, y a todos los sacerdotes de la misma Compañía varios privilegios espirituales, Nos hemos creído deber acoger favorablemente su humilde oración.

En consecuencia, para dar en primer lugar un testimonio particular de nuestra benevolencia hacia el suplicante y a todos los que les interesan estas disposiciones, Nos los absolvemos y en consecuencia los declaramos absueltos de toda excomunión, suspensión, prohibición y en

⁵⁴ En una carta del 25 de febrero.

⁵⁵ Según una tradición, la santa rezaba, entre otras variaciones respecto al clásico, sesenta y tres avemarías en honor de los sesenta y tres años de la vida de María (N. E.).

general de toda censura, sentencia y pena eclesiástica, impuesta por alguna causa y de cualquier manera que sea, aunque hubieran incurrido en tales censuras.

Además, a tenor de estas disposiciones, en virtud de Nuestra autoridad apostólica, Nos condecoramos y revestimos a perpetuidad con el título de Misionero apostólico, gozando de todos los privilegios que conlleva esta dignidad, a nuestro querido Hijo Chaminade, sacerdote de Burdeos, Superior general de la Compañía de María, y a todos los que le sucederán en este cargo.

Además, en virtud de la misma autoridad, Nos concedemos a perpetuidad a todos los sacerdotes de esta Compañía poder erigir lícitamente con permiso del Obispo, según el rito y las costumbres de la Iglesia Romana, tanto en las iglesias como en los oratorios públicos y privados, las Estaciones del viacrucis, con aplicación de todas las indulgencias que los Soberanos Pontífices, nuestros antecesores, han concedido a los piadosos fieles que hagan este santo ejercicio, queriendo, sin embargo, que no usen este poder más que en los lugares donde no exista la Orden de los Hermanos menores de San Francisco.

Además, lleno de confianza en la misericordia de nuestro Dios todopoderoso, por la autoridad de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y además por Nuestra autoridad apostólica, Nos concedemos a todos los sacerdotes de la Compañía de María, por diez años, a partir de la fecha del presente Breve, y solamente cuando estén en ejercicio de las Misiones, el poder de bendecir las cruces y las santas medallas, con aplicación de la indulgencia plenaria *in articulo mortis*, y bendecir también con aplicación de indulgencias los rosarios llamados de santa Brígida, en la forma acostumbrada en la Iglesia.

En fin, en virtud de Nuestra autoridad apostólica y por diez años, como se dijo antes, Nos concedemos y establecemos a favor de los sacerdotes de la Compañía de María, que tres veces por semana, en cualquier altar en que celebren los santos Misterios, el alma o las almas por la cual o las cuales ofrecen el Santo Sacrificio de la Misa, obtengan por vía de sufragio, las mismas indulgencias que obtendrían si celebrasen en un altar privilegiado.

Estos favores, Nos los concedemos, teniendo en cuenta las constituciones y sanciones apostólicas generales o especiales publicadas en los Concilios universales, provinciales y sinodales, y toda otra disposición contraria, que comporte incluso una derogación y una mención especial e individual.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el 3 de diciembre de 1839, noveno año de Nuestro Pontificado.

A. Card. LAMBRUSCHINI.



1194. Burdeos, 9 de marzo de 1840
Al señor Gaussens, Saint-Claude

(Copia - AGMAR)

Le he nombrado, mi querido Hijo, y le nombro, por la presente, Director del Establecimiento de Colmar, en sustitución del sr. Coustou, llamado a otras funciones.

La importancia del puesto y las dificultades que presenta me han hecho poner mis ojos en usted, más capaz que cualquier otro para continuar la obra floreciente de nuestras escuelas en la segunda ciudad de Alsacia.

Cuando me haya comunicado su instalación, le diré la causa que me ha hecho diferir su destino al sur.

Tan pronto reciba esta carta, saldrá, mi querido Hijo, para su nuevo destino, después de haber puesto todos los pequeños asuntos de su Establecimiento en las manos del sr. Pelleteret, al que nombro por ahora para remplazarle hasta el fin del año escolar⁵⁶.

⁵⁶ Ver más abajo carta 1194 bis (N. E.).

¡Que la paz del Señor sea con usted, mi querido Hijo, y que la Santísima Virgen María le guarde en el viaje que va a emprender!

He aquí una muestra de las cartas que desde toda la Compañía fueron dirigidas al Buen Padre en vísperas de san José. Esta es la carta dirigida por el sr. Clouzet en nombre de la comunidad obrera de Saint-Remy.

Saint-Remy, 12 de marzo de 1840.

Venerable Padre,

Expresarle nuestro amor es para nosotros mucho más que una satisfacción pasajera, es una necesidad. Si cada día veo nacer en usted nuevas virtudes y nuevas perfecciones, ¿cómo no van a enamorarse nuestros corazones por ello? Pero sobre todo ¿cómo no estar emocionado ante la dichosa cercanía en el que tendrá lugar el aniversario de su fiesta? ¿Qué semejanza más sorprendente entre el Patriarca de Nazareth y el venerable Fundador de la Compañía de María? La paciencia de san José, su dulzura, su humildad, su resignación, su entera sumisión a la voluntad del Señor nos llenan de admiración. Pero ¿quién podría considerar la calma profunda y la paz angélica de nuestro Buen Padre en medio de las tempestades que agitan el rebaño de María, sin quedar penetrado de admiración y de una confianza sin límites? El enemigo de la salvación puede suscitar tormentas: mientras el Buen Dios nos conserve a nuestro venerable Padre, nuestra paz y nuestra alegría serán inalterables.

No podemos terminar esta carta, venerable Padre, sin testimoniarte nuestro vivo agradecimiento por la promesa que ha hecho a sus Hijos de Saint-Remy de colocarles bajo la tutela especial de su glorioso Patrón⁵⁷. Entre todos los testimonios de su ternura, el que hoy nos concede en este día, ¿no debe ser considerado como la más bella porción de la heredad que usted deja sus Hijos? Agradecer, bendecir a Dios y besar con respeto la mano de nuestro Buen Padre es el deber que nos dictan el amor y el agradecimiento.

A continuación le indicamos las virtudes que nosotros le rogamos que pida para nosotros por la mediación de San José⁵⁸.

S 1194 bis. Burdeos, 9 de marzo de 1840
Al señor Pelleteret, Saint-Claude

(Copia - AGMAR)

Le he nombrado, mi querido Hijo, y le nombro por la presente Director del Establecimiento de Saint-Claude, remplazando al Sr. Gaussens llamado a otras funciones.

El sr. Gaussens le presentará al sr. Vicario general de Su Grandeza, haciendo al mismo tiempo su visita de despedida.

Usted continuará, mi querido Hijo, el bien comenzado por su predecesor y pondrá todo su corazón en acabar honrosamente el año escolar.

Cuando me confirme la recepción de la presente, le transmitiré todas las instrucciones necesarias para su trabajo.

Que la paz del Señor sea con usted, mi querido Hijo, y que la Santísima Virgen María le dé su ayuda.

⁵⁷ Ver carta 1128.

⁵⁸ Aquí, cada religioso indicaba al Buen Padre la virtud especial que deseaba obtener de Dios por intercesión de san José.

S 1194 ter. Burdeos, 12 de marzo de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Borrador - AGMAR)

Lamento⁵⁹, mi querido Hijo, más que usted los funestos resultados de nuestra correspondencia en la crítica situación que las circunstancias le han colocado. Su carta, que no quiero discutir, me apena y aflige más que la anterior. En ella junta el sofisma, la amenaza y la burla. La amargura que se desborda de su corazón corre por su pluma. En ella hay injusticia, incluso digo que ingratitud en su ejecución.

Sospecha, en efecto, de mis intenciones; parodia mis palabras de afecto y, después de haberme amenazado a su manera, tiene el coraje de probarme la impotencia que acuso para ayudarle nada más que por consejos y probarme, digo, por una suma de 40000 frs. que usted supone que están a mi disposición. Ciertamente es injusto, mi querido Hijo, no porque usted sea desgraciado, sino porque en su desgracia olvida que la ingratitud es su gran falta, y que manifiesta exigencias tan absurdas como mezcladas de ingratitud...

En su penúltima carta se llamaba a sí mismo maldito de Dios y de los hombres. Hoy, da de ello una prueba de hecho con los accidentes que indica, y ¡tiene la pretensión de razonar justamente! Sus cartas, querido Hijo, denotan un alma aplastada por la desdicha; me producen la impresión de un ahogado que se agarra a cualquier cosa.

No quiere seguir consejos; no quiere que profundice en sus asuntos; esté tranquilo: no le molestaré más con promesas y deseos en cuya verdad no cree. El futuro le dirá tal vez, aunque yo llegara a tener algún saldo a favor, por qué me negaba ante el sr. Arzobispo de Besanzón a prestarme a una operación que a él le gustaba mucho. Él le dirá en qué me fundaba, cuando quería ayudarle a usted, y no había otra razón que la absoluta impotencia de hundirme con la Compañía, para hacerle salir del abismo en que usted está hundido... Me guardaré de decirlo, porque usted no me creerá en absoluto.

En adelante, mi querido Hijo, ya que usted así lo quiere, me contentaré, por tanto, con rezar por usted y lo haré con tanta más fuerza y ardor, porque usted me ha conmovido profundamente y usted lo necesita. Mi pensamiento y mi corazón le seguirán siempre por todos los lugares donde esté y podrá contar que le autorizaré a todo lo que no repugne tanto a mi conciencia como a la suya.

Reciba...

S 1194 quater. Burdeos, después del 12 de marzo de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia - AGMAR)

Por su acta del 12 del corriente, el sr. Juan María Mémain me notifica la asignación que ha hecho de que se entregue al sr. Valentin, maestro y profesor de música, en pago de dos talones, uno de dos mil frs., con los intereses producidos desde el 12 de septiembre de 1835; y el otro de dos mil quinientos veintiocho frs. del 27 de octubre de 1835. El sr. Mémain pretende que fue colocado por mí en el Internado Santa María como contable del Internado de la Compañía, remplazando al sr. Augusto Perrière, y que yo respondo de sus actos como primer Superior de la Compañía de María. El sr. Mémain desfigura los hechos y se apodera de una autoridad que jamás ha tenido. Estos son los hechos.

⁵⁹ A propósito de esta carta, el P. Henri Lebon pone en ella esta nota: «No citar, es demasiado del sr. Roussel».

El sr. Augusto Perrière tenía dos títulos, el primero de tercer Asistente del primer Superior de la Compañía de María, cuyo privilegio más importante era ser miembro del Consejo del Superior general.

El segundo era ser Director del Internado Santa María, autorizado para ello por la Universidad. El año 1833 el sr. Augusto creyó que debía salir de la Compañía. El 12 de noviembre del mismo año, yo nombraba al sr. Mémain, entonces Director de las escuelas de primaria de la Compañía en Agen, tercer Asistente, reemplazando al sr. Augusto Perrière, y el P. Lalanne ya había sido nombrado Director del Internado Santa María después de varios meses (y estaba en su puesto); se puso de acuerdo con el sr. Augusto para continuar llevando los libros y las cuentas del Internado por el espacio de un año (el sr. Augusto, cuando era Director, era al mismo tiempo su secretario y su ecónomo). A su salida, envié al sr. Mémain para llevar los libros bajo la dirección del sr. Lalanne, Director y responsable último.

Poco tiempo después, el 13 de enero de 1834, dirigí al Sr. Mémain el nombramiento del sr. Bidon, antiguo miembro de la Compañía de María, como ecónomo del Internado bajo la vigilancia y dirección del sr. Lalanne, Superior del Establecimiento, y a él le enviaba el nombramiento como tercer Asistente general.

Es inconcebible que el sr. Mémain use hoy día su título de reemplazante del sr. Augusto como tercer Asistente del Superior general, como si él remplazase realmente al sr. Augusto teniendo el título de Jefe o Superior del Internado Santa María. El error es tanto mayor y sensible, ya que el sr. Lalanne estaba en su puesto (desde cerca de seis meses).

Pero lo que agrava aún más sus pretensiones es la época en que autorizó el talón al sr. Valentin el 13 de septiembre de 1835 y más aún el del 27 de octubre de 1835. En esa época su unión con el sr. Lalanne ya estaba hecha y declarada para el así llamado traslado del Internado de Burdeos a Layrac, con la retirada de lo que había de más valioso del mobiliario en este Internado y especialmente de una rica y preciosa biblioteca. Además, la consumación de la compra de la antigua abadía de Layrac, a su nombre privado y el del P. Lalanne, etc., etc.

Después, el sr. Lalanne ha reconocido que todos estos objetos pertenecen de derecho a la Compañía de María y los tiene a disposición del Superior general.

Lo que hace aún más inconcebible las pretensiones del sr. Mémain es que la Compañía haya procurado al sr. Lalanne los fondos necesarios, según lo confiesa, para cubrir todas las deudas del Internado, contraídas a nombre de la Compañía de María. El Superior general, entonces ausente, ha tenido a bien exigir una rendición de cuentas, tanto al sr. Lalanne como al Sr. Mémain, y nunca ha podido obtenerlas. Era necesario, sin duda, hacer reservas para el traslado y cubrir los gastos del primer Establecimiento de alrededor cien internos en Layrac.

Lo más inconcebible de todo es que en este estado de cosas el sr. Mémain se haya atrevido a endosarme los talones que ha pactado con el sr. Valentin, tanto en metálico como en intereses.

Esta respuesta será desarrollada y probada en todas sus partes ante los tribunales, si es necesario. ¡Que el sr. Mémain la reflexione y esté en guardia!

S 1194 quinquies. Burdeos, 24 de marzo de 1840
A los Superiores, Ebersmunster

Formación de la comisión de examen para la admisión de las personas que participan en Ebersmunster del beneficio del acuerdo realizado entre el sr. X. Rothéa y el Superior general de la Compañía de María, el 2 de noviembre de 1839.

Ordenanza

Nos, G. José Chaminade, Superior general de la Compañía de María, considerando:

1º Que el noviciado de Ebersmunster es indispensable a la Compañía de María, sobre todo para Alsacia, y que la juventud de esta preciosa provincia así como la religión tienen el mayor interés en la prosperidad creciente del Establecimiento;

2º Los sacrificios generosos de nuestro querido Hijo, el sr. X. Rothéa, hacia el dicho noviciado, a efectos de proveer a la alimentación y al mantenimiento de cincuenta personas a formar para la enseñanza en la Compañía, todo ello regulado por un *acuerdo* pactado y respectivamente firmado por el sr. X. Rothéa y por Nos el 2 de noviembre de 1839;

Visto 1º nuestras Constituciones aprobadas por Decreto pontificio del 12 de abril de 1839, art. 276 al 295 y siguientes, regulando lo relativo a la admisión de personas en la Compañía de María; 2º el acuerdo precitado, art. 2.3.4.5., estipulando las cualidades de las personas presentadas por el sr. Xavier Rothéa y la formación de una *Comisión* para examinarlos bajo el doble punto de vista de la vocación religiosa y la aptitud para la enseñanza:

Según el parecer de nuestro Consejo y de nuestra autoridad hemos establecido lo que sigue, a saber:

- Art. 1. Una comisión de examen es y queda erigida en el noviciado de Ebersmunster como sigue: el sr. Superior del Establecimiento, *Presidente*, el Maestro de novicios, *vicepresidente* y *secretario*, el segundo maestro de novicios y sus profesores, así como el Director del establecimiento de Saint-Hippolyte son *miembros titulares*.
- Art. 2. La comisión se reunirá regularmente el primer jueves de cada mes, para proceder al examen de las personas presentadas por el sr. X. Rothéa o sucesores en los términos del *acuerdo precitado*.
- Art. 3. La primera prueba de las personas presentadas se hará individualmente, en los términos de las Constituciones art. 276 y siguientes, en los tres primeros días de su presentación, por el Presidente de la comisión para el examen de la vocación religiosa, y por el Vicepresidente, para el examen de la aptitud para la enseñanza. Los dos examinadores harán el uno y el otro un informe de su actuación y comentarán juntos tanto el hecho de la presentación de los postulantes a la próxima reunión de la comisión, si el resultado del doble examen es positivo o al menos dudoso, o sobre el hecho del despido puro y simple, si el resultado es evidentemente negativo. En el uno y otro caso, el secretario de la *comisión* notifica individualmente a todos los miembros los resultados, invitándoles, si es conveniente, a examinar a los candidatos proporcionando todas las informaciones deseables.
- Art. 4. El examen de la *comisión* será concienzudo y prudentemente severo. Versará 1º sobre el estudio del informe escrito y motivado del *Presidente*, que habrá examinado individualmente al candidato en los primeros días de su presentación, bajo el punto de vista de la vocación religiosa; 2º se estudiará el informe escrito y motivado del *vicepresidente*, que en el mismo tiempo estudió al candidato bajo el punto de vista de la capacidad y la instrucción adquirida; 3º estudio de los datos que cada miembro haya recogido de cada candidato, tanto en los ejercicios de piedad, en la clase y en el estudio, en el refectorio o en el recreo, desde el día de su entrada. Cada uno dirá lo que sepa y crea ante Dios.
- Art. 5. El examen de la vocación religiosa se hará individualmente por el Presidente y en el seno de la *comisión*, conforme a las santas reglas, art. 276 y siguientes; el examen de la aptitud y de la instrucción adquirida se hará individualmente por el Vicepresidente y en el seno de la *comisión* conforme a los arts. 2.3.4.5. de dicho *acuerdo* y según el programa del examen regulado por la ley para el diploma de segundo grado.
- Art. 6. El resultado del trabajo de la comisión será la petición colectiva de la admisión del candidato al postulantado por el Superior general, la decisión del despido como indigno de participar del beneficio del *acuerdo* o la posibilidad de una nueva prueba en la próxima asamblea.

- Art. 7. En consecuencia, el secretario redactará después de cada sesión, en el plazo más corto posible y según las notas recogidas en la sesión misma, un acta motivada relatando 1º el informe primero del Presidente sobre el examen de la vocación religiosa; 2º el primer informe del Vicepresidente sobre el examen de la aptitud a la enseñanza; 3º las modificaciones que las observaciones posteriores hayan exigido en los dos informes; 4º el parecer motivado de cada miembro presente cuando hayan hecho uso de su voz. Este proceso verbal, comunicado previamente a cada miembro de la comisión, será copiado textualmente en un registro exclusivamente consagrado a este asunto; después cada uno firmará indicando su rango, y un extracto, como copia conforme, será enviado sin retraso al Superior general, que pronunciará definitivamente la admisión, el despido del candidato o la posibilidad de una nueva prueba.
- Art. 8. El secretario unirá al extracto del proceso verbal la inscripción del candidato en la forma indicada por la Administración general. Podrá servirse de uno de los maestros de la comisión para la transcripción del proceso verbal en el registro y para el extracto a enviar al Superior general. El extracto será certificado como conforme por el Presidente.
- Art. 9. El candidato admitido al postulantado por orden del Superior general no será perdido de vista. El Presidente y el Vicepresidente cuidarán de recoger todos los informes deseables, de forma que puedan dar una información concienzuda en la forma indicada por la Administración general. Actuarán, además, de forma que lleguen a que los admitidos les soliciten la admisión a las promesas del noviciado y, cuando llegue el momento (el postulantado según las Constituciones no puede durar más de tres meses), el Presidente reunirá a los miembros de la comisión para comunicarles las peticiones de los admitidos y los informes obtenidos a favor y en contra. La comisión deliberará como se ha dicho más arriba. La reunión de la comisión, para deliberar sobre la admisión de las personas al noviciado, está en la discreción del Presidente, quien podrá concederles dicha admisión, si él lo juzga conveniente en el intervalo de las sesiones mensuales fijadas por el art. 2 arriba indicado.
- Art. 10. El secretario redactará como más arriba un proceso verbal de la deliberación, que cada miembro firmará en el registro de inmatriculación, y cuyo extracto, con copia conforme certificada por el Presidente, será expedido, con la descripción del sujeto, al Superior general, que tomará ante Dios la decisión que crea conveniente. Cuando el sujeto sea admitido como novicio, el tiempo de su noviciado empezará a contar a partir de la primera probación.
- Art. 11. Se seguirá el mismo procedimiento para la admisión como postulante o como novicio de las personas que no sean presentadas por el sr. X. Rothéa. Entonces, solamente, la comisión cuidará: 1º la necesidad para los postulantes, como condición esencial, de pagar la pensión de alimentación con un mínimo de 200 frs. anuales; 2º la necesidad de traer un ajuar suficiente con el uniforme de la Compañía para el día de su admisión a las promesas del noviciado. Estas dos condiciones son imprescindibles hasta que la Providencia nos envíe recursos para todas las personas destinadas a la enseñanza. Son menos rigurosas para los que se destinan a los trabajos y que compensan su falta de dinero con la piedad, la fuerza y la habilidad manual. El Superior general les dirigirá ordinariamente hacia el noviciado de los hermanos obreros en Saint-Remy.

Encargamos a nuestros queridos Hijos, los srs. Rothéa y Fidon, sacerdotes, la ejecución de la presente ordenanza, que entrará en vigor a partir de su recepción. En consecuencia queremos que el envío sea hecho inmediatamente, con una ampliación para el sr. Clouzet y otra para el sr. X. Rothéa, y les encargamos que la den a conocer sin demora a los miembros designados para formar la comisión de examen.

La presente Ordenanza será registrada en los archivos de nuestra administración central y copiada textualmente en la primera página del registro de las deliberaciones de la comisión.

Dado en Burdeos en nuestra casa central, el 21 de marzo de 1840 con nuestra firma y nuestro sello y el refrendo de nuestro secretario general.

Continuando sus esfuerzos para asegurar la perfecta observancia de las Constituciones, el Fundador publicaba sucesivamente tres grandes Instrucciones: el 20 de marzo sobre la pobreza, el 12 de mayo sobre la obediencia y el 8 de junio sobre la castidad⁶⁰. Después de la primera de estas instrucciones, el Fundador añadía estas afectuosas líneas:

1195. 1196. 1197

Instrucciones sobre la pobreza, la obediencia y la castidad⁶¹

He recibido, mis queridos Hijos, con viva satisfacción sus deseos de felicitación y no he dejado de ofrecer, como de ordinario, al glorioso Patriarca que el Cielo nos ha dado como protector, las peticiones y las necesidades de cada uno de ustedes. La circunstancia es favorable para el envío de mi Circular: escrita bajo los auspicios de san José, la acogerán como la respuesta de su Buen Padre a sus solícitas felicitaciones y también como el precioso repertorio de los secretos por los que el Esposo de María ha sido elevado tan alto a la perfección cristiana. ¡Tomen y lean: esta carta contiene para ustedes palabras de vida eterna!

S 1195 bis. Burdeos, 26 de marzo de 1840

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia - AGMAR)

Me apresuro, querido Hijo, a enviarle copia por el mismo correo de la respuesta que he hecho al sr. Coustou, de la carta que acaba de escribirme el 20 del corriente. Deseo que le llegue pronto y le sirva para acabar este desgraciado asunto.

Esta es, mi querido Hijo, la respuesta que le doy al sr. Coustou por este mismo correo. En una posdata, le informo que le envío a usted copia de mi carta y que la dirijo a Saint-Remy, suponiendo que usted ha vuelto allí; le ruego, en el caso de que me equivocara al enviarle a usted una breve carta a su dirección, incluida en la de él, le ruego que le comunique usted esta respuesta.

Sentiría mucho, mi querido Hijo, que usted hubiese mandado las obediencias de Saint-Claude sin enviar una persona como *tercer maestro*. Suponía que usted encontraría uno en Saint-Remy. En todo caso, si no ha enviado todavía uno, debe rogar de mi parte al P. Rothéa que envíe enseguida a Saint-Claude con una obediencia y una carta para el sr. Pelleteret, Jefe, al mejor de los novicios nuevamente diplomados. Cuando digo el mejor, entiendo el más instruido y de cuerpo más desarrollado. Es preciso que también sea suficientemente prudente para que no tengamos miserias que lamentar. Le recomendaré al sr. Pelleteret que cuide esto. Urge enviar a Saint-Claude la persona deseada sin más retraso, si no ha llegado ya.

He hecho todo lo que he podido por Saint-Hippolyte. Había enviado lo que considero como mi último recurso, cuando me llegó su carta del día 20.

⁶⁰ El texto íntegro de estas instrucciones se puede encontrar en *Escritos y palabras*, VII, o. c., documentos 30, 31 y 32 respectivamente.

⁶¹ La edición francesa de 1930 dice en el título «caridad» en lugar de «castidad» (N. T.).

Entiendo, mi querido Hijo, su pena y su disgusto ante la escandalosa salida del sr. Coustou. Si se me hubiese ayudado, cuando yo quería sacarle de Colmar a todo precio, si el párroco no hubiera puesto obstáculos, no tendríamos tal vez que lamentar esta espantosa desgracia. Adoro los secretos designios de la divina Providencia.

Mientras esté usted en Alsacia y contando con que está allí todavía, ayude a Ebersmunster, que está en la miseria. Espero con impaciencia sus noticias.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

S 1195 ter. Burdeos, 26 de marzo de 1840
Al señor Coustou, Colmar

(Copia - AGMAR)

Hace bien, mi querido Hijo, en llamarme su Padre. Cualquiera que sea el pasado y cualquiera que sean las causas por las que le parece que debe separarse de mí, siempre tendré para usted la ternura y la entrega de un padre que le ama de todo corazón y quiere salvarle a todo precio.

Había comprendido, leyendo su última carta, que alguna circunstancia desagradable le había exasperado, porque no encontraba en ella ese tono de moderación y de calma que es normal en usted, cuando está bien consigo mismo. Mi respuesta ha sido tan dulce como rápida, pero ¡qué lejos estaba de sospechar toda la gravedad de las cosas que usted difería decirme, porque no se sentía con fuerzas para decírmelo entonces!

Usted me dice, mi querido Hijo, y su pluma parece que está empapada con sus lágrimas al escribir, usted me dice: «en cuanto a los chismes que circulan por la ciudad y que han querido contárselos a usted, ¡¡son mas que ciertos!!, las cosas han avanzado tanto ¡¡¡que me es imposible echar marcha atrás!!!».

Sé que corre un rumor en Colmar: y es que usted va a establecerse por su cuenta, pero también sé que las personas honradas y el sr. Párroco mismo lo ven como una calumnia. ¿Es cierto este rumor? Hable, mi querido Hijo, explíquese, necesito conocer el hecho de su propia boca.

Usted dice: «mi inestabilidad viene de lejos; los desagradables enredos que han tenido lugar entre usted y yo han separado mi corazón de la Compañía; sin embargo me aferraba a no darle el triste espectáculo de mi defección antes de su última hora. La esperaba para realizar mis proyectos». Pero, mi querido Hijo, ¿no era su conducta en la Compañía desde hace mucho tiempo sino una señal de hipocresía? Y su honor, su delicadeza, su justicia, no digo, incluso, su conciencia, ya que iba, usted dice, de ilusiones en ilusiones, ¿no le permitieron jugar tanto con Dios y los hombres, la Compañía y sobre todo con aquel que usted todavía llama su padre? Piénselo cuando usa un tal lenguaje y seriamente quiere darme una idea tan vergonzosa de usted.

Pero esto no es todo, usted continúa en su carta: «las fuerzas vitales de mi alma se apagaban insensiblemente, desde hace mucho tiempo, yo no vivía, agonizaba. Quería volver a la vida cuando pedía ir a Estrasburgo; no tuve la suficiente fuerza para insistir en ese proyecto que usted autorizaba, el único que podía salvarme. Daba el último suspiro en la Compañía cuando le escribí mi lamentable carta de diciembre; 15 días después mi mal era incurable ¡y hoy no tengo ninguna esperanza...!».

Es decir, como usted lo dice más arriba y más abajo, hoy su mal no tiene remedio. «Las cosas están tan avanzadas que le es imposible dar marcha atrás, porque atraído irresistiblemente, usted no ha encontrado fuerza para rechazar el asalto del tentador...».

No, mi querido Hijo, no está perdida toda esperanza, el mal no está sin remedio y las cosas no están tan avanzadas que no se pueda volver al bien. El tono profundamente triste y sombrío de su relato, el dolor mortal que usted confiesa tener y la exposición que hace de su

horrible situación, todo ello me autoriza a creer que la honradez, la justicia y la conciencia no le llevan necesariamente a consumir su perdición. No me pronuncio, porque su exposición no formula suficientemente los siguientes pasos a dar, pero dice lo bastante para que esté autorizado, hasta nuevas noticias suyas, a rechazar formalmente toda decisión posterior, porque usted mismo la juzga *inconsecuente*.

El Dios de misericordia, que usted llama el Dios de su juventud, le invita y le insta a volver a él; su conciencia está enturbiada, su malestar exterior atestigua la fuerza de sus remordimientos y la fuerza de los asaltos que se producen en el triste teatro de su conciencia. La naturaleza sola, mi querido Hijo, cuyo aguijón funesto le ha empujado al mal, le enturbia los ojos y le persuade que no hay esperanza para usted.

¡Qué culpable es usted y cómo debería volver a derramar ahora lágrimas de sangre, por haber paralizado, de acuerdo con un respetable bienhechor, los esfuerzos que yo hacía para apartarle de la tentación! Usted no me lo confesaba, mi querido Hijo, y nadie, que yo sepa, me lo insinuaba, pero Dios me hacía presentir tan fuerte y tan terrible lo que usted dice ahora... No he hecho más que contemporizar al acceder a sus deseos y a las protestas de sus amigos. Su silencio y los testimonios ciertos que me hacían sobre usted y la consideración de la necesidad de que la más interesante de nuestras escuelas, necesita todavía su presencia, me impiden juzgar todo el asunto. ¡Además, que no me dijera entonces su última palabra de su veleidad de cambio!

Le he dicho y se lo repito: seré hasta el fin su padre y tendré con usted toda la ternura. Se lo demostraré, incluso, rompiendo con mis propias manos, por así decir, los lazos que le unen a la Compañía, si de hecho el mal no tiene remedio, si las cosas han llegado tan lejos que el honor, la delicadeza, la justicia y la conciencia le imponen la total necesidad de la defección o apostasía religiosa. Le doy mi palabra. Pero para que yo pueda legítimamente ante Dios cortar el último amarre que aún le retiene unido al puerto, es preciso que, por el conocimiento detallado de los hechos, adquiera el fatal convencimiento de que con todo el rigor que exige el honor, la justicia y la conciencia lo abandone al furor de las olas y de la tempestad.

Lo que usted pide de mí, mi querido Hijo, es casi parecido al sacrificio que Dios pide a Abraham. Quiere que tome en mi mano paternal un puñal para inmolarme, para hacerle morir a la vida religiosa. No me prestaría a hacerlo a no ser que Dios lo exigiera; si no es así, no puedo seguir adelante. Por eso acabo de prometerle liberarle de sus lazos sagrados si las cosas están tan avanzadas que usted no pueda dar marcha atrás ni por honor ni en conciencia. No le pido a Dios que le hable como lo hizo a Abraham; solo quiero seguir la vía ordinaria que él ha trazado; usted me contará la naturaleza de los compromisos que ha contraído, aunque no sea dueño de sí mismo por sus votos, las circunstancias en las que ha contraído tales compromisos, la historia breve de la persona a la que ha hecho promesas, su conducta anterior, su reputación. Dígame si es esa persona la que le ha seducido y los medios de seducción que ha empleado; dígame hasta qué punto usted ha resistido y cómo ha acabado por consentir. Dígame todo, mi querido Hijo, como hablaría a un sacerdote que le quiere con ternura. No disimule nada. Entonces, a partir sus informes, examinaré ante Dios si realmente hay para usted, dentro de la justicia y del honor, la obligación de apostatar de la vida religiosa, para sufrir las funestas consecuencias de un primer abandono. Si lo desea, yo consultaría incluso a personas serias y prudentes y le transmitiría una decisión motivada.

Si la decisión es que usted no puede dar marcha atrás, yo haría el sacrificio y le bendeciría como Abraham bendijo a Lot.

Dese cuenta, mi querido Hijo, que es totalmente necesario que usted siga puntualmente la línea que le he trazado, porque de otra manera se hundiría en un abismo de males. Por el hecho de su voto de castidad, está inhabilitado para el matrimonio. Es necesaria una dispensa y una dispensa legítima, para que pueda seguir adelante. Pero esta dispensa reservada al Vaticano de Roma no le será concedida sin mi participación y yo no podría apoyar su proyecto más que por los informes actuales que le serían desfavorables, si usted no se somete previamente a la condición que le pongo.

Esta condición, mi querido Hijo, que le pongo es únicamente por su interés. No quiere, sin duda, precipitarse en un laberinto inextricable. Si usted debe contraer matrimonio, no quiere contraerlo más que cristianamente; este es también mi deseo y, si estoy obligado a sacrificarle, este es el único consuelo que le pido. ¿Me lo negará?

Para cumplir esta condición, debe salir de Colmar y marchar a Saint-Remy. Allí debe hacer sobre todo lo que le mando y le prometo no hacerle esperar mucho una respuesta definitiva. En Saint-Remy se tendrán con usted todo los cuidados posibles. La necesidad de la Compañía y la suya es que su problema no se divulgue. Quiero salvar su alma y su honor. Por su lado, se comportará como verdadero cristiano, como verdadero religioso. Prepárese, mi querido Hijo, en las lágrimas y en la penitencia a lo que Dios exija de usted. ¡Qué desgracia para usted, si debe contraer matrimonio, y estuviese por su falta de penitencia bajo el peso de las condenas de su Dios! ¡Piénselo! Por lo tanto, irá a Saint-Remy; desde allí me informará de todas las instrucciones que le pido, esperando mi respuesta que será rápida, se lo prometo. Se esforzará en volver a estar en gracia con Dios por el camino saludable de los sacramentos.

No le digo nada de los asuntos temporales de los que usted me habla, porque supongo que los ha arreglado con el sr. Clouzet y tengo por bien hecho lo que se haya hecho; porque también sabe, mi querido Hijo, que su voto de pobreza no le permite apropiarse de nada en la Compañía de María. Por lo demás, sus trabajos y sus habilidades las ha adquirido en la obra por el hecho de sus compromisos, incluso ante la ley; como sus deudas las ha contraído por su cuenta, en los límites de sus poderes en calidad de Director. Pero, en fin, supongo que todo está arreglado en este momento y me atengo a lo que se ha hecho; solamente como la ejecución depende de la gran cuestión a resolver, es necesario dejar todo en el statu quo hasta la solución final.

Tan pronto haya dimitido y su sucesor esté instalado, salga para Saint-Remy y espere todo del que seguirá siendo su buen padre.

En la carta siguiente, el P. Chaminade trata con el sr. Clouzet diversos asuntos. El noviciado de Ebersmunster, donde el sr. Javier Rothéa acababa de hacer una fundación para el cuidado de cincuenta personas admitidas después de un examen de una Comisión nombrada al efecto. El establecimiento de Besanzón, donde la Providencia había intervenido, ofreciendo a la Compañía, en lugar del Hotel Choiseul, definitivamente abandonado, «una gran casa, en la plaza de San Juan, cerca del Arzobispado, con jardín, cocheras, cuadras, desvanes inmensos, bodegas magníficas, más de veinte habitaciones grandes y una decena de pequeñas...». El sr. Clouzet se encargó de comprarla y se lo comunicó al Fundador. El proyecto de una escuela de artes y oficios en Vesoul y una granja-escuela en Ebersmunster; El viaje del sr. Clouzet a Colmar para facilitar el desplazamiento del sr. Coustou que, ¡lástima!, no se realizó...

1198. Burdeos, 24 de marzo de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Le envío en este sobre, mi querido Hijo, una copia de la Ordenanza que acabo de dar⁶² a consecuencia del acuerdo realizado con el sr. Xavier [Rothéa] para la formación de una Comisión de examen en Ebersmunster. Debemos tender la mano a lo que en ese Noviciado marcha bien, pero también tenemos que cuidar de que no falte el pan. Se me pide la

⁶² Ver más arriba carta 1194 quinquies.

autorización para un préstamo de 1000 frs.; evito responder y me contento con avisárselo a usted. Tome los medios para enviar, lo antes posible, una ayuda suficiente. Es necesario que esta casa pueda arreglar cuentas con los proveedores todos los trimestres, como lo indica la Ordenanza de contabilidad.

A propósito de esta Ordenanza, tiene la prueba de que no la he perdido de vista; sin duda se ha enviado y recibido en todos los lugares; ahora le corresponde a usted cuidar para que se realice; yo le ayudaré todo lo que pueda.

Parece que por fin venderemos el Cantón de la Roda por 18000 frs.⁶³: el sr. Bonnefoi va a ver esta tarde a los compradores; le haré saber a usted el resultado definitivo de este negocio.

No le he acusado en mi larga carta del 11⁶⁴ de haber hecho por su cuenta la compra [de Besanzón]... Solamente le dije que ha sido más atrevido que yo y que he aceptado de buen grado las consecuencias del asunto. Según su parecer, escribiré al sr. Párroco de San Mauricio y me pondré de acuerdo con él para ver cuál es el momento en que será necesario solicitar para él al Sr. Arzobispo el permiso de dirigir la Escuela y los Maestros, aunque no pertenezca a su parroquia.

En cuanto a la propuesta que me hace para Vesoul, si se trata pura y simplemente [de una] Escuela de artes y oficios, me parece que el Establecimiento no estaría completamente en los planes de la fundación. Nos dedicamos a la agricultura y entendemos que nos bastamos para todas las necesidades de los trabajos: en consecuencia tenemos talleres de carpinteros, de cerrajeros, etc., para todo lo que concierne a la fabricación y mantenimiento de instrumentos agrarios. También abrimos talleres de tejedores, de zapateros y de sastres, como indispensables. Pero todos esos talleres están unidos a la obra principal de la agricultura y a ella están subordinados, de forma que no deberían existir sin ella. Me parece que esto es nuestra esperanza en la formación del Noviciado de San José en Saint-Remy. Al mismo tiempo, hemos entendido que era bueno formar un vivero para enviar un grupo con el mismo fin y el mismo sistema. En consecuencia, aceptamos las granjas-modelo y montamos todos los talleres necesarios, pero no nos gustarían las Escuelas de artes y oficios pura y simplemente⁶⁵. En la actualidad no le creo capaz de poder montar granjas-modelo; no tiene personas bien formadas para dirigir las y no tiene maestros suficientes para las diversas especialidades. Esta consideración me ha hecho aplazar el plan de de los srs. Mertian, que querían establecer en Ebersmunster una granja-modelo, para la que pondrían todos los elementos necesarios. Le dije al sr. Rothéa que me gustaba mucho el proyecto pero que, para realizarlo convenientemente, necesitábamos todavía un cierto tiempo; que tenemos muchas personas en Saint-Remy, pero que no los veía todavía suficientemente formados... Si el Establecimiento propuesto para Vesoul es del estilo del de Ebersmunster y el de Saint-Remy, y estamos capacitados para

⁶³ La casa llamada «Cantón de la Rode» o de la «Cruz de Seguey», en Burdeos, era una propiedad personal del P. Chaminade. La operación en cuestión no se realizó y su venta no se hizo hasta 1846.

⁶⁴ Carta que no se ha conservado.

⁶⁵ Se puede uno preguntar si esta afirmación corre a cuenta del P. Roussel, porque el pensamiento del Fundador es mucho más amplio y ese pensamiento no varió. «La Compañía de María [describe al P. Chevaux el 14 de enero de 1833] ha abrazado las Artes y Oficios desde su primer origen»; y lo repite al sr. Clouzet el 16 de octubre de 1839 y al canónigo Valentini el 31 de octubre de 1839. De hecho constatamos la existencia de escuelas o de proyectos de escuelas de artes y oficios «puras y simples» en Besanzón, Salins, Vesoul y en general en ciudades. Lo que es verdad es que en el pensamiento del P. Chaminade estas escuelas son aplicadas «más particularmente al trabajo de las tierras en general y a la jardinería en particular; a los diversos géneros de economía rural y las artes que pueden llamarse rurales». (Estatutos de la Compañía de María, primera redacción, 7 de abril de 1825). Ver sobre este tema CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., n. 240; ID., *Cartas II*, o. c., nn. 328, 410, 416, 441, 505, 516, 527; ID. *Cartas III*, o. c., nn. 656, 660, etc.

establecerlo, ¿por qué no seguiríamos hacia delante? Comprenda, querido Hijo, que este es mi deseo. Entiéndalo y tome cierto tiempo... Se verá.

He comprendido, mi querido Hijo, al encargarle el tema de Colmar, que tendría disgustos y problemas. Sabía que este era un trabajo espinoso, pero ¿qué se le va a hacer? La Providencia ha permitido que usted fuera mejor que cualquier otro el que realizara nuestros planes: espero que Dios le haya ayudado y que todo haya acabado o esté a punto de acabar. El sr. Coustou me ha escrito una carta excusándose por su largo silencio y asegurándome su entrega total. Me anuncia que está preparando todo para su desplazamiento y que el Párroco desea su llegada y que la mayoría de los padres están avisados... Su carta es del 16 del corriente. Le respondo que, si todo no está acabado, será por su culpa y que el día en que me escribía, usted salía para ayudarle; le aviso que su destino en Saint-Remy es provisional... Espero con impaciencia noticias de su gestión.

¡Ánimo, mi querido Hijo!; entendámonos y todo irá bien.

Reciba mis cariñosos abrazos.

P. D. Le será fácil hacerle comprender al sr. Coustou, si hubiera hecho promesas, que no se las puede tener en cuenta ni en justicia ni en honor, ya que no es dueño de sí mismo. El sr. Párroco de Colmar le ayudará a usted a hacérselo comprender.



Aquí se sitúa una carta de familia, inspirada, como siempre, en los pensamientos más educados.

1199. Burdeos, 4 de abril de 1840

Al señor Fermín de Lala, Sarlat

(Orig. - Archivos de la familia de Lala)

Mi querido sobrino,

Desde hace algunos días estaba indispuerto y fue entonces cuando recibí su amable carta. Comprenderá que no pude abrirla más que un poco más tarde y la sobrecarga de trabajo, ocasionada por una interrupción de casi tres semanas, es la única causa del retraso en responderle. Gracias a Dios, la indisposición de la que acabo de hablarle, no ha sido nada serio y me encuentro ahora bastante repuesto. Ya puedo emprender como antes la marcha de los asuntos.

Bendigo al Señor, mi querido sobrino, por la buena noticia que me ha comunicado. Recibo con tanta alegría como interés que Paulina⁶⁶ haya dado a luz felizmente y que su hijo esté bien, así como ella. Ha hecho muy bien en oponerse a que ella alimente a su hija, visto el estado de su salud. También ha hecho bien en tomar una nodriza que esté en la casa. El primero y más santo deber de una madre, después de la alimentación que debe dar a su hija, es el de la educación, que comienza desde la cuna.

Cuenta, mi querido sobrino, los hijos que la divina Providencia le ha confiado y parece que ya mira el futuro. Hace bien, si su solicitud paternal tiene como objetivo afrontar las dificultades que conlleva educar cristianamente y situar convenientemente una familia numerosa, pero sería un error si se inquieta por el cuidado material de sus hijos. Sea buen padre, trabaje con todas sus fuerzas para hacer de sus hijos buenos cristianos, buenas personas; al mismo tiempo, que una prudente economía cubra todos los gastos de su casa; y en lo demás confíe en la Providencia, que nunca le abandonará.

⁶⁶ Paulina de la Vaissière, originaria de Guadalupe, se casó con Fermín de Lala, con quien tuvo tres hijos.

Deseo, mi querido sobrino, que termine felizmente desde aquí los asuntos de su esposa. Sería desagradable que se viese forzado a atravesar los mares para recobrar los bienes legítimos de su esposa, como está estipulado en el contrato matrimonial. Espero que no tenga que desplazarse hasta allí para arreglar este tema.

Le espero, mi querido sobrino, y confío que cumplirá su palabra. Me encantará ver a su pequeño Ernesto. Le ruego que transmita mi cariño a este querido hijo suyo, a la pequeña y a su buena madre.

Le ruego, mi querido sobrino, que acepte, una vez más, la nueva expresión de mi entrañable cariño.



S 1199 bis. Burdeos, 5 de abril de 1840
Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. - AGMAR)

La sincera unión, mi querido Hijo, que tengo con usted es la causa de dos grandes inquietudes que tengo continuamente. Una mira el pasado y sus disposiciones interiores; la otra mira el presente, la solución de sus asuntos en el caso de muerte imprevista.

En relación a esto último, he comprendido por los detalles en los que usted ha entrado que es fácil tranquilizarse, con tal que el sr. Moreau esté prevenido; no dudo que él no acepte, una vez que yo he aceptado en nombre de la Compañía.

En cuanto a la primera inquietud ¿por qué le inquieta escuchar con sencillez los consejos que hoy se relacionan solo con sus disposiciones interiores? Para formarle una buena conciencia, ¿por qué se arriesga solo a confirmar sus ideas y no quiere creer e incluso dudar que todo esto son ilusiones? Este es el asunto más grave que jamás usted pueda tener que tratar, es el de la eternidad.

Su amigo más verdadero le asegura que no tiene otro interés que el cumplir su deber y salvar un alma que Dios le ha confiado.

P. D. Le escribo muy lacónicamente por la dificultad que tengo de escribir.



S 1199 ter. Burdeos, 10 de abril de 1840
Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. - AGMAR)

Al escribirle, mi querido Hijo, sobre el pasado, no he tenido idea alguna de crear problemas entre nosotros; no tengo otro interés que el de que su alma camine hacia la salvación. Seremos amigos a pesar de todo. 1º Se ha equivocado en el gran tema del depósito y entrega de los documentos de la Compañía y de ahí ¡qué de pecados y tipos de pecado ha cometido y también haya hecho, quizás, cometer! De ahí los últimos escándalos...

Desde que usted vive en esta casa, *solamente* usted defiende su constante terquedad de entregar esos documentos por el juramento que había hecho entre mis manos cuando fue nombrado secretario general. ¿Por qué se ha resistido a tantas peticiones que le hacía sobre los documentos antes y después de mi larga ausencia? Hemos tenido largas discusiones sobre este tema y siempre me ha dado otras razones, en absoluto admisibles, y nunca me daba la del juramento. Me ha exigido que le diera órdenes en nombre de la obediencia; lo he hecho y se ha resistido; entonces vino la consulta del Arzobispado y después la de los jurisconsultos.

Si en alguna ocasión hubiera hablado del juramento, seguramente me hubiera decidido a conocer qué especie de juramento era tan contrario a la obediencia de la que usted había hecho voto, y tan contrario a la justicia con la Compañía, tan contrario al orden y la armonía que debe reinar entre todas la responsabilidades de un cuerpo.

¿Dice usted que yo debía recordar que había prestado este juramento, ya que lo había hecho en mis manos? Pero 1º usted me habría quitado la idea de ello, al darme tanto una explicación como otra o alegando excusas. Pero 2º si me hubiera acordado, hubiese actuado de la misma forma, porque estaba bien seguro de no haberle permitido prestar otro juramento que el que se usa en muchas administraciones.

Usted lo sabe, y puede que mejor que yo: [*El juramento no puede vincular en hacer lo injusto*]⁶⁷. En cuanto se dio cuenta de que la rigurosa observancia de su juramento producía una resistencia que se podía conceptuar como culpable, debió explicarse o comprender que creaba una gran exageración en las obligaciones de su juramento de fidelidad, al aceptar el honroso oficio de secretario general.

Después, mi querido Hijo, de que haya explicado o mejor excusado sus resistencias por la obligación de cumplir el rigor de su juramento, estoy muy extrañado de que, antes de que el sr. Collineau le enviase buenamente nuestros documentos para poner, le decía usted, en ellos orden, hubiera puesto tan poco hasta entonces. Sin embargo, debería haber sido más fiel a su juramento entonces que en el momento en que lo prestó.

Termino, mi querido Hijo, estas reflexiones sobre lo que he llamado su primera ilusión; no pretendo hacerle ningún reproche, sino darle ocasión de entrar más profundamente en usted mismo y no formarse una falsa conciencia.

Reciba, mi querido Hijo, la nueva expresión de mis cariñosos sentimientos.



Las cartas anteriores dirigidas al sr. Clouzet (nn. 1180 y 1198) nos han mostrado a un P. Chaminade preocupado por la peligrosa situación en que se encontraba el sr. Coustou, director de las escuelas de Colmar. Desde hacía dos años trabajaba por salir de tal situación, chocando siempre con resistencias invencibles por parte de las autoridades. Ahora ya era demasiado tarde; el pobre religioso, realizando los temores del Fundador, estaba perdido para la Compañía.

1200. Burdeos, 9 de abril de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

Mi querido Hijo, ¡la pérdida del sr. Coustou se ha consumado! ¿No somos nosotros algo culpables? Si a finales de 1839 hubiéramos cerrado con vigor, en contra del sr. Párroco, los acuerdos propuestos, si más tarde, cuando la persona misma lanzó sus fuertes gritos y pidió salir inmediatamente de Colmar, nos habríamos anticipado... Pero ¿quién podía sospechar, me dirá usted, el porqué de las razones que hacían necesario realmente un desplazamiento brusco y violento de este pobre Jefe?... Sea como fuere, todos hemos recibido una terrible lección. Adoro los designios secretos de la divina Providencia.

Es muy desagradable, mi querido Hijo, que no hayamos sido más hábiles en la conclusión final de este desgraciado asunto. Usted ha hecho lo posible, lo sé, y estoy muy convencido de que nadie en la Compañía hubiera podido actuar como usted en relación con el sr. Coustou. También ocurre que lamento malentendidos no sobre este punto de vista, sino

⁶⁷ *Juramentum non potest esse ligamen iniquitati.*

sobre el de su reemplazante. Yo sabía lo que usted me decía del sr. Gaussens..., y no me decidía a enviarle a Colmar más que porque no veo una persona disponible tan capaz como él. Pero lo que hay de impresentable es que usted no me haya dicho, por carta, con toda la precisión deseable, lo que había hecho desde el comienzo. La ambigüedad de sus informes me hizo creer al principio que usted había enviado las obediencias para Saint-Claude; la siguiente carta me confirmaba en esta idea y me decía al mismo tiempo que, quizás, no había enviado al tercer hermano necesario. En fin, su última carta me confirma más y más en la idea 1ª que usted ha enviado primero la obediencia al sr. Gaussens, 2ª que ha retenido la del sr. Pelleteret, 3ª que ha dado contraorden al sr. Gaussens hasta nueva orden y que usted, incluso, no vería inconveniente en dejar las cosas en Colmar en el statu quo, bajo la dirección tanto de cerca como de lejos del P. Rothéa.

Però en el intervalo de sus cartas, se me escribía desde Colmar y desde otros lugares, y se me creaba una gran confusión, por no tener instrucciones precisas por usted. Así las cosas, escribí al sr. Pelleteret para tranquilizarle, suponiendo que el sr. Gaussens había salido y que él sería nombrado su sucesor, y que usted no le había enviado todavía el tercer hermano indispensable hasta el fin del año. Algunos días después me enteré que el sr. Gaussens no había llegado a su puesto, como se le había anunciado al alcalde por medio del sr. Párroco, y que era esperado impacientemente. Inmediatamente escribí al sr. Gaussens para rogarle que saliera enseguida, y escribía al mismo tiempo al P. Rothéa para que enviara enseguida a Saint-Claude, por el camino más rápido, al mejor novicio recientemente diplomado que hubiera en Ebersmunster. Mis cartas habían salido, cuando me llegó la última de usted del 30 de marzo. Comprenderé que mi problema no era pequeño después de leer su carta. En la duda de si su carta al sr. Gaussens, de la que me habla, le hubiese llegado a su dirección, antes o después de la mía, y en la ignorancia absoluta de la determinación del sr. Gaussens ante órdenes contradictorias, he tomado la decisión del silencio y no ordenaré nada, mi querido Hijo, hasta que sepa claramente en qué punto están las cosas de una parte y de otra. Todos estos embrollos se hubieran evitado si desde el principio usted me hubiese dicho con claridad lo que había hecho y lo que pensaba acerca del sr. Gaussens.

Sea como fuere, mi querido Hijo, le cuento sencillamente lo que he hecho; ahora vea lo que tiene que hacer por su parte. Creo que es muy conveniente presentar inmediatamente el reemplazante del sr. Coustou. Si usted ve alguno más capaz que el sr. Gaussens, es preciso nombrarlo, porque no me gustaría el proyecto de dejar las cosas en el statu quo bajo la dirección, tanto de lejos como de cerca, del P. Rothéa. El sr. Michaud no conviene, ni por el momento ni para el próximo año. No nos es posible poner allí un sacerdote adecuado, hay que seguir adelante. Además temo, como usted, el carácter del sr. Gaussens, pero insiste en que no podemos diferir mucho dar un sucesor al sr. Coustou, porque me parece que la gente pensaría pronto que no tenemos a nadie de la altura de ese fénix, lo que sería vergonzoso. Por eso, apresurémonos a decidirnos. Está muy claro que, si efectivamente fuese posible mantener el statu quo hasta el fin del año sin los inconvenientes que señalo y otros posibles, sería lo mejor. Hay que verlo.

Los PP. Chevaux y Fontaine me han hablado de la alegría que Su Grandeza de Besanzón les ha testimoniado por la noticia de la adquisición⁶⁸. Siento como usted la necesidad de montar allí una Casa adecuada y, como usted, espero que sería un gran bien para la Compañía. Es preciso no retardar mucho precisar este asunto y para ello necesitamos ponernos de acuerdo; espero los planos detallados que me promete.

Sobre la organización de la Comisión de examen para Ebersmunster, es exclusiva para este Noviciado: preparo, como usted sabe, un trabajo sobre este tema para todos los Noviciados existentes y futuros, y el trabajo estará redactado en ese espíritu.

⁶⁸ Ver carta 1198.

He escrito al sr. Párroco de San Mauricio de Besanzón, como lo habíamos convenido, y le he dicho que iba a poner a su disposición como pago de la adquisición algunos toneles de vino viejo, auténtico y puro Burdeos; no pierda de vista este tema.

Es necesario, mi querido Hijo, que prepare todo para que pueda usted hacer un viaje por el Midi, a lo largo de junio y julio, incluso más pronto si le es posible. La nueva Ordenanza sobre la contabilidad hace necesaria su visita a los Establecimientos del Midi, y sobre todo a la Magdalena. Es muy conveniente que lleve los libros y los inicie... Pero su presencia es sobre todo importante en Castelsarrasin, donde me es imposible comunicar, por correspondencia, nuestros planes al sr. Troffer. El Establecimiento se presenta bajo los mejores auspicios; sería una pena comprometerle mucho más tiempo.

El negocio del Canton de la Rode ha fracasado⁶⁹.

El objetivo de su viaje será 1º el asunto general de la contabilidad; 2º pero sobre todo el tema de Castelsarrasin, que presenta una gran dificultad: aquí nadie podrá llevarlo a buen fin más que usted; 3º el asunto del nuevo Establecimiento de Besanzón: prepararemos todo, material y personal, para el inicio del próximo curso; 4º en fin, la necesidad que tenemos de entendernos en diversos puntos esenciales. Vea cuándo podrá hacer este viaje con los menores inconvenientes; si pudiera hacerlo inmediatamente después de la Pascua, lo que deseo mucho, sería lo mejor

Me entero con alegría, mi querido Hijo, que todo va bien en Saint-Remy, pero lo que me causa la mayor satisfacción es saber que reina un buen espíritu en el Internado.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.



S 1200 bis. Burdeos, 15 de abril de 1840

Al P. Lalanne, París

(Borrador - AGMAR)

Necesito escribirle, mi querido Hijo, y no sé dónde dirigirle mi carta. El sr. Centrain y después el sr. Augusto no han podido decírmelo exactamente, de forma que no veo otro medio más seguro para hacerle llegar mi carta que encargarle al sr. Dardy que se la envíe. Supongo que él al menos sabe con certeza su dirección en París.

He estado tan apenado como sorprendido de la decisión que tomó al pasar por Burdeos. Le esperaba de tal forma en la Magdalena, que había hecho preparar todo para recibirle. Me parecía que normalmente no podía escoger en nuestra ciudad otro domicilio que el de la Compañía.

El sr. Centrain ha debido decirle sobre todo lo que más me llega al corazón y es el asunto de los muebles de la Compañía que usted tiene en Layrac, sobre todo la biblioteca, y que no puedo dejar en el futuro al uso de personas extrañas.

Mientras que usted ha dirigido su Establecimiento, mi querido Hijo, he creído que debía dejarle gozar en paz de lo que usted reconoce que no le pertenece. Incluso he visto con satisfacción que conseguía alguna ventaja de ello para bien de su Establecimiento. Además, su situación personal respecto a la Compañía y nuestras relaciones amistosas me hacían augurar una feliz salida en el laberinto de los asuntos en que se encuentra encerrado, sin mi participación así como contra mi parecer.

Pero en este momento, mi querido Hijo, en esta hora en que usted no es nada en Layrac, hoy que ha sido despojado de su preciosa institución, a título de alquiler sin duda, pero en definitiva a título real de venta, porque un internado alquilado como usted ha hecho es un

⁶⁹ Ver carta 1198.

internado vendido en simple y clara pérdida para usted, lo que ocurre hoy es que un extraño ocupa su lugar y plaza; a mí no me conviene concederle las ventajas que le hacía usted; en conciencia no puedo hacerlo y por el contrario debo recuperar el disfrute de una posesión legítima, reconocida legítimamente por usted. Por lo tanto, quiero ponerme de acuerdo con usted para, en primer lugar, realizar la devolución de la biblioteca y del gabinete de historia natural.

No se trata, mi querido Hijo, de discusión y de previa diferencia. Desde algún tiempo, usted pretende tener que hacer reclamaciones a la Compañía y ha dado a entender que tenía los bienes de la Compañía como una garantía. Sabe lo que pienso y lo que he respondido a esta pretensión, pero sobre todo sabe que usted no puede pagar con sus propias manos y la justicia humana le obligaría a devolver primero los bienes de la Compañía, antes de entrar en relación con la justicia.

La discusión y el escándalo no tienen más atractivo para mí que para usted, mi querido Hijo; deseo que nos pongamos de acuerdo amistosamente, por eso es por lo que le escribo como lo estoy haciendo. El momento para la devolución de la biblioteca y el gabinete de historia natural es favorable. Usted está en París, las vacaciones de Pascua van a empezar, no tiene más que dar las órdenes a Layrac y yo tomaré inmediatamente mis medidas para la mudanza.

Comprenda, mi querido Hijo, qué desagradable sería tanto para mí como para usted que la devolución se realizara de otra manera que por común acuerdo. Toda resistencia, por su parte, en las graves circunstancias en que se encuentra, sería para usted más desagradablemente comprometedor. Es interés suyo, créame, que el asunto se haga en familia y de acuerdo.

Esto es, mi querido Hijo, en substancia lo que le hubiera dicho de viva voz en Burdeos, si hubiera tenido la amabilidad de visitarme. El sr. Centrain ha debido invitarle a venir y comunicarle de mi parte lo más importante de este asunto. Usted llegó en el momento en que subía al altar, no pudimos vernos ni hablar.

Me atrevo esperar, mi querido Hijo, que no me hará esperar su respuesta. El tiempo apremia, necesito saber con firmeza sus disposiciones.

Reciba...



El P. Chevaux le había comunicado al Fundador una carta de Richard-Bôle, sacerdote de la diócesis de Besanzón, misionero en Santa María (Jefferson Conty, Arkansas), llamando a la Compañía de María «para establecer el reino de Jesucristo en el Nuevo Mundo» (23 de diciembre de 1839). El P. Chaminade le responde.

1201. Burdeos, 9 de abril de 1840

Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. - AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, sus dos cartas del 12 y 24 de marzo. El sr. Clouzet ya me había enviado las mismas observaciones que usted hace sobre el asunto del sr. Pussot. Si no he podido responderle antes, es que he pensado que usted conocería mi manera de actuar respecto a esas observaciones. Por tanto, me remito a lo que le comuniqué al sr. Clouzet y, si las circunstancias le parecen tales que el consejo de la comunidad no cumple su objetivo e incluso que sea peligroso, entiéndanse ustedes para arreglar el asunto. Me agrada que la persona en cuestión esté dispuesta a someterse al tribunal de sus hermanos. Es un buen signo.

Parece, mi querido Hijo, que el sr. Guillegoz sigue creándole dificultades, si creo al P. Fontaine y sobre todo si me doy cuenta de su obstinado silencio respecto a mí. Hará muy bien,

posiblemente, si después de haber intentado todos los medios posibles, lo pone en las manos del P. Fontaine; hay que intentar curar a esa persona.

En cuanto al sr. Dumont, me he enterado con alegría por su breve carta del día 12 que pensaba fundamentalmente como yo sobre las cuestiones delicadas de la fe; este joven está falto de instrucción religiosa.

No creo, mi querido Hijo, que haya llegado el momento de la divina Providencia para ir a la conquista de las almas en el Nuevo Mundo. Usted ve los apuros que tenemos para mantener lo que hay en Francia; no sería prudente irnos a establecer tan lejos, dado que no somos nada ricos en personal. Estoy muy seguro que un cierto número de personas partirían con alegría para la Misión propuesta⁷⁰, pero no estamos preparados y me aflige. Por tanto, le responderé que por el momento no estamos preparados, pero que abrazaremos con gozo esta obra, cuando llegue el momento del Señor.

Soy muy sensible, mi querido Hijo, a los testimonios de amistad y de interés que usted me otorga. Gracias a Dios, mi salud está totalmente restablecida; puedo trabajar como antes. Continúe cuidando lo mejor que pueda el Establecimiento de Saint-Remy; estoy muy satisfecho del espíritu que allí reina, por ello bendigo a la Santísima Virgen.

Reciba mis cariñosos abrazos.



S 1201 bis. Burdeos, 24 de abril de 1840
Al Consejo de las Hijas de María Inmaculada

(Copia - AGMAR)

Se ha propuesto⁷¹ a Sor María Emmanuel, que no ha hecho más que 16 meses de noviciado. Esta buena Hermana promete mucho, pero el género de educación que ha recibido, por no estar basado sobre los principios de la fe, la ha dañado mucho teniendo a la naturaleza como la fuerza primordial de su carácter. La gracia todavía no ha operado suficientemente. Se ha pensado que continúe su noviciado. Sobre 6 bolas, no hubo más que una que estaba de acuerdo con su admisión.

El proceso verbal de este Consejo fue enviado al Buen Padre; he aquí la decisión que él ha añadido tras [el acta] de este mismo Consejo.

Después de haber leído el presente proceso verbal y vistos los arts. 439 y 483 de las Constituciones, modifiqué la decisión del presente Consejo, realizado para estudiar la admisión a la profesión por tres años a la Hermana María Emmanuel (Fornier), que no habiendo tenido más que un voto sobre 6, sea enviada a continuar su noviciado.

Visto sus cualidades distinguidas, además de la buena conducta que ha tenido constantemente y los buenos testimonios que me han sido dados por sus Superiores desde que está en el noviciado, la admito a la profesión trienal y le permito hacerla en la ceremonia que debe tener lugar el 3 de mayo próximo. Concedo, al mismo tiempo la dispensa del tiempo

⁷⁰ El 29 de marzo el P. Fontaine escribía, en efecto, al Buen Padre: «He leído con interés la extensa carta de la que el P. Chevaux le ha enviado una copia, en la que se ruega a la Compañía que envíe religiosos al Nuevo Mundo. Quizá hemos llegado al momento en el que la Providencia nos llama a la obra de las Misiones... Sé que un religioso no debe pedir nada ni negarse a nada, pero como se piden personas que tengan espíritu de entrega y que no teman las privaciones, he creído que puedo ofrecerme. Tengo buena salud y buena voluntad, la gracia hará su trabajo sin necesidad de un obrero hábil. Por lo demás, mi Buen Padre, [no se haga mi voluntad sino la tuya [non mea, sed tua voluntas fiat] (Lc 22,42)].

⁷¹ Figura en primer lugar la reproducción del proceso verbal del Consejo de las hermanas, con su primera decisión sobre la admisión, comunicada al P. Chaminade. Sigue la respuesta de este (N. E.).

de noviciado que tendría aún que cumplir. Apruebo todos los demás artículos del presente proceso verbal.

El Superior espiritual del Instituto de las Hijas de María.



S 1201 ter. Burdeos, 24 de abril de 1840
Al párroco de San Pablo, Burdeos

(Aut. - AGMAR)

Sr. Párroco,

Veó con agrado que el sr. David Monier continúa dándole su confianza. Hacia el fin de la Cuaresma y ya con Pascua a la vista, creí que debía trabajar en disipar varias ilusiones que se había hecho desde hace muchos años, en materias que creo muy graves. Para precisar, le escribí una pequeña carta sobre una de esas ilusiones. Dos o tres días después, fui a verle, a recibir su respuesta verbal y discutir, si hiciera falta, los principales puntos de la carta. Lo que he recogido de más claro de su respuesta es que era yo el que estaba en la ilusión, que yo miraba como pecados graves lo que para él eran buenas obras... Estaba muy lejos de querer que yo le hablase de una segunda ilusión. Después, respectivamente, guardamos silencio sobre todo lo que podría recordar los puntos de conciencia.

No creo conveniente añadir otras reflexiones.

Le ruego, sr. Párroco, que crea en el profundo respeto con el que soy su muy humilde servidor.

